



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 41

X LEGISLATURA

16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

### C O N T E N I D O

#### SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

##### 3. Mociones o proposiciones no de ley

###### a) Para debate en Pleno

- [Moción 678](#), sobre apoyo al sector de la hostelería y sobre solicitud al Gobierno de la nación de prórroga de los ERTE y aplicación del IVA reducido en la hostelería, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2913)

- [Moción 679](#), sobre elaboración y puesta en marcha de un plan de ordenación de la agricultura de la Región de Murcia que regule la utilización del territorio para su desarrollo sostenible, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2914)

- [Moción 680](#), sobre dotación de recursos al sistema educativo y medidas sobre planificación del curso escolar, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2915)

- [Moción 681](#), sobre protección de los acuíferos de la comarca del Altiplano, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2917)

- [Moción 682](#), sobre reserva obligatoria de contratos públicos para centros especiales de empleo de iniciativa social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2919)

- [Moción 684](#), sobre falta de especialistas en la plantilla del hospital Virgen del Castillo, de Yecla, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2922)
- [Moción 685](#), sobre adaptación del II Pacto Contra la Pobreza y Exclusión Social de la Región de Murcia tras la crisis del coronavirus, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2923)
- [Moción 687](#), sobre aumento del parque público de vivienda para alquiler o cesión de uso, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2924)
- [Moción 688](#), sobre regulación para las casas-cueva de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2926)
- [Moción 689](#), sobre creación de una unidad de conductas adictivas en la zona de Molina de Segura, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2927)
- [Moción 690](#), sobre puesta en marcha de un equipo de tratamiento asertivo comunitario, dependiente del Centro de Salud Mental de Molina de Segura, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2928)
- [Moción 691](#), sobre adopción de medidas para mejora de las condiciones del cuerpo de agentes medioambientales, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2929)
- [Moción 692](#), sobre medidas de economía sostenible y circular para dar respuesta a las crisis sociales y económicas de la covid-19, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2930)
- [Moción 693](#), sobre creación de la asamblea ciudadana del cambio climático, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2931)
- [Moción 695](#), sobre construcción y dotación tecnológica de nuevas estaciones medidoras del estado del aire en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2933)
- [Moción 697](#), sobre apoyo a las enseñanzas de lenguas clásicas en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2934)
- [Moción 698](#), sobre el palacete Fuente de la Higuera, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2935)

- [Moción 699](#), sobre Torre del Reloj, de Bullas, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2937)
  
- [Moción 700](#), sobre incremento gradual de plazas de Formación Profesional Dual y puesta en marcha de la Estrategia Universidad-Empresa que permita ofertar titulaciones universitarias y formación especializada, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2938)
  
- [Moción 701](#), sobre convocatoria urgente y ampliación de las subvenciones municipales para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y el abandono escolar para el curso 2020-21, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2939)
  
- [Moción 702](#), sobre adopción de medidas urgentes en materia de infraestructuras de comunicación en el municipio de Águilas, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2940)
  
- [Moción 703](#), sobre construcción y puesta en marcha del centro de salud de la zona básica de salud n.º 89, de Molina Este, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2941)
  
- [Moción 704](#), sobre arreglo inmediato de todo el tramo de la carretera RM-515, que conecta el municipio de Alhama de Murcia con los municipios de Pliego y Mula a su paso por las pedanías de Gebas, El Berro y Fuente Librilla, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2942)
  
- [Moción 706](#), sobre arreglo de la carretera RM-C1 entre Fuente Librilla y Alcantarilla, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2943)
  
- [Moción 707](#), sobre realización de medidas necesarias a fin de garantizar de manera inmediata la seguridad vial en el tramo de la carretera RM-603 "El Cañarico", que une las poblaciones de El Palmar, Murcia y Alhama de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2944)
  
- [Moción 708](#), sobre reparación inmediata de los daños causados en octubre de 2019 por la DANA en la carretera RM-A 17, a su paso por las pedanías Peña de Zafra de Abajo y Peña de Zafra de Arriba, en el término municipal de Fortuna, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2945)
  
- [Moción 709](#), sobre cumplimiento de la Ley del Rosell, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2946)
  
- [Moción 710](#), sobre adopción urgente de medidas necesarias encaminadas a la descontaminación de suelos de la sierra minera de Cartagena y La Unión, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2947)

- [Moción 711](#), sobre II fase de las obras de ampliación del IES El Bohío, de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2949)
- [Moción 712](#), sobre firma del convenio para desarrollo de la ZAL de Los Camachos, en Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2950)
- [Moción 713](#), sobre promoción y ayuda a los municipios para su transformación en destinos turísticos inteligentes, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2951)
- [Moción 714](#), sobre medios técnicos para la puesta en valor de la basílica paleocristiana de Algezares, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2952)
- [Moción 715](#), sobre reapertura del aula de naturaleza de Los Urrutias para su utilización como centro educativo en educación ambiental, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2953)
- [Moción 716](#), sobre la implantación de modelos de trabajo flexible y teletrabajo para los empleados públicos, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2953)
- [Moción 717](#), sobre fondo de becas individuales para el acceso a la actividad deportiva, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2955)
- [Moción 718](#), sobre presupuesto base cero para el año 2021, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2956)
- [Moción 719](#), sobre creación de un plan de concienciación 2020 en materia de tributación, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2958)
- [Moción 720](#), sobre constitución de una comisión técnica para plantear una alternativa a la solución propuesta por la Consejería de Fomento e Infraestructura a la conexión entre la A-7 y la RM-1, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2959)
- [Moción 721](#), sobre reducción del IVA de artesanía del 21 % al 10 %, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2960)
- [Moción 722](#), sobre tarjeta turística cultural, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2961)

- [Moción 723](#), sobre sede de los Juegos Mediterráneos en Cartagena, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2962)
- [Moción 724](#), sobre turismo enológico, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2963)
- [Moción 725](#), sobre medidas de apoyo a las condiciones de trabajo y protección contra el covid-19 de los abogados del turno de oficio, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2964)
- [Moción 726](#), sobre plan estratégico para atraer inversión extranjera, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2966)
- [Moción 727](#), sobre efectivo cumplimiento del artículo 33 de la Ley 8/2016 respecto a la creación de fondos bibliográficos de temática LGTBI en bibliotecas públicas de la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2968)
- [Moción 728](#), sobre plan regional de sustitución de guardarraíles, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2969)
- [Moción 729](#), sobre creación de un fondo regional de conservación de carreteras, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2970)
- [Moción 730](#), sobre cooperación murciana en África para combatir la pandemia por covid-19 y reducir su impacto social, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2971)
- [Moción 731](#), sobre campaña de impulso para los productos con el sello DOP de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2972)
- [Moción 732](#), sobre declaración de interés turístico regional de las "Fiestas de la Bruja" de Alcantarilla, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2973)
- [Moción 733](#), sobre apoyo al sector del limón en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2974)
- [Moción 734](#), sobre mayor protección y participación de la infancia y adolescencia durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2975)

- [Moción 735](#), sobre transporte escolar para alumnado de Bachillerato y Formación Profesional, formulada por el G.P. Mixto.  
(pág. 2976)
- [Moción 736](#), sobre elaboración y desarrollo de una ley de inversión de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 2977)
- [Moción 737](#), sobre marco financiero de la nueva Política Agraria Común (PAC), formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 2978)
- [Moción 738](#), sobre Unidad Acrobática del Ejército del Aire (Patrulla Águila), formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 2978)
- [Moción 739](#), sobre reconocimiento estratégico y artístico de la tauromaquia e inclusión de sus trabajadores en las ayudas extraordinarias aprobadas por el Ministerio de Cultura al sector cultural, formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 2980)
- [Moción 740](#), sobre mantenimiento de oferta educativa del IES Isaac Peral para el curso 2020-2021 en su modalidad de Bachillerato nocturno presencial, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2982)
- [Moción 741](#), sobre realización de un plan especial de inversión para modernizar y dotar a los polígonos industriales de infraestructuras básicas, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2983)
- [Moción 742](#), sobre falta de relevo generacional en el campo murciano, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2984)
- [Moción 743](#), sobre ampliación de la capacidad desalinizadora de las plantas de Torrevieja, Águilas y Valdelentisco, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2985)
- [Moción 744](#), sobre musealización de los exvotos del Museo del Cigarralejo, de Mula, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2986)
- [Moción 746](#), sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas de apoyo al sector agrícola, ganadero y pesquero, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2987)
- [Moción 747](#), sobre elaboración y puesta en marcha de un plan de ordenación de la agricultura de la Región de Murcia que regule la utilización del territorio para su desarrollo sostenible, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2989)

- [Moción 748](#), sobre elaboración de un plan de cultura para municipios y pedanías de menos de 5000 habitantes para programación anual de actividades artísticas y culturales, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2990)

- [Moción 749](#), sobre prórroga del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2991)

- [Moción 750](#), sobre medidas del Gobierno de España destinadas a la agricultura y ganadería, con aportaciones por parte del Gobierno regional, para hacer frente a la situación generada en el sector por la covid-19, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2992)

- [Moción 751](#), sobre exención de pago en las publicaciones oficiales exigidas por ley y contempladas en el BORM, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2993)

- [Moción 752](#), sobre impulso para llevar a cabo en 2020 la conmemoración del V centenario de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020), formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2994)

## **SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **2. Interpelaciones**

#### **a) Para debate en Pleno**

- [Interpelación 68](#), sobre razones de la aprobación de la composición de tres comisiones técnicas para diseñar las medidas del Plan Crea, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2995)

- [Interpelación 70](#), sobre decreto para la regulación de las viviendas de uso turístico en la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2996)

- [Interpelación 71](#), sobre apoyo al alumnado con trastorno del espectro autista, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2996)

- [Interpelación 72](#), sobre estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2996)

- [Interpelación 73](#), sobre convocatoria de subvención para la línea Reactiva Turismo y Hostelería, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2996)

- [Interpelación 74](#), sobre programa TeleEscucha, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2997)

- [Interpelación 75](#), sobre Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 2997)
- [Interpelación 76](#), sobre plan de adecuación ambiental de las explotaciones porcinas en la cuenca vertiente al Mar Menor, formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 2997)
- [Interpelación 77](#), sobre razones por las que se mantienen las concesiones administrativos de los puertos deportivos de Los Alcázares, Los Nietos, La Isleta y Dos Mares, que se encuentran vencidas y pendientes de nuevo concurso, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2997)
- [Interpelación 78](#), sobre motivos por los que no se ha dado cumplimiento a la moción aprobada sobre implantación del servicio gratuito de televisión y wifi en hospitales públicos de la Región (10L/MOCP-218), formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.  
(pág. 2998)
- [Interpelación 79](#), sobre incumplimiento de la moción 9L/MOCP-1089, sobre elaboración del plan de gestión de monumento natural "Monte Arabí", de Yecla, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2998)
- [Interpelación 82](#), sobre razones por las que no se ha llevado a cabo el mandato de la 9L/MOCC-607, sobre construcción y puesta en marcha del centro de salud de la zona básica de salud n.º 89, de Molina de Segura, aprobada por la Asamblea Regional, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2999)
- [Interpelación 83](#), sobre razones por las que la consejería ha iniciado trámites para ejercer el derecho de retracto sobre los terrenos adquiridos a Solvia por ANSE en el parque regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 2999)

#### **4. Preguntas para respuesta oral**

##### **a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 318 a 361.  
(pág. 2999)

##### **c) Al Presidente del Consejo de Gobierno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 38 y 40 a 42.  
(pág. 3002)



**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**MOCIÓN 678, SOBRE APOYO AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS ERTE Y PLICACIÓN DEL IVA REDUCIDO EN LA HOSTELERÍA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez y la diputada M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el art. 195 y ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre apoyo al sector de la hostelería.

Desde que comenzara la crisis sanitaria provocada por la pandemia, el sector de la hostelería ha sido uno de los grandes perjudicados. Durante el estado de alarma y confinamiento estos establecimientos se mantuvieron cerrados, lo que supuso importantes pérdidas de ingresos, a pesar de que los hosteleros mantuvieron los mismos costes (alquiler, agua, luz, cuotas...). En las últimas semanas, como consecuencia de los rebrotes, el Gobierno regional ha tenido que poner en marcha nuevas e imprescindibles medidas para hacer frente al aumento de contagios por COVID-19, siempre guiado por el criterio de las autoridades sanitarias. Medidas totalmente necesarias para hacer frente al virus, pero que sumadas a las anteriores provocan un impacto importante en la economía, especialmente en este sector de la hostelería.

Desde el Partido Popular siempre hemos defendido y apostado por la hostelería, ya que se trata de un importante motor económico para nuestra Región, generador de puestos de trabajo y riqueza, así como un atractivo turístico. La hostelería es, por tanto, fundamental e imprescindible para el desarrollo no solo económico sino también para el desarrollo social de nuestros municipios.

Es por ello por lo que desde el Grupo Parlamentario Popular, durante esta crisis sanitaria, hemos mantenido un contacto permanente con las asociaciones de la hostelería y hemos trasladado sus demandas y reivindicaciones a través de diversas iniciativas parlamentarias encaminadas a revitalizar este sector, pero se hace necesaria la implicación de todas las administraciones y el establecimiento de nuevas líneas de colaboración y ayuda que, sumadas a las ya puestas en marcha por parte del Gobierno regional, permitan que este sector pueda amortiguar el duro golpe que le está provocando la pandemia, tal y como nos han transmitido sus representantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de ampliar el límite máximo de los créditos de las ayudas ITREM-Turismo Seguro de la estrategia Reactiva Turismo y Hostelería.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de elaborar una campaña de promoción del consumo seguro en los establecimientos

de hostelería de nuestra Región.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a prorrogar los ERTE hasta final de año.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a facilitar a las empresas de la hostelería la vuelta de empleados al ERTE por fuerza mayor cuando esté debidamente justificado.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España para que se aplique el IVA reducido a la hostelería, tal y como han hecho otros países de la Unión Europea.

Cartagena, 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 679, SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ORDENACIÓN DE LA AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE REGULE LA UTILIZACIÓN DEL TERRITORIO PARA SU DESARROLLO SOSTENIBLE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz, el diputado Fernando Moreno García y la diputada Virginia Lopo Morales, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre elaboración y puesta en marcha de un Plan de Ordenación de la Agricultura de la Región de Murcia que regule la utilización del territorio para su desarrollo sostenible.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Si hay un problema que preocupe especialmente a todos los murcianos y murcianas es la escasez de recursos hídricos en nuestra Región. Esta escasez de agua se agrava cuando acumulamos varios meses sin que llueva, como así está ocurriendo en estos momentos, lo que dificulta la recarga de nuestros sobreexplotados acuíferos en algunas zonas de nuestro territorio como es el Altiplano.

Esta circunstancia perjudica seriamente a nuestra agricultura tradicional sobre todo en zonas como el Altiplano a la que no llega agua del Trasvase Tajo-Segura y el único suministro tanto para consumo humano como para la agricultura es a través de los acuíferos.

En la zona los agricultores que han tratado siempre la tierra con cariño, respeto y de forma sostenible y poniendo en práctica la agricultura ecológica, ven con preocupación que cada vez se extiende más los cultivos intensivos, que consumen nuestros escasos recursos hídricos y esquilman nuestras tierras, y que nada tienen que ver con los cultivos tradicionales que siempre han caracterizado a los municipios de Yecla y Jumilla, como son la vid, olivos, almendros y cereales.

En el Partido Socialista somos firmes defensores de la agricultura y del agricultor tradicional, y por ello exigimos soluciones para ellos, para de esta forma recuperar la actividad agraria tradicional, propiciar la conservación del paisaje y el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de la población rural.

Nos resulta evidente la necesidad de vincular sostenibilidad y planificación garantizando la prudencia y racionalidad en el uso de suelo y del agua, y determinar cuáles son buenas o malas prácticas dependiendo de las características y el abastecimiento de agua de la zona. Entendemos que es un completo abuso el excesivo uso que grandes empresas hortofrutícolas están haciendo de los esquilados acuíferos de la zona del Altiplano.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Ordenación de la Agricultura de la Región de Murcia que regule la utilización del territorio para su desarrollo sostenible.

Cartagena, 2 de septiembre 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 680, SOBRE DOTACIÓN DE RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO Y MEDIDAS SOBRE PLANIFICACIÓN DEL CURSO ESCOLAR, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre dotación de recursos al sistema educativo y medidas sobre planificación del curso escolar 2020-2021.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho fundamental que nuestra Constitución brinda a todos los ciudadanos y ciudadanas en su artículo 27, también en tiempos difíciles como los que estamos viviendo. Y además establece que todos y todas debemos tener acceso al sistema educativo en igualdad de condiciones.

La Orden conjunta de las consejerías de Salud, de Educación y Cultura y de Empleo, Investigación y Universidades, de 13 de marzo, por la que se adoptan medidas adicionales en relación con la pandemia global de coronavirus (COVID-19), estableció la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de la enseñanza incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2020.

Desde ese día los centros educativos de la Región de Murcia desempeñaron su labor docente a distancia, acompañando el proceso de aprendizaje del alumnado a través de medios telemáticos u otros acordes con las circunstancias de los alumnos y alumnas. Este cambio de modelo, instantáneo y sin previo aviso, supuso un enorme reto para el sistema educativo, cuya escasa digitalización fue un escollo para miles de alumnos/as y docentes. A esto debemos añadir que la enorme brecha digital que discrimina a esa parte importante del alumnado, el más vulnerable, es consecuencia directa de la enorme brecha social existente en nuestra Región.

En esas circunstancias, y ante la imposibilidad de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación online, el sistema educativo deja de ser un elemento de equiparación social y pone en riesgo la continuidad educativa de una parte importante del alumnado. Por ello, las administraciones educativas deben garantizar, siempre que la situación epidemiológica lo permita, que la educación sea presencial, para evitar que esta crisis sanitaria y social degenera también en una crisis educativa.

Desde la suspensión presencial de las clases en el mes de marzo, la principal labor de las administraciones educativas deba ser la planificación del próximo curso escolar con diligencia y garantizando la presencialidad en las aulas, con todas las medidas sanitarias de seguridad.

Más de 5 meses ha tenido la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia para hacerlo, previo análisis y acuerdo con la comunidad educativa, siguiendo los protocolos y recomendaciones emanadas del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado mes de junio entre las administraciones autonómicas y el Ministerio de Educación y

Formación Profesional. Sin embargo, ha sido en las dos últimas semanas, y en solitario, cuando el Gobierno regional ha ordenado una serie de medidas que, por un lado, no garantizan la presencialidad completa del alumnado en las aulas ni ofrece garantías de seguridad para familias, docentes, alumnos/as y equipos directivos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos, además, que era necesario que se hubiese convocado al Consejo Escolar de la Región de Murcia, órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios en la Comunidad Autónoma, y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la CARM en materia de enseñanza no universitaria, con el objeto de poder estudiar y debatir la planificación del curso escolar 2020-21. Sin embargo, y pese a haber registrado en la sede de la Consejería de Educación y Cultura una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, en el mes de julio, para ser debatida en este órgano, ni se ha convocado para tratar esta cuestión de innegable relevancia, ni se ha solicitado por parte de la Administración educativa informe al respecto.

A todo esto debemos añadir que el Gobierno de España ha aprobado la distribución de 2000 millones de euros a fondo perdido, para que las comunidades autónomas puedan hacer frente a las consecuencias de la COVID-19 en el ámbito educativo. De esos 2000 millones de euros, 73,8 millones llegarán a la Región de Murcia durante el presente mes de septiembre. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que estos fondos sean completados con otros propios de la CARM para poder atender todas las necesidades educativas actuales.

Por último, es importante reseñar que, dada la imposibilidad de poner en práctica las medidas adoptadas por la Consejería de Educación y Cultura en los últimos días, esta se ha visto obligada a retrasar las fechas previstas para el inicio del curso escolar, con el consiguiente perjuicio que ocasionará para el alumnado y sus familias y sin haber anunciado una rectificación y/o modificación de sus planes iniciales, como exige toda la comunidad educativa de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Asumir sus competencias en materia educativa, garantizando la dotación de recursos necesarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos para garantizar el derecho fundamental a la educación y la seguridad de toda la comunidad educativa.
- Reducir los ratios de alumnos/as por aula, haciendo para ello los desdobles necesarios, habilitando los espacios disponibles en los propios centros educativos y otros de titularidad municipal y contratando al menos, a 1500 docentes extra a jornada completa para todo el curso.
- Transferir con la máxima urgencia a los ayuntamientos de la Región de Murcia los recursos que les permitan ampliar considerablemente los servicios de limpieza y desinfección de los centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Complementar los fondos COVID-19 para educación, aprobados por el Gobierno de España, de manera que pueda dotarse al sistema educativo de la Región de Murcia de los medios necesarios para su adaptación a la nueva normalidad.
- Establecer definidas vías de comunicación y coordinación con los gobiernos locales para garantizar la adecuada colaboración entre ambas administraciones.

Cartagena, 4 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## **MOCIÓN 681, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS DE LA COMARCA DEL ALTIPLANO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada doña Virginia Lopo Morales presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre protección de los acuíferos de la comarca del Altiplano.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan Yecla y Jumilla a medio y largo plazo es el de abastecimiento de agua. La dependencia en exclusiva del agua disponible en los acuíferos de la comarca del Altiplano, hacen que tengamos una especial vulnerabilidad a la hora de garantizar el abastecimiento de agua, para nuestros ciudadanos y para el desarrollo de las actividades económicas, principalmente la agricultura.

Teniendo en cuenta que en el Altiplano existen masas de agua subterráneas con sobreexplotación significativa de sus recursos subterráneos (Cingla, Moratillas, Jumilla-Yecla, Lacera, Serral-Salinas, Quibas, Siena de Argallet y Sierra de Crevillente) que se corresponden con la fracción en la demarcación del Segura y son acuíferos compartidos con la demarcación del Vinalopó-Alicantí. Que el ámbito territorial de estas masas comprende los municipios de Jumilla, Yecla y parte de los municipios de Pinoso, Villena y Hellín, siendo el total de estas masas de unos 75.000 Ha, de las cuales la mitad corresponden a la masa de agua del Cingla, un 35 % a la masa de Jumilla-Yecla y el resto a la del Serral-Salinas.

Todos los estudios realizados determinan que la sobreexplotación aproximada de las masas de agua subterránea del Altiplano puede estimarse en cerca de 28 hm<sup>3</sup>/año, de los que 27 hm<sup>3</sup>/año se concentran en las masas de agua del Jumilla-Yecla, Cingla y Serral-Salinas, produciéndose la mayoría de las extracciones en la parte del acuífero compartido con la demarcación del Vinalopó-Alicantí.

Y que el destino de las extracciones es mayoritariamente para el regadío, aunque cabe destacar la existencia de bombes para abastecimiento urbano en Yecla y Jumilla, teniendo que tener en cuenta en la fracción de acuíferos compartidos con la Confederación Hidrográfica del Júcar los bombes que se realizan para abastecimiento de una treintena de municipios de la provincia de Alicante (Vinalopó y costa alicantina).

Así como, de acuerdo con el artículo 171 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V VI, y VII de la Ley 29/1985, por resolución DGOH. Posteriormente la Confederación Hidrográfica del Júcar modificó el perímetro, entendiéndose que se estaba poniendo en peligro la subsistencia de los aprovechamientos de aguas subterráneas existentes, como consecuencia de que se vienen realizando en los acuíferos de la zona extracciones medias anuales superiores o muy próximas al volumen medio interanual de recarga, sin que hasta la fecha se haya aprobado el plan de ordenación del citado acuífero, a pesar de haber sido publicado en el BOE la adjudicación del contrato de asistencia técnica para su elaboración el 22 de enero de 2007.

Y que esta misma situación se da en el resto de acuíferos que afectan a los municipios de Yecla y Jumilla. De hecho, en abril de 2009 se incoaron los expedientes del acuífero Serral-Salinas y Cingla por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Por lo que teniendo en cuenta que los acuíferos de la comarca del Altiplano se encuentran en situación de sobreexplotación, y que se está produciendo un incremento en la práctica de la agricultura intensiva, que requiere mayor consumo de agua, y por consiguiente acelera el proceso de sobreexplotación de los acuíferos.

Después de que desde los ayuntamientos de Yecla y Jumilla se haya requerido un mayor control y vigilancia de los acuíferos a la Confederación Hidrográfica del Segura, y tras las distintas reuniones mantenidas con el presidente de dicha Confederación, reclamándole soluciones que garanticen el abastecimiento de ambos municipios, sin que el nivel de nuestros acuíferos deje de descender. Y dando respuesta a la creciente movilización ciudadana, en defensa del medio ambiente y sobre los riesgos globales sobre el clima; pero, por encima de todo, teniendo en cuenta que el abastecimiento de agua de los municipios de Yecla y Jumilla depende exclusivamente de los recursos hídricos disponibles en los acuíferos existentes en la comarca del Altiplano.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1.- Intensificar, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, la vigilancia y control sobre los acuíferos, al objeto de evitar una posible contaminación de estos y para evitar un posible exceso de extracciones, especialmente en aquellas prácticas más sensibles como pueden ser los cultivos intensivos, los vertidos de purines y la aplicación de lodos de depuradora.

2 - Realizar los estudios necesarios para que en el Plan de Cuenca del Segura se incluyan alternativas de conexión a otras cuencas, o las actuaciones que se estimen oportunas, que permitan garantizar el abastecimiento de la comarca del Altiplano, de Murcia.

3.- Llevar a cabo el Plan de Ordenación de los Acuíferos, dada la situación de sobreexplotación, y para poder poner medidas definitivas que garanticen su conservación.

4.- Denegar nuevas concesiones de regadío y estudiar la posibilidad de regular la implantación de ganaderías y cultivos intensivos, que conllevan un mayor consumo de agua y pueden suponer un mayor riesgo de contaminación de los acuíferos.

5.- Convocar a la Junta Central de Usuarios de aquellos acuíferos en situación de sobreexplotación, al objeto de aplicar las medidas adecuadas y donde se decidan las acciones correctoras que deberían ser de aplicación, siempre priorizando la protección de la actividad agrícola tradicional de la comarca.

6.- Estudiar, junto a las Confederaciones Hidrográficas del Segura y del Júcar, tal y como establece el Plan Hidrológico, la sustitución de extracciones subterráneas en masas de aguas sobreexplotadas de la demarcación del Vinalopó - Alicante por recursos superficiales ya existentes y provenientes de agua trasvasada.

7.- Redactar, junto a las Confederaciones Hidrográficas del Segura y del Júcar, los Planes de Ordenación en las masas de aguas de Jumilla-Yecla- Villena, Cingla y Serral-Salinas, que intenten dar solución a la situación de sobreexplotación de nuestros acuíferos, limitándose el volumen de agua que podría ser extraída de los mismos, en función de los recursos externos sustituidores, creándose las Juntas Centrales de Usuarios, tal y como establece el Plan Hidrológico.

8.- Realizar la declaración formal, por parte de las juntas de gobierno de los organismos de cuenca (Confederaciones Hidrográficas del Segura y del Júcar) de aquellas masas de agua que afectan al Altiplano que presentan problemas de sobreexplotación o estén en riesgo de no alcanzar un buen estado cuantitativo, de cara al cumplimiento del Programa Marco del Agua 2027, así como el establecimiento de un plan de actuación cuyas determinaciones normativas se incorporen al contenido normativo del actual Plan Hidrológico.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de unas directrices sobre el uso del suelo agrícola en la Región de Murcia, que permitan adaptar los cultivos y la actividad ganadera a los recursos disponibles en cada zona, y a las características de

cada comarca, priorizando la preservación de los cultivos tradicionales y en ecológico de las distintas zonas, así como la aplicación del código de buenas prácticas agrícolas, especialmente en lo referente al consumo de agua y la aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes.

Cartagena, 2 de septiembre 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 682, SOBRE RESERVA OBLIGATORIA DE CONTRATOS PÚBLICOS PARA CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada Virginia Lopo Morales, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre reserva obligatoria de contratos públicos para centros especiales de empleo de iniciativa social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son empresas cuyo objetivo principal es proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de estos en el mercado ordinario de trabajo.

Los CEE llevan funcionando en España desde 1983, demostrando históricamente su eficacia en la integración sociolaboral de las personas con discapacidad más vulnerables. En la actualidad la importancia de los CEE se ha visto reforzada al ser incluidos dentro de la Economía Social (junto a cooperativas y sociedades laborales) como herramienta de emprendimiento social.

Tras la derogación de la Ley de Integración Social del Minusválido de 1982 (LISMI), los CEE se regulan por el artículo 43 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. En esta norma se establece que será finalidad de la política de empleo aumentar las tasas de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad, así como mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo, combatiendo activamente su discriminación. Para ello, las administraciones públicas competentes fomentarán sus oportunidades de empleo y promoción profesional en el mercado laboral, y promoverán los apoyos necesarios para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo.

La Disposición final decimocuarta de la Ley de Contratos del Sector Público modifica el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para añadir un nuevo apartado 4 al artículo 43, que establece qué CEE se consideran de iniciativa social: son aquellos promovidos y participados en más de un 50 %, directa o indirectamente, por una o varias entidades, ya sean públicas o privadas, que no tengan ánimo de lucro o que tengan reconocido su carácter social en sus estatutos, ya sean asociaciones, fundaciones, corporaciones de derecho público, cooperativas de iniciativa social u otras entidades de la economía social, así como también aquellos cuya titularidad corresponde a sociedades mercantiles en las que la mayoría de su capital social sea propiedad de alguna de las entidades señaladas anteriormente, ya sea de forma directa o bien indirecta a través del concepto de sociedad dominante regulado en el artículo 42 del Código de Comercio, y siempre en todos los casos en sus estatutos o en acuerdo social se obliguen a la reinversión íntegra de sus beneficios para creación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad y la mejora continua de su competitividad y de su actividad de economía social,

teniendo en todo caso la facultad de optar por reinvertirlos en el propio centro especial de empleo o en otros centros especiales de empleo de iniciativa social.

En la actualidad hay en nuestra Comunidad Autónoma un total de 42 centros especiales de empleo, de los cuales 24 son de iniciativa social y el resto, de iniciativa empresarial.

La incorporación de cláusulas sociales a la contratación de las Administraciones Públicas, a través de las cuales se incluyen objetivos de política social en la contratación pública, como la contratación de personas más desfavorecidas o las de difícil empleabilidad, se ha mostrado como un eficaz instrumento para conseguir, entre otros, la generación de empleo y la cohesión social.

Estos criterios sociales han sido admitidos e impulsados por las instituciones comunitarias, entendiéndose que, en modo alguno, restringen o limitan la libre competencia, sino que suponen una adecuada regulación de la misma y han sido recogidos en las Directivas 2004/18/CE, habiendo resultado esencial el papel relevante que ha jugado la jurisprudencia establecida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la consolidación e impulso de la incorporación de estos aspectos sociales.

La Estrategia Europa 2020 se aprobó no solo con la finalidad de superar la crisis sino también con la de paliar las deficiencias de nuestro modelo de crecimiento, y de crear las condiciones necesarias para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, mediante cinco objetivos relacionados entre sí: empleo, I+D, cambio climático, educación y lucha contra la pobreza y la exclusión social. Supone un punto de inflexión, donde la contratación pública desempeña un papel primordial como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir sus fines, entre los que destacamos el de reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social, de los que 1,5 millones corresponden a España como objetivo nacional.

Esta "utilización estratégica de la contratación pública", aparece también recogida y desarrolla en el Libro Verde de la Comisión sobre la modernización de la política de contratación pública de la Unión Europea.

La Comisión afirma que las autoridades públicas pueden hacer una contribución importante a la realización de los objetivos estratégicos de Europa 2020 utilizando su poder adquisitivo para comprar bienes y servicios con un alto valor "social" en términos de promoción de la innovación, respeto del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, reducción del consumo energético, mejora del empleo, la salud pública y las condiciones sociales, y promoción de la igualdad mejorando la inclusión de los grupos desfavorecidos.

Bajo esta premisa, el Libro Verde señala que hay dos maneras posibles de utilizar la contratación pública para realizar los referidos objetivos, a saber: proporcionar a los poderes adjudicadores los medios para tener en cuenta esos objetivos de acuerdo con las normas procedimentales de contratación pública ("como comprar"); e imponer requisitos obligatorios a los poderes adjudicadores o proporcionar incentivos para orientar sus decisiones respecto a qué productos y servicios deben comprarse ("qué comprar").

Asimismo, destaca que el empleo y la ocupación contribuyen a la integración en la sociedad y son elementos clave para garantizar la igualdad de oportunidades en beneficio de todos, abundando en la necesidad de basarse en otros factores, que no sean solo al precio, a la hora de valorar la rentabilidad de un contrato.

Con el fin de desarrollar dicha Estrategia Europa 2020, aparecen las tres nuevas Directivas comunitarias: la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública; la Directiva 2014/25/UE, relativa a las entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la más novedosa, ya que carece de precedente en la normativa comunitaria, como es la Directiva 2014/23/UE, relativa a la adjudicación de contratos de concesión, siendo publicadas estas normas en el DOUE el 28 de marzo de 2014.

En el ámbito estatal, la Ley 9/2017, de 1 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento



Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a las realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa. Precisa la LCSP en el artículo 1.3: en toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Igualmente se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de economía social.

En la disposición adicional cuarta de la LCSP apartado primero, se determina además que: 'Mediante acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las comunidades autónomas y de las entidades locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción reguladas, respectivamente, en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social de los Centros Especiales de Empleo, de las empresas de inserción o de los programas sea el previsto en su normativa de referencia y, en todo caso, al menos del 30 %.

En el referido acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las comunidades autónomas y de las entidades locales, se fijarán las condiciones mínimas para garantizar al cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.

El Acuerdo del Consejo de Ministros a que se refiere este apartado deberá adoptarse en el plazo máximo de un año a contar desde la entrada en vigor de esta ley, si transcurrido este plazo el Acuerdo del Consejo de Ministros no se hubiera adoptado, los órganos de contratación del sector público estatal deberán aplicar el porcentaje mínimo de reserva del 7 por 100, que se incrementará hasta un 10 por 100 a los cuatro años de la entrada en vigor de esta ley, sobre el importe global de los procedimientos de adjudicación de suministros y servicios incluidos en los CPV recogidos en el anexo VI celebrados en el ejercicio anterior a aquel al que se refiere la reserva, en los términos indicados en el primer párrafo de este apartado.

Es necesario y de obligado cumplimiento, por imperativo legal, establecer una serie de medidas vinculantes para todos los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de sus entidades locales con el fin de integrar los objetivos de política social en la contratación y cumplir lo dispuesto en la LCSP.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, con el fin de que la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia de cumplimiento al mandato legal establecido por la Disposición Adicional cuarta de la Ley de Contratos del Sector Público, a:

1. Adoptar el acuerdo que tenga por objeto establecer directrices de carácter vinculante sobre la incorporación de aspectos sociales en la contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Incorporar en el acuerdo anterior el porcentaje mínimo de reserva de participación en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotos de los mismos de la ejecución de una parte de estos a favor de los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y Empresas de Inserción.

Cartagena, 2 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 684, SOBRE FALTA DE ESPECIALISTAS EN LA PLANTILLA DEL HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO, DE YECLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada Virginia Lopo Morales y el diputado José Antonio Peñalver Pardínez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre falta de especialistas en la plantilla del hospital "Virgen del Castillo", de Yecla.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los principales problemas de la sanidad pública en la Región de Murcia es el insuficiente número de profesionales (médicos, personal de enfermería, auxiliares, etc.) para atender con eficiencia la demanda sanitaria de la población. Si bien esta cuestión afecta a toda la Región, es especialmente notable en las áreas de salud de los hospitales comarcales de Yecla y Caravaca.

En el área de salud V (Altiplano) a la ya crónica falta de médicos y enfermeras en Atención Primaria, se ha unido en los últimos meses la carencia de especialistas en el Hospital "Virgen del Castillo", de Yecla. Por distintos motivos faltan o hay problemas en Medicina Interna, Cardiólogos, Reumatólogos, Traumatología, Radiología, Urología, Dermatología y Otorrinolaringología.

El déficit en los servicios sanitarios que viene produciéndose en el Área V del Servicio Murciano de Salud se debe fundamentalmente a tres causas:

La primera es la falta de médicos; esta carencia de profesionales es consecuencia de la mala planificación: el sistema está descompensado.

Faltan médicos en algunas especialidades mientras salen graduados de las facultades que se quedan sin plaza MIR. Durante años se ha reaccionado solo a las carencias de hoy, cuando hay que hacerlo a las que habrá en 10 años, que es lo que tarda en formarse un médico.

La segunda es que las plazas no son atractivas; los médicos especialistas no quieren hospitales comarcales como el de Yecla, porque los contratos son cortos (6 meses), frente a contratos de 2 años que les ofrecen en los hospitales de Murcia y Cartagena, en la sanidad privada o en hospitales de otros países.

La tercera es la mala gestión; el cumplimiento del objetivo de ahorrar determina la oferta permanente de contratos cortos, como ocurre en el Hospital de Yecla. Pero, además, en algunas especialidades como Radiología, siendo concedores desde hace un año, tanto la Dirección Médica como la Gerencia del Área V, que se quedaban en el "Virgen del Castillo", de Yecla, sin dos de los radiólogos de la plantilla, por haber obtenido plaza en otra Comunidad Autónoma, debido a su mala planificación y su falta de previsión, se ha dado lugar a que se vayan, sin tener dos radiólogos que cubran esos puestos vacantes.

La consecuencia de todo esto es el aumento en las listas de espera de los pacientes en especialidades como Medicina Interna, Traumatología, Radiología y Urología; que se deriven a otros hospitales de la Región a los pacientes de Yecla y Jumilla, para pruebas diagnósticas básicas como la realización de una radiografía, que afecta a todo el hospital y es especialmente grave en el caso de las urgencias.

Esta situación lleva a los profesionales sanitarios que desempeñan su trabajo en el Hospital Virgen del Castillo, de Yecla, a duplicar sus esfuerzos para cubrir las carencias de profesionales, lo que implica malestar en todo el colectivo. Se pone de manifiesto, una vez más, la desigualdad en la atención sanitaria de los ciudadanos dependiendo del territorio, que sistemáticamente se reproduce en nuestra Región, con especial incidencia en los hospitales comarcales, y en concreto en el Hospital "Virgen del Castillo", de Yecla, que atiende a unas 50.000 personas del Altiplano: Yecla y Jumilla.

La sanidad es uno de los pilares básicos del Estado del bienestar y un servicio básico para los ciudadanos. La falta de especialistas afecta a la atención sanitaria y la salud, provoca inseguridad, desplazamientos, riesgos innecesarios y desigualdad; todo ello en un ámbito donde debe primar el buen hacer, la suficiencia de medios, la tranquilidad y la confianza tanto de médicos como de pacientes.

El Gobierno Regional tiene la obligación de ofrecer unos servicios sanitarios de calidad a los que la ciudadanía de toda la Región tiene derecho en igualdad de condiciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que el Servicio Murciano de Salud corrija las desigualdades en la prestación de servicios sanitarios que afectan a los usuarios del Área V de Salud y proceda a realizar las previsiones necesarias para solventar la carencia de especialistas en Medicina Interna, Traumatología, Radiología, Urología, Dermatología y Otorrinolaringología en el "Hospital Virgen del Castillo", de Yecla.

Cartagena, 2 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 685, SOBRE ADAPTACIÓN DEL II PACTO CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA TRAS LA CRISIS DEL CORONAVIRUS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada Antonia Abenza Campuzano, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre adaptación del II Pacto Contra la Pobreza y Exclusión Social de la Región de Murcia tras la crisis del coronavirus.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La radiografía saliente de la investigación presentada por la Red de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en 2019 en su estudio "Condiciones de vida y bienestar social de la población en riesgo de pobreza y exclusión social en la Región de Murcia" ha mutado como consecuencia de la covid-19 en nuestra tierra.

La actual crisis sanitaria, económica y social provocada por la covid-19 en la Región de Murcia ha dejado al descubierto que nuestro sistema de protección social era insuficiente en la reducción de la

pobreza, especialmente en la pobreza severa e infantil. Hecho que se veía agudizado en la fragmentación de las distintas prestaciones autonómicas, con criterios diferentes y distintas prestaciones dirigidas a paliar la pobreza de los hogares más vulnerables, carentes de una última red de seguridad que garantizase unos ingresos mínimos para todos y todas.

Seguimos sin contar con herramientas de planificación de las políticas sociales y de lucha contra la pobreza y la exclusión social: Ley de Servicios Sociales de nueva generación, Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, Planes de Inclusión a nivel regional y local.

Tampoco contamos con otras estrategias recomendadas por la Unión Europea y el Gobierno de España, como la Estrategia de Inclusión de la Comunidad Gitana o la Estrategia Integral de Personas Sin Hogar.

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que comenzamos y terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones para 2030. Un compromiso en el que, ahora más que nunca, las comunidades autónomas deben tener un papel fundamental elaborando políticas sociales públicas destinadas, entre otras, a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Responsabilidades que las Administraciones Públicas no pueden ni deben olvidar teniendo en cuenta la obligación y responsabilidad constitucional de garantizar una vida digna a toda la ciudadanía, un desarrollo humano y democrático, la inclusión social y la participación ciudadana.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el espíritu y objetivos del II Pacto Contra la Pobreza y Exclusión Social de la Región de Murcia tiene total vigencia, si bien es preciso reconfigurar algunas aportaciones y realizar adaptaciones para cumplir las metas del mismo. Y para ello es fundamental que las políticas de reactivación social y económica complementen y contemplen nuevas actuaciones y medidas no solo en el "Plan ReActiva 2020" sino también los próximos Presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma destinados a priorizar los ejes de actuación recogidos en el II Pacto de lucha contra la pobreza y exclusión social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a adaptar y reconfigurar el II Pacto de lucha contra la pobreza y exclusión social de la Región de Murcia a la actual crisis sanitaria, económica y social provocada por la Covid-19 para cumplir las metas del mismo; a través de nuevas políticas de reactivación que se implementan y complementan no solo con el Plan ReActiva 2020 sino también en los presupuestos autonómicos de los próximos ejercicios con partidas específicas destinadas a priorizar los ejes de actuación recogidos en el II Pacto de lucha contra la pobreza y exclusión social.

Cartagena 1 de septiembre 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 687, SOBRE AUMENTO DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA PARA ALQUILER O CESIÓN DE USO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada Consagración Martínez Muñoz, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre aumento del parque público de vivienda para

alquiler o cesión de uso.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años han aumentado las dificultades para el acceso a la vivienda para determinados colectivos, como los jóvenes, los hogares con rentas más bajas y los que residen en áreas metropolitanas. Es decir, para aquellas personas que se encuentran en una situación más desfavorecida y a las que les resulta imposible subvertir los efectos adversos del mercado inmobiliario.

A este deterioro sufrido en el último año, se suma, de forma imprevista y muy perjudicial, las consecuencias que la pandemia generada por la Covid-19 está causando y, probablemente, causará en la actividad económica.

Como es previsible, repercutirá de manera más acusada en las personas cuya situación económica es más precaria, especialmente en lo que respecta a las necesidades de vivienda. Las situaciones de desempleo y de pérdidas de ingreso que ha originado o puede originar en el futuro influyen también en la posibilidad de afrontar las necesidades básicas como son el pago de hipotecas o el pago del alquiler, y en la experiencia adquirida en anteriores crisis, ello puede desembocar en que una parte de la ciudadanía no pueda hacer efectivo su derecho a una vivienda.

Aunque todavía es muy pronto para disponer de datos específicos sobre el impacto de la covid-19 en las tasas de pobreza de nuestro país, diversos estudios e informes emitidos por algunas instituciones ponen de manifiesto que la pérdida de ingresos motivada por la emergencia sanitaria ha afectado más intensamente a los hogares que antes de la crisis ya tenían ingresos muy bajos y serios problemas para el acceso a la vivienda.

Con el objeto de hacer frente a estos retos sociales, la intervención pública en el mercado del alquiler puede contribuir a aliviar estos problemas. De entre las distintas medidas, las que parecen más efectivas para este fin son aquellas que se centran en incrementar de manera estable la oferta de vivienda en arrendamiento a disposición de los colectivos más vulnerables.

En este marco y con el fin de buscar soluciones a estos graves problemas, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana consideró necesario readaptar y ajustar el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, implementando ayudas para soluciones habitacionales más rápidas y para fomentar el incremento del parque público y social de viviendas destinadas al alquiler o cesión en uso. Para ello, el Ministerio dictó una Orden el 9 de abril, Orden TMA/33672020, de 9 de abril, por la que incorpora, sustituye y modifica determinados programas del vigente Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10,11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al covid.

Concretamente, esta Orden introduce modificaciones al programa de fomento del parque de vivienda en alquiler incorporando la posibilidad de destinar las ayudas a la compra de vivienda, con el objeto de incrementar el parque público de vivienda y con ello la intervención de las Administraciones públicas para dar soluciones habitacionales a quienes las necesitan, con alquileres asequibles en función de la situación económica de las personas y de las familias.

Esta nueva regulación da la posibilidad de financiar con cargo a las ayudas de este programa las viviendas que, de forma individualizada o en bloque, sean adquiridas por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y las entidades del tercer sector sin ánimo de lucro, con objeto de incrementar el parque público y social de viviendas destinadas al alquiler o cesión de uso.

La escasez de parque público de viviendas con las que la Región de Murcia cuenta, justifican sobradamente que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma aproveche la oportunidad que ofrece el Gobierno de España con la modificación de este programa introducida al Plan Estatal de Vivienda

2018/2021 y se acoja de forma urgente al mismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a aumentar el parque público de vivienda en alquiler o cesión de uso acogiéndose a la modificación del "Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler" del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021.

Cartagena, 1 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 688, SOBRE REGULACIÓN PARA LAS CASAS-CUEVA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y las diputadas Antonia Abenza Campuzano y Consagración Martínez Muñoz, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre las casas cueva de la Región de Murcia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las "casas-cueva" fueron construidas en el pasado por personas con pocos recursos que migraban del campo a las ciudades en busca de una vida mejor bajo un techo fácil y de rápida construcción.

Estas estructuras en la tierra se extienden prácticamente por toda la Región de Murcia: Lorquí; Ceutí, Yecla, Lorca, Caravaca y Cartagena son solo algunos ejemplos de zonas donde podemos encontrar casas cueva.

Representando en algunos términos municipales un papel vital para las clases más desfavorecidas. Y llegando a convertirse, en algunos casos, en su hábitat definitivo.

Hoy día casi todas las "casas-cueva" tienen agua, desagüe, electricidad y se ajustan al paisaje en comparación con las casas convencionales. Por sus materiales, sus muros macizos pueden resistir muy bien las tormentas mostrándose bien preparadas a la hora de soportar incluso incendios. Pero lo más importante es, sin lugar a dudas, su significación en el trogloditismo hispano, tan elevada que ocupa el segundo puesto, tan solo precedida por Granada que ocupa el primer lugar en el ranking; triplicando ampliamente a Murcia en el número de familias trogloditas.

Y es precisamente ese trogloditismo del siglo XXI algo de lo que presumen con orgullo los habitantes de Lorquí y Ceutí, heredando estas viviendas generación tras generación. Colectivos y asociaciones como la "Asociación Amigos de las Cuevas y el Patrimonio de Lorquí" han venido reivindicando la puesta en valor patrimonial e histórico de este tipo de arquitectura sustractiva; incidiendo en el hecho de que esta no tiene nada que ver con las cuevas naturales, ni con las llamadas 'earth sheltered dwellings' construidas en España y Suiza por el arquitecto Peter Vetsch a las que sí se les añade acero, hormigón y capas de tierra encima del techo adosado al muro exterior para simular un clima parecido al de las conocidas como 'casa-cueva'; cuya temperatura es cálida en invierno y fresca en verano.

Desde Asociaciones patrimoniales como la de Lorquí ponen el foco en mostrar el valor de la tradición etnocultural de nuestra historia más reciente e incluso el valor añadido del positivo impacto en la salud de habitar dichas construcciones; la posibilidad de alergia es mínima al no ser tratadas ni

los marcos de las ventanas ni las puertas con excipientes u otros químicos. La excavación de la "casa-cueva" mejora, por tanto, el clima exterior ahorrando CO<sup>2</sup> al no requerir energía para enfriar o calentar térmicamente el interior encontrándonos ante verdaderas casas bioclimáticas. Pues a pesar del calor o el frío que pueda hacer fuera, una vez que accedes al interior de una de estas cuevas, la temperatura es agradable todo el año; rondando siempre entre los 19 y 22 grados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Realizar las modificaciones legislativas necesarias para integrar en el marco legal regional una regulación específica de la "casa-cueva".
2. Impulsar las ayudas necesarias para rehabilitar las casas cueva de la Región de Murcia en aras de poner en valor el importante patrimonio cultural y turístico de nuestros municipios.
3. Implementar un plan de actuación regional que se oriente a asistir jurídica y técnicamente a los municipios de la Región que tengan casas cueva en su término municipal.

Cartagena, 2 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 689, SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN LA ZONA DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, el portavoz Diego Conesa Alcaraz, la diputada María Dolores Martínez Pay y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre creación de una Unidad de Conductas Adictivas en la zona de Molina de Segura.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Salud Mental de Molina de Segura adolece de una UCA (Unidad de Conductas Adictivas), de un Programa Asertivo Comunitario y de una Unidad de Rehabilitación, tal y como lo hacen otras áreas de salud.

La atención y prestación de servicios de Salud Mental en la Región de Murcia responde al desarrollo organizativo que dentro de cada área de salud se ha ido gestando, más que a una planificación ordenada, sistemática, contrastada, evaluada y sobre todo sin atender al criterio que debe regir la prestación de servicios de esta naturaleza, la equidad.

Molina de Segura cuenta en la actualidad con 70.000 habitantes. Es una de las grandes poblaciones de nuestra Región. La actividad que su Centro de Salud Mental desarrolla es pionera en muchos sentidos gracias a los profesionales que han encontrado fórmulas para mejorar la atención y la optimización de los tiempos para poder atender al creciente número de pacientes que los servicios de Salud Mental reciben.

El centro de Salud Mental de Molina atiende a los municipios de Molina de Segura, Las Torres de Cotillas, Ceutí, Lorquí y Alguazas, sumando de esta manera un número de habitantes que asciende a 120.000. Los servicios de Salud Mental han ido comprobando cómo la crisis económica, las situaciones de soledad, de pérdida, el estrés y la ansiedad han ido llenando sus consultas y añadiendo al Trastorno Mental Grave otros trastornos más comunes que también tienen que ser atendidos y requieren de nuevas estrategias y nuevos recursos. Como siempre la necesidad camina

por delante de la planificación y los recursos.

No obstante, no podemos olvidar que el objetivo del centro de Salud Mental son los pacientes con TMG, y especial mención para los trastornos conectados con drogodependencias y la necesaria tarea de rehabilitación.

Por esta razón es preciso contar con estos recursos de los que ya disponen y funcionan en otras áreas de salud que serían muy beneficiosas para el buen funcionamiento y una adecuada prestación de este servicio sanitario.

En concreto se precisa la creación para estos cinco municipios de una UCA (Unidad de Conductas Adictivas) a los efectos de poder atender, tratar adecuadamente a la población de los mismos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de una UCA (Unidad de Conductas Adictivas) en la zona de Molina de Segura.

Cartagena, 1 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 690, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE TRATAMIENTO ASERTIVO COMUNITARIO, DEPENDIENTE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada María Dolores Martínez Pay y el diputado Alfonso Martínez Baños presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre puesta en marcha de un equipo de tratamiento asertivo comunitario, dependiente del Centro de Salud Mental de Molina de Segura.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Salud Mental de Molina de Segura adolece de un CAD (Centro de Atención Drogodependencias), de un programa Asertivo Comunitario y de una Unidad de Rehabilitación, tal y como lo hacen otras áreas de salud.

La atención y prestación de servicios de Salud Mental en la Región de Murcia responde al desarrollo organizativo que dentro de cada área de salud se ha ido gestando, más que a una planificación ordenada, sistemática, contrastada, evaluada y sobre todo sin atender al criterio que debe regir la prestación de servicios de esta naturaleza, la equidad.

Molina de Segura cuenta en la actualidad con 70.000 habitantes. Es una de las grandes poblaciones de nuestra Región. La actividad que su Centro de Salud Mental desarrolla es pionera en muchos sentidos gracias a los profesionales que han encontrado fórmulas para mejorar la atención y la optimización de los tiempos para poder atender al creciente número de pacientes que los servicios de Salud Mental reciben.

El centro de Salud Mental de Molina atiende a los municipios de Molina de Segura, Las Torres de Cotillas, Ceutí, Lorquí y Alguazas, sumando de esta manera un número de habitantes que asciende a 120.000. Los servicios de Salud Mental han ido comprobando cómo la crisis económica, las situaciones de soledad, de pérdida, el estrés y la ansiedad han ido llenando sus consultas y añadiendo al Trastorno Mental Grave otros trastornos más comunes que también tienen que ser



atendidos y requieren de nuevas estrategias y nuevos recursos. Como siempre la necesidad camina por delante de la planificación y los recursos.

No obstante, no podemos olvidar que el objetivo del centro de Salud Mental son los pacientes con TMG, y especial mención para los trastornos conectados con drogodependencias y la necesaria tarea de rehabilitación.

Por esta razón es preciso contar con estos recursos de los que ya disponen y funcionan en otras áreas de salud que serían muy beneficiosas para el buen funcionamiento y una adecuada prestación de este servicio sanitario.

En concreto se precisa la implantación de un equipo de tratamiento asertivo comunitario que tendrá como misión atender a personas adultas con trastorno mental severo que por esta patología no acude a los recursos normalizados. Este el equipo el que se desplaza a su domicilio garantizando la asistencia integral del paciente en su entorno en coordinación con los recursos sociosanitarios disponibles en su zona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un Equipo de Tratamiento Asertivo Comunitario, dependiente del Centro de Salud Mental de Molina de Segura.

Cartagena, 1 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 691, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz, la diputada María Dolores Martínez Pay y el diputado Antonio José Espín Espín presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre mejora de las condiciones del cuerpo de agentes medioambientales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuerpo de Agentes Medioambientales se crea en el año 2000 a partir del cuerpo de Agentes Forestales de la Administración pública de la Región de Murcia, dependiendo orgánicamente -en la actualidad- de la Dirección General de Medio Natural.

Estos agentes tienen la consideración de autoridad, estando sus funciones relacionadas directamente con la protección, custodia y vigilancia de la naturaleza, especialmente de los espacios naturales protegidos, montes públicos y recursos naturales. Además, entre sus tareas se encuentra la de colaborar en la vigilancia, inspección, y control de vertidos y emisiones contaminantes en el medio rural.

El Cuerpo de Agentes Medioambientales colabora también, a través de la Brigada de Delitos Ambientales, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en la investigación de delitos y faltas en materia medioambiental.

En los últimos años este cuerpo ha visto cómo se ha ido mermando su plantilla, como los recursos materiales de los que dispone son insuficientes, como los vehículos de trabajo no se renuevan y cómo hasta sus propios uniformes no se encuentran homologados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Renovar progresivamente el parque automovilístico de los Agentes Medioambientales con vehículos todoterreno, los cuales son los requeridos para su trabajo por tener las prestaciones adecuadas para las funciones que desarrollan.
2. Dotar presupuestariamente la diferencia entre las horas de guardia previstas y las realmente efectuadas por los agentes medioambientales, para que los abonos se puedan efectuar en el ejercicio correspondiente y no en ejercicios posteriores.
3. Homologar el vestuario de los Agentes Medioambientales, con el fin de que puedan llevar a cabo sus tareas sin riesgos y con total garantía de prevención.

Cartagena, 1 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 692, SOBRE MEDIDAS DE ECONOMÍA SOSTENIBLE Y CIRCULAR PARA DAR RESPUESTA A LAS CRISIS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y los diputados María Dolores Martínez Pay y Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre medidas de economía sostenible y circular para dar respuesta a las crisis sociales y económicas de la COVID-19.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la Administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia, plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, Parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras

productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha convenios con el Ministerio para la Transición Ecológica y los ayuntamientos ribereños para la recuperación del Mar Menor.

2. Elaborar y aprobar el plan de transición energética 2021-2030 para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la nueva Directiva marco de la energía y la agenda 2030, que incluya, por ejemplo, acciones como:

- Firmar convenios con empresas para la eficiencia energética.
- Aumentar la tasa de penetración del vehículo alternativo del 0,065 % al 1 % del total del parque matriculado en el periodo 2020-2023.
- Impulsar un plan RENOVE regional de adquisición de vehículos no contaminantes.
- Impulsar convenios con los ayuntamientos para la instalación de electrolineras para puntos de recarga rápida para vehículos eléctricos.
- Acordar bonificaciones fiscales en los tramos autonómicos del IRPF por inversiones en energías renovables, vehículos alternativos, equipos y sistemas informáticos.

3. Crear de la Oficina para el desarrollo, seguimiento, coordinación y evaluación de la Estrategia de Economía Circular.

4. Implementar líneas de ayudas a ayuntamientos, centros educativos, empresas y autónomos para la implantación de la Economía Circular acordando, además, convenios con la Federación de Municipios, CROEM, Sindicatos, Economía Social y autónomos para dicho fin.

Cartagena, 1 de septiembre de 2020 .- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 693, SOBRE CREACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CAMBIO CLIMÁTICO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la

diputada María Dolores Martínez Pay, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre creación de la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes la UE ha dado a conocer los resultados del Eurobarómetro especial sobre cambio climático que había realizado, del que se desprende datos significativos en relación con nuestro país. España se convierte en uno de los países de la Unión Europea más concienciados por la lucha contra la crisis medioambiental, diez puntos más que la media del resto de Europa.

El Gobierno de España, recogiendo esa preocupación de los españoles, ha dado un giro a la política climática en el último año, convirtiendo la lucha contra el cambio climático en una política de Estado.

Así, el pasado 21 de enero, una de las primeras decisiones del nuevo Gobierno de España fue la aprobación en Consejo de Ministros de la Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental y que supone la puesta en marcha de un proyecto de futuro en común, en línea con los compromisos adquiridos con la Agenda 2030, a favor de un desarrollo sostenible para todos y todas, que pone a las personas y al planeta en el centro de la acción política.

Uno de los compromisos del Gobierno es con la participación, la escucha, la transparencia con todos los actores de la sociedad, desde la utilización de los canales clásicos de participación, pero con la facilitación de otros nuevos: también en las políticas de lucha contra el cambio climático.

Debe ser un espacio abierto de aprendizaje, debate y decisión de la sociedad civil. En ella los diferentes actores sociales han de establecer un diálogo sobre temas relevantes que afecten a la sociedad y que produzcan conclusiones y recomendaciones fruto del diálogo y el consenso social.

Quizás estemos ante una oportunidad de estimular aquellos ámbitos de actuación en los cuidados, en el bienestar de las personas y de nuestras ciudades, en la transición ecológica, en la eficacia, en la digitalización o en la transformación energética, que son enormemente atractivos para recuperar ese pulso de nuestra economía, de nuestro empleo y de nuestra sociedad.

Esta moción es una apuesta para reconciliar la economía con la salud del planeta y con los habitantes en la era pos-covid-19.

En definitiva, un nuevo modelo que da voz a la sociedad civil reforzando e impulsando la participación ciudadana, mayor transparencia en los procesos y diseñando estrategias de acción colectiva.

La Región de Murcia, al igual que el Gobierno de España, debe trabajar en el ámbito medioambiental, estudiando y poniendo en marcha medidas que frenen las consecuencias que el cambio climático tiene en nuestro territorio.

Es de vital importancia atender una problemática que previsiblemente marcará nuestro futuro en el corto y medio plazo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático, un órgano de participación ciudadana en políticas de lucha contra el cambio climático, garantizando la participación de la ciudadanía con representación equilibrada por sexos y grupos de edad y con la finalidad de dar voz a la sociedad civil y producir recomendaciones fruto del diálogo y consenso social.

## **MOCIÓN 695, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE NUEVAS ESTACIONES MEDIDORAS DEL ESTADO DEL AIRE EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y la diputada María Dolores Martínez Pay, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre construcción y dotación tecnológica de nuevas estaciones medidoras del estado del aire en la Región de Murcia.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 45 de la actual Constitución española establece el derecho de todos y todas las ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente óptimo y adecuado para el desarrollo personal. Es obligación de las administraciones públicas garantizar ese derecho, velar por la correcta utilización de los recursos medioambientales y proteger su valor y su calidad.

La contaminación del aire por motivos de origen antrópico es un problema recurrente en la Región de Murcia, principalmente en los municipios de mayor tamaño poblacional donde se producen un mayor número de actividades contaminantes al día y, por tanto, donde se arrojan a la atmósfera unas cantidades de gases que suponen una parte importante de las partículas en suspensión (pM) del aire.

La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, define la contaminación atmosférica como la presencia en la atmósfera de cualquier sustancia que impliquen molestia, riesgo o daño para la seguridad de las personas o del medio ambiente.

El Real Decreto 102/2001, de 28 de enero, de mejora de la calidad del aire, establece los límites para dos fracciones de partículas pM 10 (material particulado cuyo diámetro es inferior a 10 micras) y pM 2,5 (inferior a 2,5 micras), estas últimas pueden penetrar hasta las zonas de intercambio de gases del pulmón y, según la web oficial de murciasalud.es, muestran evidencias de relación con problemas de salud, incluyendo “la muerte prematura en personas con enfermedad cardíaca o pulmonar; ataques cardíacos no mortales; latido irregular del corazón: agravamiento del asma; disminución de las vías respiratorias, tos, sibilancias y disminución de la función pulmonar, incluso en niños y adultos sanos.”

No conocemos el aire que respiramos en la Región de Murcia ya que la mayoría de las escasas y mal repartidas estaciones medidoras localizadas en la Comunidad no evalúan las partículas pM2,5, las cuales son, de manera muy significativa, las más nocivas para la salud de las personas.

Es necesario trabajar por abordar una situación que a todas luces se está produciendo de manera continuada: episodios de contaminación atmosférica, y para ello debemos empezar por conocer y evaluar el grado y el tipo de contaminación, de modo que podamos implementar las medidas necesarias conociendo el aire que respiramos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción y dotación tecnológica de nuevas estaciones medidoras del estado del aire, principalmente en aquellas zonas de la Región de Murcia donde se concentren una mayor cantidad de tráfico o de instalaciones industriales.
2. Renovar todos los equipos técnicos de las estaciones medidoras de la Región de Murcia para incorporar sensores de partículas en suspensión PM2,5 así como de otros contaminantes como

hidrocarburos o metales pesados.

Cartagena, 1 septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 697, SOBRE APOYO A LAS ENSEÑANZAS DE LENGUAS CLÁSICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre apoyo a las enseñanzas de lenguas clásicas en la Región de Murcia.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Existe una gran preocupación y malestar entre el profesorado de lenguas clásicas de la Región de Murcia por el galopante deterioro de la situación de las materias de Latín, Griego y Cultura Clásica en nuestra Comunidad Autónoma. Cada vez menos alumnos tienen la oportunidad de cursar estudios humanísticos en nuestros centros de Secundaria, con el consiguiente y alarmante empobrecimiento de la calidad educativa de nuestros jóvenes. Es necesario recordar los beneficios de los estudios humanísticos en la formación integral de las personas y su necesidad inexcusable para crear ciudadanos comprometidos con la sociedad y con un sentido crítico y autónomo.

El desarrollo de la LOMCE ha horadado alarmantemente el estudio del Latín y está casi a punto de hacer desaparecer de manera irreversible el Griego de nuestros institutos. En solo dos años hemos pasado en nuestra Región de 120 a 113 profesores funcionarios de carrera. Los profesores se jubilan y se amortizan plazas, que no salen a concurso. Llevamos desde 2010 sin oferta pública de plazas de Latín y Griego, lo que provoca, como es lógico, una fuga de profesores y profesoras de estas asignaturas a otras comunidades autónomas que tienen mayor oferta pública de estas especialidades, pues estas tienen también mayor carga horaria en sus institutos de Educación Secundaria.

A mayor abundamiento, cabe destacar:

- El grave problema de los interinos de estas especialidades, la mayoría de los cuales cubren exclusivamente vacantes parciales y son convocados con muy poco tiempo de antelación, haciendo esto incompatible con su organización laboral y familiar.

- Esta situación genera problemas en los alumnos y alumnas, pues, en muchos casos, no son examinados por especialistas de estas materias en la convocatoria de septiembre, no garantizándose un proceso mínimamente objetivo y riguroso.

- Además, existen tres listas de interinos para estas especialidades: la de Latín, la de Griego y una tercera de Cultura Clásica. Para la Asociación Murciana de Profesores de Latín y Griego (A.MU.PRO.LA.G.) esto no tiene sentido, pues hay oposición de Latín y de Griego, lo cual justifica la existencia de estas listas

3. Garantizar una tasa de reposición del 100 %, al menos, en las plazas docentes de Latín y Griego existentes en la actualidad.

4. Aplicar el criterio de titulación concordante para la elaboración de la lista de Cultura Clásica en la baremación de interinos que deberá realizarse tras la próxima convocatoria de oposiciones de Latín y Griego, con el fin de que esta lista sea integrada únicamente por docentes especialistas en lenguas clásicas.

5. Eliminar el cupo mínimo de alumnos y alumnas para la formación de grupos en las materias de Latín y Griego o, en su defecto, establecerlo en cinco.

6. Adjudicar las plazas vacantes de plantilla a los interinos o interinas de las listas de Latín y

Griego en el mes de julio, como en el resto de las especialidades, para garantizar la objetividad y la rigurosidad pertinente en los exámenes de estas materias en la convocatoria de septiembre.

Cartagena, 4 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 698, SOBRE PALACETE FUENTE DE LA HIGUERA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz, el diputado Antonio José Espín Espín, y la diputada Magdalena Sánchez Blesa, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre Palacete Fuente de la Higuera.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 10 (Uno.14) del Estatuto de Autonomía establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la Región.

Por otra parte, el artículo 3 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece que los bienes muebles, inmuebles e inmateriales más relevantes por su sobresaliente valor cultural para la Región de Murcia serán declarados bienes de interés cultural e inscritos de oficio en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Región de Murcia, con indicación, si se tratara de inmuebles, de la categorización correspondiente (monumento, conjunto histórico, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica, zona paleontológica o lugar de interés etnográfico).

Así mismo, dicha ley en su artículo 1 establece que los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes de interés cultural deberán cumplir las siguientes obligaciones:

a) Conservarlos, custodiarlos y protegerlos para asegurar su integridad y evitar su destrucción o deterioro.

b) Cumplir las órdenes de ejecución de obras y demás medidas necesarias para la conservación, mantenimiento y custodia de estos bienes.

El 14 de febrero de 1996 el Palacete de Fuente de la Higuera, de Bullas, fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de Monumento, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Decreto 5/1996). Además del palacete, el entorno de protección comprende el jardín, el huerto, la cerca, las construcciones anexas y la zona arbolada que precede a la entrada principal del mismo.

El Palacete de la Fuente de la Higuera es una vivienda unifamiliar construida entre los años 1922 y 1924, y situada en una gran finca agraria propiedad de la familia Carreño, ubicada a escasos dos kilómetros al norte del casco urbano de Bullas, limitando al oeste con la carretera comarcal de Bullas a la pedanía de La Copa. Su estilo es ecléctico, detectándose influencias de varios estilos tanto clásicos como orientalizantes. La construcción consta del edificio principal de dos plantas y otros anexos. En el entorno destaca el enorme jardín, que contaba con huerto y donde se conserva una molineta americana de extracción de agua. El conjunto queda enmarcado por un muro de sillar poligonal y garitas en las esquinas, a modo de pequeñas torretas que le dan un aire defensivo, contando también con una portada, que sirve de acceso principal, dividida en tres ejes, de los que el principal está formado por un arco de medio punto de estilo neorenacentista y unos relieves alegóricos a la agricultura.

El interés patrimonial de este edificio reside en el estilo arquitectónico del conjunto. Es, además,

un símbolo de la historia reciente de Bullas, que vivió su mayor esplendor a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. De ahí que este sea para los habitantes del municipio un edificio emblemático, cuya protección ha sido en las últimas décadas una de sus mayores preocupaciones en materia patrimonial.

Sin embargo, siendo de titularidad privada, todo el entorno protegido del BIC, especialmente el palacete, se encuentra en un avanzado estado de deterioro y de ruina, hundiéndose progresivamente toda la planta superior del edificio. Además, la desprotección sufrida durante años ha causado que el palacete haya sido objeto de cantidad de saqueos, perdiendo con ellos numerosos elementos ornamentales como todas las esculturas de la terraza, y elementos interiores como la barandilla principal, la rejería, puertas y azulejos, entre otros.

Esta situación ha sido denunciada ante la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la corporación municipal del Ayuntamiento de Bullas en sucesivas ocasiones desde el año 1996, siendo objeto de debate también en el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia a lo largo de este tiempo. Igualmente, han sido varias las acciones emprendidas por vecinos y asociaciones del municipio, con el objetivo de concienciar a la Administración regional de la vigencia de sus actuaciones, en cumplimiento de la normativa vigente.

Como respuesta a todas estas acciones, en el año 2009 fueron iniciadas actuaciones urgentes para evitar su acelerado deterioro, promovidas por la mercantil propietaria del inmueble, planteando una pequeña actuación de urgencia en el Palacete y aplazando para una fecha posterior la restauración del inmueble, que nunca llegó. Tras una nueva denuncia en octubre del 2011, en septiembre de 2012 fueron desarrolladas de nuevo actuaciones de urgencia de consolidación y aseguramiento de elementos sobre el Palacete, promovidas por la propiedad. Igualmente, ocurrió en el año 2017. Sin embargo, todas estas pequeñas actuaciones no han sido suficientes para evitar que este Bien de Interés Cultural hoy se encuentre en avanzado estado de ruina, temiendo por su derrumbe. Además, en ningún momento se han realizado tareas de restauración y puesta en valor del monumento, ya que las escasas actuaciones que se han llevado a cabo han estado orientadas, principalmente, al tapiado de los accesos, la consolidación de la estructura y la cubrición de las techumbres hundidas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, en relación con el Bien de Interés Cultural “Palacete de Fuente de la Higuera de Bullas”, a:

1. Exigir a la propiedad del BIC el cumplimiento de sus obligaciones, recogidas en el artículo 1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: conservar, custodiar y proteger el monumento para asegurar su integridad y evitar su destrucción o deterioro y cumplir las órdenes de ejecución de las obras y demás medidas necesarias para su conservación, mantenimiento y custodia.

2. En caso de que la propiedad ignore las órdenes de la consejería competente en materia de cultura, se aplique lo relativo a los artículos 9 y 10 de la Ley 4/2007, sobre la ejecución de las intervenciones que sean necesarias por parte de Comunidad Autónoma, a costa de la propiedad privada, o en última instancia se lleve a cabo su expropiación.

3. Elaborar un plan, junto con la propiedad privada y el Ayuntamiento de Bullas, para la restauración y puesta en valor del monumento, que permita, en los términos establecidos por la legislación vigente, su visita y disfrute.



## **MOCIÓN 699, SOBRE LA TORRE DEL RELOJ, DE BULLAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, el diputado Antonio José Espín Espín y la diputada Magdalena Sánchez Blesa, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre Torre del Reloj de Bullas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Torre del Reloj de Bullas se encuentra coronando una de las dos colinas sobre las que se asienta el núcleo principal del casco antiguo de Bullas y junto a la torre de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, que domina la otra colina, conforman el característico paisaje del norte y oeste de la localidad, formado por el casco antiguo rodeado de sus cultivos tradicionales. A nivel urbano, la Torre del Reloj, de planta cuadrada y aislada de toda edificación, encuentra su única entrada en la Calle de Santiago, n.º 2, lindando otro lateral con la Calle del Águila, y los dos restantes con una plaza que lleva su nombre.

Denominada también de Santiago, por ser inaugurada el 25 de julio de 1900, festividad de Santiago, es un símbolo arquitectónico de Bullas. Su construcción fue sufragada íntegramente por don Joaquín Carreño Góngora, alcalde del municipio en aquel momento y terrateniente local, con motivo de la rotura del reloj de la torre de la iglesia y la imposibilidad económica de poder arreglarlo inmediatamente. En 1916, el propietario, sin descendencia directa, donó el inmueble al Ayuntamiento de Bullas.

Esta torre se construyó para que los agricultores pudieran organizarse en las tandas de riego. Se trata de una torre realizada exclusivamente para albergar el reloj y el campanario, de uso civil. Por lo tanto, es testimonio de un modo de vida, hoy perdido, en el que el ritmo de las campanas marcaba el devenir de la vida diaria, los ritmos del trabajo, las tandas de riego, y emitía mensajes sociales de gran importancia para una sociedad prioritariamente rural. En la actualidad, en torno al monumento se organizan cada año las fiestas de Santiago o de la Torre del Reloj; y los residentes de su entorno han creado la Asociación de Vecinos y Amigos de la Torre del Reloj, para preservar las tradiciones del popular barrio situado en el casco antiguo de Bullas.

El incremento de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Región de Murcia en la categoría más relevante y sobresaliente que ampara la Ley 4/2007, garantizaría la conservación y promoción del enriquecimiento del patrimonio histórico y artístico del municipio de Bullas, contribuyendo, junto al resto de su patrimonio, a la dinamización de la economía local y regional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### **MOCIÓN**

1.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a la solicitud de declaración de la Torre del Reloj, de Bullas, como Bien de Interés Cultural aprobada por unanimidad en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Bullas el pasado 28 de noviembre de 2019.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a incoar el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, de la Torre del Reloj de Bullas, y la definición de sus bienes muebles vinculados y el entorno de protección del monumento.

Cartagena, 4 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## **MOCIÓN 700, SOBRE INCREMENTO GRADUAL PLAZAS FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA UNIVERSIDAD-EMPRESA QUE PERMITA OFERTAR TITULACIONES UNIVERSITARIAS Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y los diputados Antonio José Espín Espín y Francisco Lucas Ayala, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre incremento gradual DE plazas de Formación Profesional Dual y puesta en marcha de la Estrategia Universidad-Empresa que permita ofertar titulaciones universitarias y formación especializada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La clave para alcanzar la igualdad en el acceso a las oportunidades personales, sociales, laborales y económicas es el sistema educativo, porque una buena formación siempre aumenta la integración, reduce el riesgo del desempleo y permite aspirar a un aumento de los ingresos promedio.

La formación dual es un pilar principal de algunos sistemas educativos europeos y cumple una función importante en el actual mercado de trabajo, pues permite a un amplio sector de la población acceder a una formación técnica reconocida y con ello a mejores perspectivas en el mercado laboral.

También, la formación dual contribuye a elevar los estándares de productividad y calidad en todos los ámbitos, garantizando una estrecha vinculación de la formación con los requerimientos productivos, lo cual permite una gran capacidad de adaptación. Si se necesitan cambios y actualización en los requerimientos a los empleados -por ejemplo, a través del progreso tecnológico- esto puede ser rápidamente integrado en el proceso de enseñanza.

Un sistema adecuado de Formación Dual garantiza la existencia de una sólida base de especialistas cualificados y, con ello, debería crear los fundamentos para la competitividad global de la economía regional, hoy y en el futuro.

En la Región de Murcia es cierto que se ha ido avanzando en la oferta de plazas de Formación Profesional Dual, aunque no es menos cierto que la apuesta es lenta, concentrada territorialmente y con necesidad de un importante incremento de plazas. Además, es necesario añadir que el sector empresarial de la Región de Murcia considera que la oferta y el programa de estas enseñanzas no satisface realmente las demandas actuales del sector ni contempla una previsión futura de la misma, por lo que es necesario un exhaustivo análisis de la situación, para llevar a cabo una actualización de esta oferta formativa.

Por otro lado, a pesar de los reiterados anuncios de puesta en marcha de iniciativas en relación a la educación universitaria dual, estas no se han llevado a cabo y sería, sin lugar a dudas, un elemento diferenciador para nuestro sistema universitario.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno Regional a:

1.- Analizar con el sector empresarial las necesidades actuales y futuras del mercado laboral para, en consecuencia, aumentar gradualmente, a lo largo de los tres próximos años, en 1700 plazas la oferta actual de Formación Profesional Dual, consolidando e incrementando los ciclos y especialidades actuales de dicha modalidad.

2.- Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, con la conformidad, la planificación y la

intervención de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, para poner en marcha una estrategia Universidad-Empresa que permita ofertar titulaciones universitarias y formación especializada mediante la mutua transferencia de conocimientos entre la Universidad y el tejido socioeconómico. Esta formación dual permitirá construir puentes entre la empresa y la Universidad, combinar formación académica con entorno productivo y elevar el grado de empleabilidad de los egresados universitarios.

Cartagena, 4 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 701, SOBRE CONVOCATORIA URGENTE Y AMPLIACIÓN DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR PARA EL CURSO 2020-21, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre convocatoria urgente y ampliación de las subvenciones municipales para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y el abandono escolar para el curso 2020-21.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Orden conjunta de las consejerías de Salud, de Educación y Cultura y de Empleo, Investigación y Universidades, de 13 de marzo, por la que se adoptan medidas adicionales en relación con la pandemia global de coronavirus (COVID-19), estableció la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de la enseñanza incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2020.

Desde ese día hasta el final del curso, los centros educativos de la Región de Murcia desempeñaron su labor docente esencialmente a distancia, acompañando el proceso de aprendizaje del alumnado a través de medios telemáticos u otros acordes con las circunstancias de los alumnos y alumnas.

Este cambio de modelo, instantáneo y sin previo aviso, supuso un enorme reto para el sistema educativo, cuya escasa digitalización fue un escollo para miles de alumnos/as y docentes. En este sentido, es importante reconocer el enorme esfuerzo de toda la comunidad educativa de la Región de Murcia, que ha demostrado estar a la altura de las circunstancias. Pero esto no es óbice para que hubiese miles de alumnos/as desconectados del sistema educativo debido a la ausencia de medios o a la falta de motivación derivadas de una situación psicológicamente muy compleja.

Es por esto por lo que, desde la suspensión presencial de las clases y en los sucesivos meses, se hacía más necesario que nunca articular mecanismos de prevención y control del absentismo y el abandono escolar. Tanto es así que el primer mandato del Ministerio de Educación y Formación profesional, emanado del acuerdo de una de las Conferencias Sectoriales de Educación, iba dirigido precisamente a identificar a todos los alumnos y alumnas que pudieran tener dificultades para continuar su proceso educativo a distancia, de forma que pudiéramos tener una radiografía del alumnado en brecha digital y de los alumnos y alumnas que, por diversas de razones, estuvieran descolgados del sistema educativo. En esta urgente tarea cumplían una función esencial la Consejería de Educación y Cultura, los equipos directivos de los centros educativos, los tutores y tutoras, así como los técnicos municipales de absentismo.

Identificar a los posibles alumnos y alumnas absentistas en esta extraordinaria circunstancia era una prioridad, pues era una condición sine qua non para poder ofrecerles de manera urgente la respuesta que necesitaban y poder planificar actuaciones de cara al inicio del próximo curso, donde tendrán que adaptarse las programaciones docentes para atender a cada alumno/a en función de sus necesidades.

Así mismo, estas actuaciones de prevención y control del absentismo y el abandono escolar serán prioritarias en el inicio del inminente curso donde habrá que identificar y evaluar la situación educativa de todos los alumno/as, sobre todo de los que, debido a sus circunstancias personales, estuvieron desconectados, en mayor o menor medida, durante el último tramo del pasado curso escolar. Para ello, será imprescindible la labor de los técnicos municipales de absentismo, que trabajan directamente con estos alumnos y alumnas en los centros educativos de la Región de Murcia y cuya dedicación y continua coordinación deberá ser mucho mayor debido a la compleja situación por la que atraviesa el sistema educativo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Publicar con la máxima urgencia la orden de convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar para el curso 2020-2021, de manera que dichas actuaciones puedan empezar a implementarse en los centros educativos desde este mismo de septiembre, una vez comenzado el curso escolar.

2. Aumentar sustancialmente la cuantía destinada a estas subvenciones, dada la extraordinaria situación educativa provocada por la crisis del COVID-19, de forma que las actuaciones que con ellas se realizan puedan implementarse en los centros educativos durante todo el curso escolar 2020-2021.

Cartagena, 4 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 702, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada Rosalía Casado López y el diputado Pedro López Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre adopción de medidas urgentes en materia de infraestructuras de comunicación en el municipio de Águilas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Águilas sufre un abandono notable en cuestión de infraestructuras. Sus redes de comunicación se encuentran, en muchos tramos, obsoletas e incapaces de soportar la habitual carga de vehículos. A esto hay que sumar el crecimiento urbanístico que Águilas ha experimentado en los últimos años, desarrollando espacios empresariales, industriales, agrícolas y habitacionales. Todo ello condiciona y limita aún más nuestro entramado de carreteras y vías de comunicación.

Uno de esos espacios perjudicados por el abandono es el polígono industrial de Barrafuerte,

situado a la entrada de Águilas y cuyo acceso, paralelo al carril de servicio de la vía rápida RM-11, es muy deficiente y peligroso, lo que provoca gran cantidad de accidentes en vehículos, sobre todo, vehículos pesados provenientes del sector hortofrutícola que acceden al polígono.

Este polígono enlaza con la carretera RM-D15 y RM-D14 que unen la localidad de Águilas con la pedanía de Calabardina y la zona de Marina de Cope y Garrobillo, así como el acceso a la autopista AP-7 Cartagena- Vera, lo que hace que soporte un importante tráfico de vehículos, tanto ligeros como pesados.

Otra de las muestras evidentes de este abandono se produce en la zona de intersección donde se unen las vías RM-D14 y RM-D15. En ese lugar se localiza una señal de ceda el paso y otra señal de stop, lo que produce retenciones e incluso se han producido varios accidentes, algunos de ellos desgraciadamente con víctimas mortales.

Todo ello son cuestiones que afectan a las comunicaciones periféricas de la ciudad de Águilas, afectando directamente a la seguridad de aquellos/as que utilicen dichas vías o incidiendo directamente en el desarrollo del municipio, ya que una red moderna y segura de carreteras es vital para un municipio con el de Águilas.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que adopte, de manera urgente, las siguientes medidas en materia de infraestructuras de comunicación en el municipio de Águilas:

- Firma de un convenio entre Consejería de Fomento e Infraestructuras y Ayuntamiento da Águilas para la recepción de la carretera de entrada a Águilas, desde la rotonda del Escudo hasta la entrada a la localidad, de tal forma que mediante dicha suscripción se realicen obras de arreglo entre las dos Administraciones.

- Modificación y arreglo de la entrada al Polígono Industrial de Barrafuerte, situado a la entrada de la ciudad y próximo a la carretera RM-D14.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

- Construcción de una rotonda en la intersección de la carretera RM-D14 con RM-D15 que mejore la circulación de los vehículos que se dirigen hacia Calabardina.

- Construcción de una rotonda en la RM-D14 a la entrada de la urbanización Los Collados, que mejore la circulación.

Cartagena, 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 703, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE SALUD DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD Nº 89 DE MOLINA ESTE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada María Dolores Martínez Pay y el diputado José Antonio Peñalver Pardínez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre construcción y puesta en marcha del centro de salud de la zona básica de salud n.º 9 de Molina Este.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 24 de abril de 2009 está creado el mapa sanitario de la Región de Murcia. Es en la Orden de 24 de abril donde aparece y se concreta dicho mapa y las necesidades sanitarias de

nuestra región a ese respecto y está en una orden, en cumplimiento de la propia Ley de Sanidad de 1986. Una de las zonas básicas creadas fue la de Molina de Segura, denominada Zona Básica de Salud n.º 89 Molina Este, cuya delimitación era la siguiente:

1.- Municipio de Molina (casco urbano), correspondiendo con el distrito y las secciones censales siguientes:

- Distrito 1, secciones: 11, 12, 15, 29, 32 y 36.

2.- Pedanías del término municipal de Molina: El Romeral, Hornera y Los Valientes, correspondientes con el distrito y las secciones censales siguientes:

- Distrito 1, secciones: 22, 30, 31, 34 y 35.

Con la creación de dicha Zona Básica de Salud correspondía poner en marcha un nuevo Centro de Salud con un equipo de Atención Primaria, tal y como corresponde a las crecientes demandas por las causas previstas entonces de aumento de población.

La situación actual de la zona sigue presentando las necesidades que ya se proyectaron en 2009, la necesidad de este nuevo Centro de Salud, tal y como estipula la normativa de creación de dicha Zona Básica es fundamental para una buena atención y prestación de los servicios sanitarios en Molina. Pueblos con la suficiente población para tener unos servicios más acordes a sus necesidades, y que ha esperado pacientemente la construcción de este nuevo Centro de Salud que hoy reclamamos de forma inmediata tal y como rezaba en la Orden mencionada del 2009. Ya que en la actualidad son los Equipos de Atención Primaria de Salud 65 de Molina Norte y 66 de Molina Sur quienes están atendiendo a la población de la Zona Básica de salud 89 Molina Este con la consiguiente saturación y presión asistencial.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a retomar urgentemente el procedimiento iniciado para la construcción y puesta en marcha del Centro de Salud de la Zona Básica de Salud n.º 89 de Molina Este, tal y como quedaba establecido en la Orden de 24 de abril de 2009.

Cartagena, 7 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 704, SOBRE ARREGLO INMEDIATO DE TODO EL TRAMO DE LA CARRETERA RM515, QUE CONECTA EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA CON LOS MUNICIPIOS DE PLIEGO Y MULA A SU PASO POR LAS PEDANÍAS DE GEBAS, EL BERRO Y FUENTE LIBRILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada D.ª Magdalena Sánchez Blesa y el diputado Pedro López Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre arreglo inmediato de todo el tramo de la carretera RM-515, que conecta el municipio de Alhama de Murcia con los municipios de Pliego y Mula a su paso por las pedanías de Gebas, El Berro y Fuente Librilla.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abandono de las pedanías y el mal estado de las carreteras secundarias de esta Región es una denuncia constante al Ejecutivo regional que, pese a la insistencia, se esfuerza por no ponerle

remedio.

En este caso hablamos de Gebas, El Berro y Fuente Librilla, pedanías del municipio de Alhama de Murcia, con una ubicación envidiable y con un entorno único, pues se localiza en medio de paisajes protegido, pero con una infraestructura nefasta y deficitaria que impide la correcta y segura circulación, haciendo de Gebas y de El Berro un enclave condenado al aislamiento.

El mal estado de la carretera RM-515 provoca que la entrada y salida de las pedanías se convierte en una carrera de obstáculos, un camino tortuoso asemejado a las rutas extremas de deportes de montaña. Es urgente garantizar una infraestructura que permita la conexión segura entre poblaciones, pues la comunicación es básica para la subsistencia de pueblos como Gebas y El Berro, ya que, por su localización y características, deben mantener un asiduo contacto con poblaciones que dispongan de servicios básicos para la vida diaria.

La Dirección General de Carreteras remitió, en 2018, al Ayuntamiento de Alhama el proyecto de acondicionamiento y mejora de la carretera RM-515, pero a día de hoy no se ha comenzado.

Es responsabilidad del Gobierno Regional la puesta en marcha de mecanismos que aseguren que todas y todos sus ciudadanos tengan un nivel de vida idóneo independientemente del lugar donde residan, y esto no es posible ni en Gebas ni en El Berro ni en Fuente Librilla sin mejorar la red de comunicación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al arreglo inmediato de todo el tramo de la carretera RM-515, que conecta el municipio de Alhama de Murcia con los municipios de Pliego y Mula a su paso por las pedanías de Gebas, El Berro y Fuente Librilla.

Cartagena, 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 706, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA RMI-C1 ENTRE FUENTE LIBRILLA Y ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y los diputados Fernando Moreno García y Pedro López Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre arreglo de la carretera RM-C1 entre Fuente Librilla y Alcantarilla.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera regional RM-C1 une la población de Fuente Librilla con Alcantarilla y supone la principal vía de comunicación de los fuenteros en sus desplazamientos hacia Murcia capital, hacia las universidades públicas de Murcia y Cartagena, hacia la ITV de Alcantarilla o hacia el Hospital Virgen de la Arrixaca entre otros servicios públicos, por no mencionar la cantidad de ciudadanos que la utilizan en sus desplazamientos diarios hacia su puesto de trabajo. Se trata, por tanto, de una vía de comunicación de vital importancia para los vecinos y vecinas de Fuente Librilla.

La carretera regional RM-C1 presenta un deficiente estado de conservación, lo que supone un peligro constante para todos aquellos que pasan por esa vía, ya sea en coche, en camión o los numerosos ciclistas que la usan. En algunos tramos el trazado es sinuoso y serpenteante, repleto de curvas peligrosas. El pavimento tiene una gran cantidad de baches y socavones; en varios tramos no

existen cunetas; la estrechez de la calzada dificulta la circulación, especialmente de los vehículos pesados que, a diario, se dirigen a granjas.

En los últimos años, el Gobierno Regional se ha comprometido en reiteradas ocasiones con los vecinos y vecinas de Fuente Librilla y con el Ayuntamiento de Mula al arreglo de la carretera. En una reunión vecinal en dicha pedanía, el Director General de Carreteras, Fernández Lladó, comunicó que el proyecto ya estaba redactado y durante la pasada legislatura, en varios ejercicios presupuestarios y gracias a las enmiendas de la oposición, llegó a consignarse alguna partida económica en los presupuestos regionales para su ejecución.

Por su lado, el Gobierno municipal del Ayuntamiento de Mula mostró su disposición a trabajar y colaborar con la Administración Regional para sacar adelante el proyecto. Convocó a todos los vecinos con terrenos colindantes al trazado de la carretera y gestionó las autorizaciones de estos para que cedieran los metros necesarios. También el Grupo Municipal Socialista registra una moción en el pleno del mes de febrero de 2020 en el mismo sentido con el resultado unánime de todos los grupos de la corporación municipal.

Es vital tener nuestras infraestructuras en condiciones óptimas para mejorar la calidad de la vida de las personas que residen o trabajan en Fuente Librilla, para evitar la despoblación de la zona y para ofrecer a los visitantes unas vías de comunicación y accesos adecuados y seguros para la circulación. Solo así conseguiremos el desarrollo económico y social de esta parte de nuestra Región.

El Gobierno Regional del PP no puede seguir haciendo dejación de funciones en materia de carreteras, especialmente del mantenimiento y conservación de las carreteras comarcales de segundo y tercer nivel.

Nuestras zonas rurales se vacían y la Administración Regional no puede mirar para otro lado, forman parte de nuestro entorno, de nuestra economía y aportan un gran valor etnográfico y medioambiental; por eso no podemos dejar pasar la oportunidad de conseguir revitalizarlas y una de las soluciones pasa por tener unas buenas vías de comunicación, unas carreteras adecuadas a los tiempos en los que nos encontramos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que de manera urgente acometa el arreglo y adecuación integral de la RM-C1 entre la pedanía muleña de Fuente Librilla y el municipio de Alcantarilla, y se dé traslado de la presente moción al Ayuntamiento de Murcia con el fin de que gestione la cesión del tramo que discurre por su término municipal.

Cartagena, 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

**MOCIÓN 707, SOBRE REALIZACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR DE MANERA INMEDIATA LA SEGURIDAD VIAL EN EL TRAMO DE LA CARRETERA RM-603 "EL CAÑARICO", QUE UNE LAS POBLACIONES DE EL PALMAR, MURCIA Y ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada D.<sup>a</sup> Magdalena Sánchez Blesa y el diputado Pedro López Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre realización de medidas necesarias a fin de garantizar, de manera inmediata, la seguridad vial en el tramo de la carretera RM-603 "El Cañarico" que une las poblaciones de El Palmar, Murcia y Alhama de Murcia.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De manera habitual comprobamos los peligros y las deficiencias que presentan algunos tramos de las carreteras de nuestra Región. En esta ocasión hacemos referencia a la carretera RM-603, conocida como carretera de "El Cañarico" y que une la pedanía murciana de El Palmar con Alhama de Murcia. En esta carretera se localiza un punto considerado peligroso por ambas administraciones, murciana y alhameña, concretamente el km. 14 de esta carretera, donde de manera habitual se producen accidentes, muchos de ellos con víctimas mortales.

Es ya marca de la casa de este Gobierno Regional el abandono de las vías secundarias de comunicación de esta Región, la falta de atención a las peticiones municipales se convierte casi en una temeridad, una irresponsabilidad para con los vecinos y vecinas que circulan por estas carreteras en mal estado, exponiéndose a accidentes de tráfico todos los días.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que el correcto estado de nuestras vías de comunicación es fundamental para garantizar un seguro y correcto tráfico de vehículos, tanto privados como colectivos, y se debe hacer un especial esfuerzo en aquellas zonas donde, además, exista una alta actividad empresarial.

Creemos de especial urgencia la puesta en marcha de medidas y trabajos que mejoren la circulación en este tramo, mejorando la señalización y la infraestructura, además de implementar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la seguridad en los puntos más peligrosos de la misma, como el ya citado km. 14 de la RM-603.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Murcia presenta la siguiente:

## MOCIÓN

La Asamblea de la Región de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la realización de las medidas necesarias a fin de garantizar, de manera inmediata, la seguridad vial en el tramo de la carretera RM-603 "El Cañarico" que une las poblaciones de El Palmar, Murcia y Alhama de Murcia.

Cartagena, 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## **MOCIÓN 708, SOBRE REPARACIÓN INMEDIATA DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN OCTUBRE DE 2019 POR LA DANA, EN LA CARRETERA RM-A 17, A SU PASO POR LAS PEDANÍAS PEÑA LA ZAFRA DE ABAJO Y PEÑA DE ZAFRA DE ARRIBA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORTUNA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, el diputado Pedro López Hernández y la diputada María Dolores Martínez Pay, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre reparación inmediata de los daños causados en octubre de 2019 por la DANA en la carretera RM-A 17, a su paso por las pedanías Peña la Zafra de Abajo y Peña de Zafra de Arriba, en el término municipal de Fortuna.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Corno consecuencia de los daños causados por la DANA de octubre de 2019, la carretera RM A 17 está cortada a su paso por Peña la Zafra de Abajo en el término municipal de Fortuna, habiendo

transcurrido 7 meses desde el corte de la misma. Esta carretera, que es competencia de la Comunidad Autónoma, es muy necesaria para la comunicación entre las dos pedanías más al norte del municipio, Peña la Zafa de Arriba y Peña la Zafa de Abajo, que llevan incomunicadas entre ellas desde entonces, estando ambos núcleos situadas a escasos dos kilómetros uno del otro, los vecinos tienen que acceder por la zona norte, teniendo que realizar un desvío de casi 20 kilómetros.

Además de la importancia para la comunicación de los 12 vecinos de Peña la Zafa de Abajo y los 20 vecinos de Peña la Zafa de Arriba, la población de estas pedanías se ve incrementada notablemente durante los fines de semana. Este corte está generando también efectos negativos para la actividad económica del territorio, debido a que justo en esa zona se encuentran varias explotaciones mineras del municipio de Fortuna, así como algunos negocios de turismo rural.

A modo indicativo de la incidencia cotidiana de esta dejación de responsabilidades por parte de la Administración Regional, para la recogida de basura, el camión tiene que dar una vuelta de casi veinte km la una de la otra.

El motivo de la rotura ha sido una filtración de una fuente de agua que ha dejado inestable el pavimento en una zona de varios metros cuadrados, además de unos desprendimientos de terreno y rocas a raíz de las lluvias torrenciales de la DANA.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que de manera inmediata se proceda a la reparación de la carretera RM- A17, a su paso por las pedanías Peña la Zafa de Arriba y Peña la Zafa de Abajo, en el término municipal de Fortuna, atendiendo con ello, no solo a los derechos que asisten a los vecinos y vecinas de esas pedanías, sino también a la recuperación del desarrollo económico de todo el municipio de Fortuna y la zona.

Cartagena, 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 709, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ROSELL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada María del Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre cumplimiento de la Ley del Rosell.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación por los rebrotes de la COVID han vuelto a poner de manifiesto la urgencia de que el Área II del Servicio Murciano de Salud cuente con la totalidad de medios sanitarios que la ley prevé para esta área.

El incumplimiento de la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general, aprobada en la Asamblea Regional en marzo de 2016, resulta más evidente en situaciones como la actual en la que se deben prever todos los medios necesarios para atender una situación sanitaria excepcional.

El Área de Salud II, de Cartagena, se encuentra en estos momentos en una fase de tasa muy elevada de casos positivos de covid-19, que sitúa a los centros de salud de Fuente Álamo y Barrio

Peral en nivel rojo de alerta, con 112 casos positivos confirmados en ambos centros, en los últimos siete días y más de 210 pacientes en seguimiento por contactos.

La situación es también preocupante en los Centros de Salud de Cartagena Este, Pozo Estrecho, Los Dolores, San Antón, La Unión, Casco Antiguo, Mazarrón, Puerto de Mazarrón y Mar Menor, que se encuentran en nivel naranja de alarma por elevados casos de covid-19.

El escenario propiciado por la pandemia ha afectado también a los servicios hospitalarios que en determinados momentos puntuales en las últimas semanas ha necesitado la activación del nivel 3 de alerta en la puerta de Urgencias del Hospital de Santa Lucía.

Los planes de contingencia anunciados desde la Gerencia del Área de Salud se han visto obligados a contemplar en caso necesario la utilización de camas en los dos hospitales según evolucionen los escenarios de la pandemia, pero esta utilización está prevista de manera muy gradual, recurriendo a habilitar espacios muy concretos, sin utilizar toda la capacidad de atención que el Hospital Santa María del Rosell podría aportar.

La realidad no obstante es que si la Consejería de Salud quisiera activar el Hospital del Rosell para hospitalizar a pacientes de covid, tendría que realizar un esfuerzo suplementario ante el incumplimiento permanente de la Ley 3/2016, de funcionamiento pleno del mismo.

La falta de acondicionamiento de la totalidad del Hospital, la falta de personal y no tener en funcionamiento la UCI en el Rosell, entre otros servicios, pone en riesgo ya hoy la salud de los ciudadanos y ciudadanas de esta área sanitaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que el Servicio Murciano de Salud cumpla de manera urgente e íntegramente la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general, y cuya necesidad se pone de manifiesto nuevamente con la pandemia del covid-19, a fin de que los ciudadanos de esta área de salud puedan disponer en los servicios sanitarios necesarios para una atención permanente y estable de calidad.

Cartagena, 2 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 710, SOBRE ADOPCIÓN URGENTE DE MEDIDAS NECESARIAS ENCAMINADAS A LA DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS DE LA SIERRA MINERA DE CARTAGENA Y LA UNIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y las diputadas María del Carmen Fernández Sánchez y M.<sup>a</sup> Dolores Martínez Pay, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre adopción urgente de medidas necesarias encaminadas a la descontaminación de suelos de la Sierra Minera de Cartagena y La Unión.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sierra Minera de Cartagena y La Unión tiene un grave problema de contaminación por residuos derivados de la actividad minera, cuya vigilancia, control y sanción es competencia directa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Durante 25 años, el Gobierno del PP no ha ejercido

esta competencia, ya sea por dejadez intencionada o negligencia. Es evidente a estas alturas que la falta de actuación del Gobierno regional durante este tiempo ha perjudicado de manera evidente al medio ambiente e incluso a la salud de las personas y lo que queda claro también después de los estudios realizados por la UPCT es que a través de las ramblas la contaminación de la Sierra Minera ha llegado al Mar Menor.

La situación de la Sierra Minera, que está contrastada y estudiada, es que se ha producido una acumulación de estériles que ha dejado la actividad minera en un total de 2351 depósitos, con una superficie de cerca de 9 kilómetros cuadrados y casi 200 millones de metros cúbicos.

La Ley 2/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, otorga a la Administración Regional competencias para el ejercicio de la potestad de vigilancia e inspección, y la potestad sancionadora (artículo 12.4.e) y además la Administración Regional tiene la obligación de velar por la salud de las personas y evitar la contaminación del entorno.

La Administración Regional tiene instrumentos legales suficientes para requerir a los causantes de la contaminación de suelos su descontaminación y restauración y, en caso de incumplimiento de estas obligaciones, la Administración podrá imponer multas coercitivas y proceder a la restauración de forma subsidiaria y por cuenta del infractor.

La realidad es que la Administración del Estado, el Ministerio de Transición Ecológica está cumpliendo con su responsabilidad y se ha puesto manos a la obra encargando los estudios necesarios para conocer la realidad de lo que es su competencia, los cauces de las ramblas y ha definido las actuaciones que va a llevar a cabo actuaciones en las ramblas de reforestación, barreras vegetales, estabilización e inertización.

El Grupo Parlamentario Socialista desde hace meses está denunciando la pasividad complaciente del Gobierno Regional en esta materia y reclamándole actuaciones concretas para poner solución a esta situación escandalosa.

Todavía estamos esperando alguna respuesta concreta de la Consejería de Medio Ambiente, más allá de anuncios que luego nunca concreta o vuelve a dilatar en el tiempo. Es imprescindible actuar en las cuencas vertientes con la clausura y la descontaminación y rehabilitación de los depósitos y suelos contaminados para que no se sigan produciendo arrastres que llegan a las ramblas y a través de ellas al Mar Menor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se adopten, de manera urgente, las siguientes medidas necesarias encaminadas a la descontaminación de suelos de la Sierra Minera de Cartagena y La Unión:

1. Exigir a los causantes de la contaminación, la descontaminación inmediata y la restauración de los suelos contaminados, como responsables de los mismos.
2. Que en caso de que los infractores no procedan a la restauración, y una vez transcurrido el plazo señalado en el requerimiento correspondiente, la Administración Regional proceda a la ejecución subsidiaria por cuenta del infractor y a su costa de las actuaciones de restauración, limpieza y recuperación de suelos contaminados.
3. La imposición de multas coercitivas a los responsables infractores que incumplan su obligación de descontaminar.

Cartagena, 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## **MOCIÓN 711, SOBRE II FASE DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL IES EL BOHÍO, DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada María del Carmen Fernández Sánchez y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre II fase de las obras de ampliación del IES El Bohío, de Cartagena.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El IES El Bohío, de Cartagena, es un centro que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de las Familias Profesionales de Informática y Sanidad. Actualmente hay casi 1200 alumnos y alumnas matriculados en el centro.

En 2007 la Consejería de Educación aprobó un proyecto de ampliación de las instalaciones del centro. La primera fase se ejecutó, pero quedó pendiente la II fase de la ampliación del mismo consistente en la construcción de un edificio para albergar los ciclos de Formación Profesional.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2011 se contemplaba la obra de ampliación del IES El Bohío, de Cartagena.

Tras la ejecución de la primera fase del proyecto y la demolición del edificio que albergaba los talleres de la antigua Formación Profesional, la segunda fase del proyecto incluye la construcción de tres aulas de informática para ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior, dos aulas para impartir dibujo y educación plástica, dos aulas de música, espacios para departamentos y dos aulas taller para ciclos formativos de sanidad, además de un aula de prácticas de microscopía y otros equipamientos necesarios para el centro.

La Consejería de Educación ha reconocido que se paralizaron las inversiones en centros de la Región en el año 2011 para destinar todos los recursos a la necesaria reconstrucción de los centros de Lorca tras el terremoto de ese mismo año. Una vez finalizada la recuperación de las infraestructuras educativas de Lorca, la propia consejería ha indicado que se encuentra en disposición de acometer aquellas obras que quedaron inconclusas.

Las obras previstas no pueden seguir aplazándose debido a que, al no contar con los equipamientos y aulas necesarias, los alumnos están recibiendo clases en aulas que no cumplen con las condiciones que estipula la ley, en laboratorios e incluso hay grupos que no tienen un aula fija y van desplazándose los alumnos de aula en aula según se van quedando libres.

En esta situación, es urgente la ejecución de la segunda fase del proyecto, con el fin de que los alumnos y alumnas del centro reciban una formación de calidad en unas instalaciones que cumplan con la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### **MOCIÓN**

La Asamblea de la Región de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se realicen los trámites necesarios para que, cuanto antes, se inicien las obras de la segunda fase de la ampliación del IES El Bohío, de Cartagena.

Cartagena, 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## **MOCIÓN 712, SOBRE FIRMA DEL CONVENIO PARA DESARROLLO DE LA ZAL DE LOS CAMACHOS, EN CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, la diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Fernández Sánchez y el diputado D. Alfonso Martínez Baños presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre firma del convenio para desarrollo de la ZAL de Los Camachos, en Cartagena.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Zona de Actividades Logísticas ZAL de Los Camachos, en Cartagena, representa, además de una necesidad urgente e irrenunciable para Cartagena y la comarca, un proyecto de interés estratégico para Cartagena y para la Región de Murcia que permitirá la integración del Puerto de Cartagena en la Red Europea multimodal de distribución de transportes, la eliminación del tráfico de vehículos pesados, configurándose además como un nodo logístico de primer nivel asociado al Puerto de Cartagena y conectado al Corredor Mediterráneo.

El Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de su entonces consejero de Fomento e Infraestructuras, acordaron, en noviembre de 2018, el texto del convenio que fija el marco de colaboración entre el Gobierno de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Cartagena y SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, para el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Cartagena en el Polígono Industrial Los Camachos.

Este acuerdo en el texto del convenio suponía el desbloqueo definitivo para el inicio de las actuaciones para la construcción de la ZAL de Cartagena, incluyendo el necesario traslado del actual Depósito Franco al nuevo emplazamiento.

El consejero de Fomento del Gobierno Regional, tras alcanzar el acuerdo en los términos del convenio, solicitaba públicamente al Secretario de Estado a que el convenio se firmara cuanto antes para poner on marcha la primera fase de la ZAL.

En el mes de febrero de 2019, SEPES aprueba el convenio definitivo para el desarrollo de la ZAL de Los Camachos, dando así vía libre a la firma del convenio definitivo.

Desde entonces muchas son las declaraciones del Gobierno Regional refiriéndose a la importancia del proyecto, ha transcurrido ya más de un año y medio desde que se alcanzó el acuerdo y, sin embargo, la firma del convenio está a expensas exclusivamente de la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que se proceda a su firma formal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. La aprobación definitiva y firma de manera inmediata del convenio de desarrollo de la Zona de Actuación Logística (ZAL) de Los Camachos, en Cartagena, en los términos acordados con el Ministerio de Fomento.
2. Desarrollar y aprobar de manera urgente todas las actuaciones complementarias necesarias para poner en funcionamiento la ZAL de Los Camachos, en Cartagena.

Cartagena, 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## **MOCIÓN 713, SOBRE PROMOCIÓN Y AYUDA A LOS MUNICIPIOS PARA SU TRANSFORMACIÓN EN DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada María del Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre promoción y ayuda a los municipios para su transformación en destinos turísticos inteligentes.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los territorios y sus poblaciones se encuentran en un proceso de transformación, adaptación y desarrollo de mecanismos que permiten hacer frente a las realidades cambiantes de nuestro entorno. Realidades que tienen que ver con la innovación, la tecnología, la accesibilidad y la sostenibilidad, y que a través de ellas va a circular, de manera transversal, la vida social de las próximas décadas.

Si trasladamos este proceso de cambio al ámbito turístico encontramos cada vez más municipios de todo el territorio nacional que se adaptan para ofrecer alternativas y servicios orientados a estas nuevas transformaciones desarrollando un turismo innovador, atrayente y que genera tendencia. Por este motivo, la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P. (SEGITTUR), responsable de impulsar la innovación (I+D+i) en el sector turístico español, ha puesto en marcha la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, red que ayuda a la gestión, modernización, conocimiento y competitividad en el ámbito medioambiental, económico y social del turismo.

La Región de Murcia debe innovar y hacerse cargo del reto que otros territorios ya están asumiendo e implantando. El turismo constituye un peso específico fundamental en la economía regional y, sin embargo, la inversión y la innovación en este sector brilla por su ausencia. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debe apostar por una transformación turística, acorde con los nuevos tiempos y circunstancias sanitarias.

El sector turístico regional es uno de los sectores que más se han visto afectados por la crisis ocasionada por el COVID-19. Según los propios datos del Gobierno Regional, representaba antes de la pandemia en torno al 12 % del PIB regional y, por lo tanto, es fundamental que desde la Administración regional se apueste de forma efectiva y decidida por el sector y se pongan en marcha actuaciones destinadas a mantener el tejido productivo y los puestos de trabajo de las miles de familias que dependen del turismo en la Región de Murcia de forma directa o indirectamente.

Ya antes de la crisis del COVID-19 la transformación digital era una prioridad en el sector, en la actual situación es absolutamente imprescindible la digitalización de los destinos y la sostenibilidad como garantía fundamental para todos los turistas. Otras comunidades autónomas ya han avanzado en esta transformación de los destinos y, sin embargo, esta es una asignatura pendiente en la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### **MOCIÓN**

La Asamblea de la Región de Murcia insta al Consejo de Gobierno a desarrollar e implementar las medidas necesarias en los municipios con potencialidades turísticas, para que se incorporen en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, de modo que puedan verse beneficiados de las ayudas para el diagnóstico y planes de acción de destino de dicha red y les permita convertirse en Destinos Turísticos Inteligentes.

Cartagena, 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## **MOCIÓN 714, SOBRE MEDIOS TÉCNICOS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA BASÍLICA PALEOCRISTIANA DE ALGEZARES, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y la diputada María del Valle Miguélez Santiago, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre medios técnicos para la puesta en valor de la Basílica paleocristiana de Algezares.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Basílica Paleocristiana de Algezares fue declarada Monumento Histórico-Artístico en 1979 y, fruto de las excavaciones que se han ido realizando desde 1934, se han podido localizar partes como las naves, columnas, el ábside, el baptisterio o el pórtico y distintos elementos decorativos como celosías, losas con decoración geométrica o piñas decorativas. La basílica está declarada como Bien de Interés Cultural y el entorno está en planeamiento.

Respecto a la propiedad, la Basílica la compró el Ministerio de Cultura y la gestión le corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). El entorno de la basílica, sin embargo, es propiedad privada.

La basílica de Algezares, así como el conjunto en el que se enmarca, es un ejemplo de arte paleocristiano muy singular en la Península Ibérica. Fue declarada Monumento Histórico-Artístico en 1979. Desde 1934, se han podido localizar partes como la nave con ábside, columnas, un baptisterio por inmersión o el pórtico, además de distintos elementos decorativos como celosías, losas con decoración geométrica o piñas decorativas, que han permitido establecer una serie de reconstrucciones de alzado y decoración muy sugerentes, algunas de ellas recogidas en el portal regional [www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com), dando cuenta de un minucioso trabajo de investigación.

El uso de metacrilatos que interpreten su alzado, así como otros sistemas de refuerzo (realidad aumentada; códigos QR que conduzcan a información sobre el sitio arqueológico así como a audios para hacer más accesible la visita) y más recursos divulgativos, podría constituirse en una experiencia piloto a adoptar en otros restos arqueológicos del municipio de Murcia; y contribuirían a concienciar más aún a la ciudadanía sobre la magnificencia de nuestra historia y sus vestigios materiales, resultando especialmente efectivos si atendemos a la diversidad funcional.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo el estudio para impulsar una mayor protección y puesta en valor del BIC Basílica Paleocristiana de Algezares.
2. Ampliar el entorno de protección del BIC Basílica Paleocristiana de Algezares.
3. Implementar sistema de refuerzo basados en códigos QR, que conduzcan a recreaciones por realidad aumentada, y/o hagan más accesible el sitio arqueológico para todos los visitantes atendiendo a la diversidad funcional de los mismos.
4. Incorporar en el entorno metacrilatos con información sobre el sitio y proyecciones visuales de la recreación del alzado de la Basílica Paleocristiana de Algezares.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.



## **MOCIÓN 715, SOBRE REAPERTURA DEL AULA DE NATURALEZA DE LOS URRUTIAS PARA SU UTILIZACIÓN COMO CENTRO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada María del Carmen Fernández Sánchez y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre reapertura del Aula de Naturaleza de Los Urrutias para su utilización como centro educativo en educación ambiental.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las Aulas de Naturaleza son espacios educativos que se crearon con el objetivo de fomentar la educación ambiental. Son entornos en los que se promueve la convivencia entre escolares, colectivos y asociaciones participantes y que permiten la formación en valores medioambientales y culturales de la zona en la que se ubican y de la Región.

El Aula de la Naturaleza de Los Urrutias es un edificio de construcción antigua que sirvió como Escuela Hogar y posteriormente como colegio público. A partir de 1988 comenzó a funcionar realizando actividades medioambientales, constando de un centro educativo como tal (con cocina y comedor para 60 plazas, una sala de usos múltiples, aula de lectura o trabajo, 4 dormitorios para alumnado, dos dormitorios para profesorado, aseos, cuarto de lavadoras, despacho del responsable y cuarto anejo, almacén y dos patios, pasillos y zonas comunes) y un edificio anejo en el que estaba situado el laboratorio.

Hasta hace poco, reunía las condiciones idóneas para formar a nuestros futuros adultos hacia una sociedad sostenible. En ella se han desarrollado proyectos con contenidos y metodología adecuados para una educación ambiental de futuro.

Han sido numerosos los centros educativos de la Región y de fuera de ella que han utilizado estos espacios para la formación de su alumnado en Educación Ambiental, cuya actividad ha contribuido a la riqueza turística del litoral. Los campamentos escolares de esta aula han potenciado la educación en valores y han supuesto un foco turístico con impacto económico para los núcleos cercanos.

La regeneración del Mar Menor y la preservación de los espacios naturales cercanos es uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos en la actualidad en la Región. El Aula de la Naturaleza de Los Urrutias, por su situación geográfica y ambiental, reúne las características adecuadas para el estudio del Mar Menor, el Campo de Cartagena y los espacios colindantes al Mar Menor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la reapertura del Aula de Naturaleza de Los Urrutias para su utilización como centro educativo en educación ambiental, programando actividades para tal fin.

Cartagena, 3 de septiembre de 2020. El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## **MOCIÓN 716, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE MODELOS DE TRABAJO FLEXIBLE Y TELETRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y la diputada María del Valle Miguélez Santiago, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la implantación de modelos de trabajo flexible y teletrabajo para los empleados públicos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la pandemia del covid-19, la modalidad de trabajo denominada "teletrabajo o trabajo a distancia" irrumpió en cientos de hogares españoles repentinamente y sin improvisación. Dicha modalidad laboral permite al empleado ejercer sus funciones desde cualquier sitio, sin necesidad de acudir a su lugar habitual de trabajo para ejercerlo, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Antes de la emergencia sanitaria acaecida recientemente, el teletrabajo en España era prácticamente inexistente, según los datos plasmados en el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre el impacto del teletrabajo en el mundo laboral, publicado en octubre de 2019, en España tan solo el 7 % de los trabajadores ejercía el teletrabajo, porcentaje que se sitúa muy por debajo de la media europea, que se enmarca entorno al 17 %.

En nuestro país, la cultura laboral se caracteriza por tener unos altos niveles de trabajo en modalidad presencial. Sin embargo, como consecuencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 46/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prácticamente todos los empleados públicos, salvo los considerados "esenciales", se han visto imposibilitados de poder asistir a sus puestos de trabajo debido a la obligatoriedad de permanecer en situación de estricto confinamiento. Afortunadamente, la situación descrita ha servido de precedente para demostrar que el teletrabajo es posible y que se puede llevar a cabo, ya que analizando el rendimiento de los empleados acogidos a esta modalidad laboral, se ha podido comprobar que los resultados han sido, por lo general, bastante satisfactorios debido a las ventajas que esta medida presenta.

Ahondando en los beneficios que implicaría implantar el teletrabajo como modalidad laboral preferente, o como opción laboral para los empleados públicos, hablaríamos, en primer lugar, de una mayor conciliación entre la vida laboral y familiar, pues está claro que poder flexibilizar la jornada laboral con las responsabilidades familiares es un gran punto a favor de esta modalidad de trabajo.

Otra de las ventajas sociales y personales que presenta el teletrabajo sería la reducción de la contaminación, ya que el tráfico en las ciudades disminuiría considerablemente. Como resultado de lo anterior, los trabajadores se beneficiarían de un ahorro en su tiempo, ya que dispondrían de una mayor cantidad de tiempo para emplearlo en otros asuntos tales como estar con su familia o incluso en formación. Igualmente, una de las consecuencias más ventajosas tanto para el empleado como para la Administración, sería el ahorro de dinero, ya sea en gasolina o transporte público para el empleado, o en costes de suministros para la Administración.

En este sentido, y a modo de ejemplo, cabe señalar que recientemente la Diputación de Almería, como institución pública, ha decidido dar un paso hacia adelante y ofrecer la posibilidad a sus trabajadores de teletrabajar de forma permanente.

Todo este conjunto de ventajas y beneficios que el teletrabajo lleva adheridos redundarían, sin lugar a dudas, en una mayor productividad de los trabajadores.

Por estas razones, entendemos que la implantación de modelos de trabajo flexible y teletrabajo para los empleados públicos es una medida realmente necesaria y que no debe esperar. Por un lado, se ha podido demostrar la viabilidad del teletrabajo y la eficacia del mismo, pero sobre todo la situación en la que nos encontramos en la actualidad, tras la pandemia del covid-19, hace más necesaria que nunca la implantación de esta modalidad laboral, porque si bien es cierto en estos

momentos de incertidumbre continua sobre el futuro que nos espera, como, por ejemplo, cuándo podrán volver los niños al colegio y qué ocurrirá el próximo curso, la conciliación familiar se ha convertido en algo totalmente imprescindible.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitamos la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a implantar modelos de trabajo flexible y teletrabajo para los empleados públicos como nueva opción laboral.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 717, SOBRE FONDO DE BECAS INDIVIDUALES PARA EL ACCESO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y la diputada María del Valle Miguélez Santiago, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre fondo de becas individuales para el acceso a la actividad deportiva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las restricciones sanitarias ocasionadas por el COVID-19 han supuesto para la economía de la Región de Murcia una recesión mayor que la vivida durante la crisis financiera de 2008. Como resultado, el número de desempleados en nuestra región se sitúa en 119.200 personas según los datos del EPA que fueron publicados por el INE este mes de abril. A raíz de esta situación, varias familias han tenido que reducir sus gastos drásticamente, eliminando todo consumo que pueda suponer un desembolso extra no imprescindible.

Asimismo, estos hechos van a causar una disminución en la realización de actividades deportivas que los ciudadanos venían practicando antes del COVID-19 y que precisan de un coste para poder llevarla a cabo. Actividades que requieran el pago de matrícula, material deportivo, inscripciones u otros gastos van a quedar en segundo lugar hasta que vuelva la normalidad a los hogares. Una situación que afectará a cientos de personas que verán perjudicado su desarrollo deportivo y sufrirán las secuelas que esta interrupción puede ocasionar para su bienestar y crecimiento personal.

Sin embargo, no podemos obviar los beneficios, tanto físicos como psicológicos y sociales que tiene el deporte para las personas y cómo su práctica repercute de manera positiva en el bienestar de nuestra sociedad. En primer lugar, la práctica deportiva nos ayuda a mejorar el aspecto físico, combatiendo el sobrepeso y evitando así problemas de salud y los problemas derivados del sedentarismo. En segundo lugar, nos aporta beneficios mentales como el aumento del rendimiento académico para los más jóvenes, la autoconfianza, mejora de la memoria, el autocontrol, etcétera. En tercer y último lugar, son varios los beneficios que tiene para nuestra sociedad como ayuda a la convivencia, autonomía e iniciativa personal y aceptación de la diversidad, entre otros muchos.

Por lo tanto, los poderes públicos como garantes de la libertad y bienestar de los ciudadanos deben tomar medidas para que los ciudadanos que están sufriendo el impacto económico del COVID-19 no vean interrumpidas la práctica deportiva que venían realizando anteriormente a la llegada del virus o quieran comenzar en el próximo curso. Debemos tener altura de miras y ser conscientes de que no ayudar a que las personas puedan seguir desarrollando su deporte,

redundaría de manera negativa en el presente y futuro de nuestra sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de un fondo de becas individuales para el acceso a la actividad de práctica deportiva para personas que se encuentren en situación socioeconómica desfavorable a consecuencia del COVID-19.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 718, SOBRE PRESUPUESTO BASE CERO PARA EL AÑO 2021, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y la diputada María del Valle Miguélez Santiago, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre presupuesto base cero para el año 2021.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia internacional la situación ocasionada por el virus COVID-19. Unos días más tarde, España declaró el estado de alarma mediante Real Decreto 46/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria. Posteriormente, se ha ido prorrogando dicho estado hasta que finalmente se inicie la fase de desescalada del confinamiento, sin que en la fecha de redacción de esta moción exista la certeza de cuándo y cómo se producirá la misma.

El Gobierno de la Nación, con el objetivo de controlar el virus, ha tenido que llevar a cabo varias medidas sanitarias que han impactado gravemente en nuestra economía. La crisis sanitaria, que no ha venido sola, se acompaña de una gran recesión económica que seguramente nunca antes habíamos contemplado.

Asimismo, la mayor parte del tejido empresarial se ha visto obligada a no poder continuar con su actividad laboral, sufriendo las consecuencias socioeconómicas que ello conlleva. Por consiguiente, familias enteras se están viendo afectadas ante tal situación, necesitando más que nunca la ayuda de los poderes públicos para poder subsistir.

Es evidente que la actual crisis sanitaria ha cambiado las prioridades de cualquier gobierno, estableciendo como principal objetivo paliar los efectos negativos provocados por el COVID-19. Por lo tanto, ofrecer liquidez a las empresas y autónomos, al mismo tiempo que asegurar el bienestar de las familias que se están viendo perjudicadas por el virus, están marcando las agendas políticas de nuestros dirigentes. Asimismo, los técnicos encargados de la realización de los presupuestos están haciendo malabares para llevar a cabo una reprogramación ágil de los presupuestos establecidos para el año 2020 con la mirada puesta en los presupuestos del siguiente año.

El presupuesto de la Región de Murcia deja poco margen para hacer frente a las nuevas necesidades que han emergido en nuestra sociedad sin dejar de lado las anteriores. Del mismo modo, el presupuesto de la Comunidad Autónoma, que ya venía condicionado por el Mar Menor, la DANA, la deuda pública de 9562 millones de euros, la infrafinanciación, la intervención del pago a proveedores, y ahora el COVID-19, está lastrando el desarrollo económico de nuestra región. Asimismo, estos hechos evidencian que nuestra economía no puede abarcar nuevos retos sin realizar una gestión eficiente en la asignación de recursos para el año 2021.

Por otro lado, esa asignación eficiente de los recursos debe realizarse con una técnica de presupuestación eficaz. En este sentido, y según los expertos, el "Presupuesto Base Cero" se configura como la técnica más efectiva para realizar una planificación de los presupuestos en base a un estudio concienzudo que valore la idoneidad de cada programa y la manera más eficiente de implementarlo. La persona que por primera vez la puso en práctica en el primer quinquenio de la década de los 70 del siglo pasado, Peter A.Pyhr, la define como "procesos operativos de planificación y presupuestación, que exige a cada administrador justificar detalladamente la totalidad de sus peticiones presupuestarias desde el principio, obligándole a razonar la necesidad de cada gasto, mediante la identificación de todas las actividades a realizar en "paquetes de decisión", que serán evaluados mediante un análisis sistemático de los mismos y priorizados por orden de importancia".

Esta técnica permite cada año comenzar desde cero identificando, evaluando y justificando cada programa que se quiera realizar, teniendo en cuenta aspectos como el coste, el medio y el esfuerzo de llevarlo a cabo. Se basa en comenzar partiendo de cero todos los años, realizando una evaluación de programas anteriores, que nos permita conocer aquellos que pueden ser susceptibles de cambio, modificación o supresión en el caso de que no sean productivos o rentables desde el punto de vista socioeconómico. En definitiva, esta metodología conlleva que todas las decisiones presupuestarias se tomen en base a una ordenación de las prioridades de todas las actividades, operaciones o programas.

Entre las ventajas de esta técnica presupuestaria se encuentran las siguientes:

Identificación, evaluación y justificación de cada una de las actividades planteadas, comenzando cada año desde cero.

Eliminación del incremento anual del gasto presupuestario.

Mayor información en la toma de decisiones

Mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Mayor participación y conocimiento de las unidades menores de gestión. Fomenta la capacidad y creatividad de cada responsable para ser más imaginativo y novedoso.

Mayor unidad y coordinación dentro de la entidad

Al mismo tiempo, no debemos obviar que llevar a cabo esta forma de presupuestar requiere de esfuerzo, tiempo y cambio de la forma de pensar de los administradores y de sus estilos de gasto. No obstante, la fundamentación teórica del Presupuesto Base Cero es completamente razonable y este es el momento preciso para su aplicación, ya que la Región de Murcia debe hacer frente a un fuerte reajuste en sus cuentas públicas como mínimo en los próximos dos años.

En definitiva, el COVID-19 ha puesto encima de la mesa de nuestros dirigentes nuevos retos que debemos afrontar. Es el momento de llevar a cabo nuevas medidas que nos ayuden a gestionar de forma más eficiente los recursos de los que disponemos. Por lo tanto, el "Presupuesto Base Cero" es una técnica que ya ha sido llevada a cabo en otros países con éxito y consideramos adecuada su utilización en los presupuestos de 2021. Aún así, no debemos obviar lo difícil de su implementación y debemos ser conscientes de la dificultad y tiempo que conlleva realizarlo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a llevar a cabo las actuaciones necesarias para realizar un "Presupuesto Base Cero" para el año 2021.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

## **MOCIÓN 719, SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN DE CONCIENCIACIÓN 2020 EN MATERIA DE TRIBUTACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y la diputada María del Valle Miguélez Santiago, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre creación de un Plan de Concienciación 2020 en materia de tributación.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El COVID-19 ha sumergido al mundo entero en una crisis sanitaria sin precedentes. Tras la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud, el pasado 11 de marzo, el Gobierno de la Nación ha llevado a cabo una serie de disposiciones orientadas a proteger la salud y seguridad de los ciudadanos para controlar así la rápida propagación del virus. Unas medidas que han obligado al aislamiento de todos los ciudadanos en sus viviendas y, al mismo tiempo, han provocado un parón de la actividad económica.

Como consecuencia del confinamiento, el Fondo Monetario Internacional ya prevé una de las mayores recesiones económicas en nuestro país. Dicha organización ha sacado a la luz unos datos bastante reveladores, en los que el PIB sufriría una caída de hasta un 8 %, con un paro que podría situarse por encima del 20 %.

La pandemia no solo está afectando a la actividad económica legal de nuestro país, sino que también se está viendo reducida aquella que se produce al margen de la Administración, la llamada economía sumergida. A pesar de la falta de datos reales, son varios los expertos que se atreven a aventurar que la economía sumergida ha sufrido la misma disminución que su opuesta. No obstante, conforme se vayan eliminando las restricciones y vuelva la normalidad, es evidente que esta volverá a emerger si no se toman las medidas oportunas para evitarlo.

España es uno de los países que menos efectivos materiales y humanos destina a la lucha contra la economía sumergida. Prueba de ello es que en el año 2019 únicamente 25.916 empleados fueron destinados a tal fin, la mitad de los que se utilizan en la media ponderada de Europa. Esta falta de recursos está provocando que la economía sumergida en España represente un 25 % del PIB, ocasionando que, según cálculos realizados por D. José María Mollinedo, secretario general de Gestha, cerca de 300.000 millones de euros 'estén circulando a espaldas del fisco'.

En este contexto, el estudio publicado en el año 2018 por la Fundación de investigación, Funcas, reveló que la economía oculta de la Región de Murcia alcanza el 24,6 % de nuestro Producto Interior Bruto, lo que supone una cantidad de 7464 millones de euros, lo cual produciría una reducción de nuestra deuda en casi un 76,95 %.

Nos encontramos en un momento clave para implementar medidas valientes, medidas que nos ayuden a recuperar nuestra economía de la forma más urgente, y así poder afrontar las consecuencias de un virus que augura un futuro prácticamente incierto.

Una vez conocidos los beneficios que conllevaría para nuestro país recaudar todo ese dinero que se mueve a las espaldas del fisco, se hace necesario llevar a cabo una campaña de concienciación realista a la vez que eficiente capaz de controlar todas aquellas actividades bajo las que se actúa legalmente.

La mayoría de los ciudadanos cumplen con sus obligaciones tributarias y debemos lograr la eficiencia tributaria, es decir, conseguir la mayor recaudación posible sin la creación de nuevos impuestos o la subida de los tipos impositivos. Y una de las opciones es aflorar la economía informal e ilegal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de la Nación a realizar una Plan de Concienciación 2020 en materia de tributación.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

**MOCIÓN 720, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA PARA PLANTEAR UNA ALTERNATIVA A LA SOLUCIÓN PROPUESTA POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURA A LA CONEXIÓN ENTRE LA A-7 Y LA RM-1, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y los diputados Francisco Lucas Ayala y Pedro López Hernández presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre constitución de una comisión técnica para plantear una alternativa a la solución propuesta por la Consejería de Fomento e Infraestructuras a la conexión entre la A-7 y la RM-1.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Presidencia y Fomento, en fecha 18 de diciembre de 2017, aprobó la actualización del estudio informativo de la autovía de conexión de la A-7 en Santomera con la comarca del Mar Menor. El tramo actualizado corresponde al enlace de Zeneta con la autovía A7, que habiendo seleccionado un nuevo trazado con una longitud total de 11,9 km y un coste estimado de 98.635.000 euros, y antes de resolver sobre su aprobación definitiva, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Región de Murcia, los artículos 34 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abrió el correspondiente periodo de información pública por un plazo de 30 días hábiles contados a partir de su publicación en el BORM (número 174 de fecha 30 de julio de 2018) de modo que los particulares y entidades a quien interés puedan presentar por escrito las observaciones que estimen procedentes respecto del mismo.

En primer lugar, se plantea que esta infraestructura debiera tener en cuenta tanto el tráfico de largo recorrido o de paso, como el tráfico de corto recorrido o local, que en este caso es de gran importancia dada la gran densidad de población y actividad generada en el territorio por el que discurre la infraestructura.

El objetivo del tramo Santomera- Zeneta (RM-1) es el de completar la comunicación de la comarca del Mar Menor con la A-7, evitando así el paso de tráfico de largo recorrido por la ciudad de Murcia y el Puerto de la Cadena, así como descongestionar la A-7 en el acceso a Murcia por el Este (Alicante), evitando los recorridos hacia la comarca del Mar Menor por autovía desde la parte alicantina. Pero, a su vez, lo más importante, es el objetivo de dotar de accesibilidad y movilidad por carretera a los habitantes y empresas de los municipios por los que discurre, actuando a modo de variante de las carreteras RM-414 y RM-303, ambas con elevado tráfico y de carácter urbano y periurbano.

La necesidad y dimensionamiento de infraestructura debe venir de estudios de tráfico actualizados, no solo de largo recorrido o de circunvalación de la ciudad de Murcia, también los que genera las necesidades, actuales y de futuro de movilidad de los municipios afectados (Beniel, Santomera y Murcia).

Esta infraestructura no se debe limitar a descongestionar los accesos a la ciudad de Murcia y a completar la comunicación de la comarca del Mar Menor con la A-7. También tiene que resolver los

graves problemas de movilidad de vecinos y pymes arraigados en el territorio con un tráfico permeable que permita la incorporación fluida y la menor afección al medio ambiente, a la huerta tradicional y a los propietarios que sean afectados.

Vecinos y pymes de los municipios afectados manifiestan que el trazado de esta infraestructura no cumple con este objetivo. Solo hace falta escuchar para comprobar que si bien lo proyectado pudiera utilizarse como parte de la circunvalación de la ciudad de Murcia y de conexión desde la A-7 con al Mar Menor, el diseño propuesto no soluciona los problemas que tienen de movilidad y además causaría daños irreparables a la huerta tradicional y a cientos de afectados.

Entendemos que una inversión de casi 100 millones de euros debería aprovecharse para cumplir con todos los objetivos descritos y no circunscribirse a construir infraestructuras que generen más problemas que beneficios. Por tanto, es necesario sentarse a buscar una alternativa que concilie todos los intereses y provoque el menor rechazo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a constituir una Comisión Técnica compuesta por los técnicos de ambas administraciones para que, con la máxima brevedad, escuche a los ayuntamientos de Murcia (incluidos pedáneos y pedáneas de El Raal, Zeneta y Alquerías, vecinos y pymes de las zonas afectadas: Beniel y Santomera) y plantee una alternativa que cumpla con los objetivos de mejorar la comunicación desde la A-7 hasta la RM-1, circunvalación de la ciudad de Murcia, mejora de los accesos a Beniel, y la movilidad de vecinos y pymes arraigados en el territorio con un tráfico permeable que permita la incorporación fluida y la menor afección al medio ambiente, a la huerta tradicional y a los propietarios que sean afectados.

Cartagena, 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 721, SOBRE REDUCCIÓN DEL IVA DE ARTESANÍA DEL 21 % AL 10 %, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y la diputada María del Valle Miguélez Santiago, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre reducción del IVA de artesanía del 21 % al 10 %.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la artesanía en la Región de Murcia se encuentra en este momento en una situación por la que atraviesa graves dificultades debido a las actuales circunstancias generadas por la crisis sanitaria y económica. La artesanía ha tardado más que otros sectores en reponerse de la gravísima crisis económica que España ha sufrido en los últimos años, y ahora hay que añadir la generada por la pandemia que padecemos y que ha obligado al cierre temporal de numerosos talleres artesanos.

Las asociaciones artesanas más representativas del sector han transmitido a los representantes institucionales del Gobierno regional con competencias en la materia su disconformidad con las trabas burocráticas existentes para acceder a las líneas de ayudas estatales que se han habilitado para estos pequeños autónomos. Estos trámites burocráticos tienen su origen en las discrepancias existentes entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Instituto Nacional de la Seguridad



Social.

En esta situación actual, no es justificable que por un tema burocrático estos autónomos y pymes, que ya de por sí atravesaban dificultades para sacar adelante su negocio, no puedan acceder a las ayudas que ofrece el Gobierno de España.

Por otra parte, es cuanto menos urgente hacer efectiva de una vez por todas una de las medidas que lleva reclamando el sector de la artesanía desde hace mucho tiempo, que no es otra que la reducción del IVA actual del 21 % al 10 % para equipararlo al sector cultural. Aplicando esa reducción, estaríamos contribuyendo, sin duda alguna, a proteger el sector artesano y ayudar en su continuidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1) Iniciar, a la mayor premura posible, las medidas pertinentes para subsanar los problemas ocasionados por los trámites burocráticos en el acceso de las ayudas por parte de los artesanos.

2) Aplicar una reducción del Impuesto sobre el Valor Añadido artesanal del 21 % al 10 %, tal y como viene demandando el sector de la artesanía en España y en la Región de Murcia.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 722, SOBRE LA TARJETA TURÍSTICA CULTURAL, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y la diputada María del Valle Miguélez Santiago, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la tarjeta turística cultura.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo constituye en la Región de Murcia uno de sus activos principales para potenciar la economía y contribuir a la creación de puestos de trabajo relacionados con este sector. Por la posición geográfica de la Región de Murcia y sus óptimas condiciones climáticas, nuestro territorio siempre ha gozado de unas características propicias para beneficiarse del turismo y desarrollar un modelo basado en impulsar la oferta turística destinada a turistas nacionales e internacionales.

Para conseguir este objetivo, hay que poner en práctica un conjunto de medidas y propuestas que no pueden inscribirse únicamente a la elaboración técnica de un plan o un modelo, sino que deben adoptarse iniciativas innovadoras que promuevan un tipo concreto de turismo, y que el turista se vea atraído por ellas.

Acostumbrados a la proyección y promoción de un turismo de sol y playa, no se ha contribuido a desarrollar una estrategia más sólida de difusión del turismo rural, cultural e histórico de nuestra Comunidad Autónoma con el mismo ímpetu que se ha hecho con el turismo de costa. Es cierto que en los últimos años ha habido avances al respecto de esta cuestión, pero aún queda mucho trabajo por hacer.

Precisamente, uno de los valores añadidos de la Región de Murcia es la posibilidad que ofrece de

combinar distintos tipos de turismo en un territorio tan pequeño como es el nuestro, lo cual enriquece la oferta turística para aquellas personas que estén planteándose visitar nuestra región.

Tenemos numerosos ejemplos en el norte de España de cómo se ha contribuido a promover desde las instituciones públicas propuestas innovadoras, como por ejemplo las posadas rurales a través de descuentos o promociones especiales con el objetivo de llevar a cabo una fidelización de los clientes y profundizar en el desarrollo del sector turístico rural.

Consideramos que la puesta en marcha de este tipo de propuestas en la Región de Murcia supondría una estrategia positiva de fidelización para el turismo y la posibilidad de potenciar el mismo en aquellas zonas de nuestro territorio tan poco frecuentadas y donde la despoblación cada vez es mayor.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a poner en marcha las siguientes medidas para fomentar el turismo cultural:

- Creación de una "Tarjeta Turística Cultural" como elemento de promoción y difusión de la Región de Murcia que integre toda la oferta cultural, patrimonial y turística con las industrias creativas de cada municipio y que cuente con diferentes servicios, ofertas, y ventajas.
- Establecer el diseño de nuevas rutas para los conjuntos culturales en la Región de Murcia incorporando la recreación virtual de dichos espacios y enlazándolos con otros símbolos patrimoniales para ampliar la oferta turística.
- Realizar los recorridos turísticos y culturales adaptados a personas con movilidad reducida incorporando nuevas tecnologías adaptadas a sus necesidades.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 723, SOBRE SEDE DE LOS JUEGOS MEDITERRÁNEOS EN CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y la diputada María del Valle Miguélez Santiago, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre sede de los Juegos Mediterráneos en Cartagena.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Juegos Mediterráneo son una serie de eventos deportivos de diferentes disciplinas que viene organizándose desde 1951 con la participación de la mayoría de los países ribereños del mar Mediterráneo.

Este gran evento deportivo, donde España ha acogido su sede hasta en tres ocasiones desde sus inicios (Barcelona 1955, Almería 2005, Tarragona 2018), tiene cabida justamente un año después de los Juegos Olímpicos.

Un informe científico de la Universitat Rovira i Virgili (URV) refleja el gran impacto económico que generaron los Juegos Mediterráneo en Tarragona y las diferentes sedes donde había competición. El impacto fue de 140 millones de euros, donde se quedaron en la ciudad 107 millones y el resto en las diferentes sedes. Llegaron a crear alrededor de 1300 puestos de trabajo directos e indirectos, se llevó a cabo la contratación de empresas de la misma ciudad y de sus alrededores, además de formar en

idiomas a los casi 2200 voluntarios de los 3500 que participaron en el evento.

Hablamos del gran reto deportivo que supone este evento y un indudable beneficio de proyección turística y económica que dicho evento proporciona a la ciudad que lo organiza y a las zonas de su alrededor.

Por otro lado, tras la catástrofe que está suponiendo para nuestro turismo el estado actual del Mar Menor sería una oportunidad para fomentar el turismo deportivo en los municipios ribereños, acogiendo dichos municipios varias de las actividades que se realicen en los Juegos Mediterráneos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta, para su debate y votación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a llevar a cabo las actuaciones necesarias, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, a realizar las gestiones oportunas ante el Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos para que el municipio de Cartagena sea próxima sede para los Juegos Mediterráneos 2030.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 724, SOBRE TURISMO ENOLÓGICO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y la diputada María del Valle Miguélez Santiago, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre turismo enológico.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo enológico o enoturismo es aquel que se desarrolla en las zonas de producción vinícolas, brindando a los visitantes la posibilidad de conocer desde dentro todos los elementos derivados del proceso de producción del vino. Es por ello que, además del vino, se conoce todo lo relacionado con su entorno como los viñedos, las bodegas, su proceso de elaboración, historia de la Denominación de Origen, etcétera.

Además, el turismo enológico guarda una estrecha relación con el turismo gastronómico y el turismo cultural, por lo que mediante la potenciación de este se pueden establecer sinergias positivas entre diferentes sectores productivos.

En la Región de Murcia disponemos de tres productoras de vino con Denominación de Origen: Yecla, Jumilla y Bullas, todas ellas punteras a nivel nacional. Es por ello que, contando con tan buenos productores, el enológico debe convertirse en un motor de turismo de interior, complementario al de sol y playa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos considera que la Región de Murcia debe aprovechar el auge y la tendencia al alza en número de visitantes de este sector, para convertirse en destinos de referencia regional y nacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha cuantas

actuaciones e iniciativas sean necesarias para potenciar el turismo enológico de la Región, de tal manera que se atraiga el mayor flujo de turistas posible y se consolide así como motor económico y de creación de empleo.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 725, SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19 DE LOS ABOGADOS DEL TURNO DE OFICIO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y la diputada María del Valle Miguélez Santiago, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre medidas de apoyo a las condiciones de trabajo y protección contra el covid-19 de los abogados del turno de oficio.

Es un hecho objetivo que la pandemia del Covid-19 ha supuesto un antes y un después en nuestras vidas, su llegada también nos ha obligado a cambiar ciertos hábitos en el mundo laboral. Al igual que muchos trabajadores, los letrados del Turno de Oficio están expuestos a diario a una situación de riesgo cuando realizan su trabajo, ya que acuden con asiduidad a comisarías, prisiones y juzgados, y están en contacto directo con clientes o detenidos, que pueden ser portadores de alguna enfermedad infectocontagiosa, como el coronavirus. Durante la crisis sanitaria, se ha constatado el contagio de varios profesionales. Estos abogados prestan un servicio público esencial, y tienen derecho a realizar su actividad profesional en condiciones absolutamente seguras. Por ello, es necesario que el Gobierno Central tenga en cuenta a este colectivo, y se les facilite de manera inminente medios de protección suficientes, tales como mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos o toma de temperatura obligatoria, para garantizar así la salud de todos estos profesionales adscritos al Turno de Oficio en el desarrollo de sus funciones.

La abogacía del Turno de Oficio es un servicio consolidado como garantía para todos nuestros ciudadanos. Los abogados intervienen cada día en multitud de asuntos, su trabajo resulta fundamental para nuestra sociedad civil ya que siempre tratan de garantizar que se cumplen los derechos de cualquier persona ante nuestros tribunales de justicia.

Atendiendo al balance que anualmente realiza ICAMUR (Ilustre Colegio de Abogados de la Región de Murcia) acerca de este servicio público, y que en Murcia prestan alrededor de 1037 letrados, los datos expuestos indican que en el año 2018 se tramitaron 19.935 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, alcanzando 8896 solicitudes más de enero a junio del pasado año. Asimismo, el referido balance detalla que en los servicios de guardia (asistencia al detenido, violencia de género y extranjería) fueron atendidas en el año 2018, 13.333 personas. En los primeros seis meses de 2019 estas cifras se situaban en torno a 5773 personas.

Estos datos son bastante reveladores, los cuales reflejan que la abogacía del Turno de Oficio es inapelable, precisa y necesaria para nuestra sociedad en su conjunto, en aras de poder garantizar un servicio para todas aquellas personas que no tienen recursos económicos suficientes para litigar.

Por ello, los letrados que prestan sus servicios a través del citado turno merecen hacerlo de manera digna, recibiendo una remuneración en consonancia con la costosa función que desempeñan y aplicando unos baremos para que sus condiciones laborales sean justas.

La Abogacía en su conjunto no descansa para seguir avanzando en sus reivindicaciones históricas sobre el Turno de Oficio. Prueba de ello es que el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española ha mostrado su satisfacción al informar de una serie de objetivos que ya se han conseguido, al señalar que finalmente las liquidaciones se realizan mensualmente, se ha evitado la

introducción del IVA en la Asistencia Jurídica Gratuita, se ha iniciado la reforma del Reglamento de Justicia Gratuita y se ha logrado una actualización de las retribuciones después de 16 años de congelación.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, que sin duda son datos muy positivos, aún resta por hacer una gran labor hasta llegar a una completa dignificación de la abogacía del Turno de Oficio.

Sin ir más lejos, todavía existen una serie de retos que podríamos considerar de carácter inminente. En primer lugar, garantizar un pago sin dilaciones indebidas y justo, es decir, por todos los servicios prestados. En este punto cabe recordar que actualmente existen actuaciones profesionales que son obligatorias y que no están incluidas en el Anexo II del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita.

En segundo lugar, conseguir una nueva actualización de los baremos que los acerque a criterios más acordes con la dignificación del trabajo, tal y como prevé la propia exposición de motivos de la actual Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, y la propuesta de modificación del art. 30 de la citada ley.

En tercer lugar, es igualmente necesario atajar de forma definitiva los recurrentes pagos atrasados y, muy especialmente, los impagos surgidos desde el pasado mes de diciembre, cuando se cambió el criterio aplicado hasta ese momento, y el Ministerio de Justicia decidió negarse a pagar por los servicios prestados en el Turno de Oficio que no tuvieran el reconocimiento de justicia gratuita, recalando que únicamente se pagarían las actuaciones letradas amparadas por el reconocimiento de ese derecho.

Sin ir más lejos, este recorte afecta de forma directa a los abogados del Turno de Oficio registrados en la denominada "Zona Ministerio", que, entre otras, comprende a la Región de Murcia. Ante la situación descrita, el Gobierno de España se retira y delega a los colegios y a los propios abogados sufragar el coste de defensa de quienes no cumplan con los requisitos para ser beneficiarios de la Justicia Gratuita.

En cuarto lugar, y no por ello menos importante, no debemos olvidarnos de las personas jurídicas. En la actualidad, únicamente está previsto el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita a las asociaciones de utilidad pública y a las fundaciones que acrediten insuficiencia de recursos para litigar. Pero, ¿y las empresas? Resulta absolutamente preciso ofrecer una solución inminente a la vez que específica a la representación legal de las mismas. En este sentido cabe recordar que la responsabilidad penal de las personas jurídicas fue introducida por la reforma del Código Penal de 2011, mientras que los textos legales que regulan la Asistencia Jurídica Gratuita fueron promulgados con anterioridad, la Ley, en el año 1996, y el Reglamento, en el año 2003, lo cual no justifica este problema, pues no tiene cabida que el legislador introduzca la responsabilidad penal de las empresas, pero no garantice su defensa de forma material.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez este último inste al Gobierno de la nación a llevar a cabo las actuaciones que se estimen pertinentes con el fin de dignificar las condiciones de trabajo de los abogados del Turno de Oficio mediante la aprobación de las siguientes medidas:

- Proveer de medios de protección suficientes a todos los letrados del Turno de Oficio durante el desarrollo de su actividad, para proteger su salud del covid-19.
- Incorporar nuevos módulos de compensación concernientes a actuaciones profesionales obligatorias y que no figuran en el Anexo II del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita, garantizando así un pago justo por todos los servicios prestados. En este sentido, que dichos módulos se equiparen a los de las comunidades

autónomas que sí tienen transferidas competencias en materia de justicia.

- Conseguir una nueva actualización anual de los baremos conforme al IPC, que los acerque a criterios más acordes con la dignificación del trabajo.

- Asegurar que el importe de la indemnización que reciben los letrados por cada actuación realizada se ajusta a una retribución digna, tal y como señala la propia exposición de motivos de la actual Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, y la propuesta de modificación del art. 30 de la citada ley.

- Eliminar el modelo de pago implantado en la actualidad (sistema de subvenciones), y modificarlo, de manera que el pago se realice ya no con cargo a partidas de subvenciones, sino con cargo a las partidas presupuestarias ordinarias dependientes del Ministerio de Justicia (sistema de retribuciones).

- Abonar de forma inmediata los pagos atrasados equivalentes a las indemnizaciones devengadas por las prestaciones del Turno de Oficio.

- Garantizar el pago a los letrados por los servicios prestados en el Turno de Oficio, aun en el caso en que el justiciable no sea finalmente beneficiario de Justicia Gratuita, ya que no es de recibo que sean los letrados o, en su caso, los colegios los que tengan que soportar el coste de defensa por los servicios prestados de manera obligatoria.

- Introducir la defensa y representación, a través del Turno de Oficio, de las personas jurídicas (empresas) imputadas y acusadas, conforme a las reformas del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal del año 2011.

- Conseguir que tanto en la asistencia a del abogado del turno de oficio al detenido y a la víctima en el centro de detención sea telemática y del mismo modo de forma generalizada sea también telemática en todas las sedes judiciales para proteger su salud frente al COVID-19.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

## **MOCIÓN 726, SOBRE PLAN ESTRATÉGICO PARA ATRAER INVERSIÓN EXTRANJERA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y la diputada María del Valle Miguélez Santiago, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre plan estratégico para atraer inversión extranjera.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El tejido empresarial e industrial de una sociedad constituye uno de los pilares básicos para establecer una base sólida de crecimiento económico y creación de empleo.

Una de las claves fundamentales para incentivar ese crecimiento económico por parte del sector empresarial e industrial consistiría en que las instituciones públicas y los gobiernos ofrezcan facilidades con el fin de atraer el mayor número de inversiones posible, ya que esto revertiría en la creación de puestos de trabajo y riqueza.

Como bien sabemos, el COVID-19 nos ha abocado a una nueva crisis económica, lo que explica la necesidad de que para evitar sufrir las graves consecuencias de la crisis de 2008, que tanto daño generó en el bolsillo de los ciudadanos y tanto afectó a las pequeñas y medianas empresas, los poderes públicos adopten sin demora las medidas que sean necesarias de estímulo económico.

Por otro lado, antes de la pandemia, en los recientes informes publicados por BBVA Research para el último cuatrimestre de 2019 y 2020, los cuales incluían las previsiones de crecimiento del PIB y de empleo por comunidades autónomas, se podía apreciar que la Región de Murcia ocupaba las

mejores posiciones en los indicadores económicos siendo una de las autonomías más dinámicas junto a la Comunidad de Madrid, tanto en crecimiento del PIB como en empleo. Sin embargo, para 2020 las previsiones económicas se han visto modificadas debido a la crisis sanitaria en la cual nos encontramos inmersos.

Desafortunadamente, como consecuencia del virus nuestro país va a sufrir una descapitalización. Por este motivo, resulta más necesario que nunca adoptar con urgencia medidas de carácter contundente para restablecer cuanto antes esa situación. Al mismo tiempo, los ingresos fiscales se van a ver reducidos por la pérdida de la capacidad productiva. Una buena solución para restituir la situación que se plantea, sería dejar entrar a las grandes fortunas para que, de ese modo, se gane un mayor número de inversores y, así, poder atraer su capital.

Por estas razones, es de especial relevancia que desde las instituciones públicas se lleven a cabo las medidas pertinentes para conseguir captar las máximas inversiones posibles, con el fin de estimular la economía regional y paliar así los efectos negativos sobre este sector. Desde el Gobierno regional debemos anticiparnos a un futuro incierto y comenzar a llevar a cabo iniciativas en el sector industrial, como por ejemplo, establecer un alivio fiscal, con la finalidad de atraer a nuestra tierra el mayor número de empresas posibles. Si las grandes fortunas se ven asfixiadas por una gran presión fiscal, no van a venir a este país ni a esta región porque en otros países vivirían mejor. Por el contrario, si abrimos las puertas a la inversión y damos más facilidades, mejoraremos el empleo y la contratación. La Comunidad de Madrid ya estableció medidas en este sentido y puso en marcha un proyecto, llamado #ThinkMadrid, con el objetivo de atraer empresas británicas a la región basándose en una baja fiscalidad y en eliminar trabas administrativas, ofreciendo, así, facilidades a empresas e inversores que decidan salir de Reino Unido tras el 'Brexit'.

Asimismo, para seguir fomentando el crecimiento del sector industrial, debemos facilitar la colaboración de las empresas ya existentes con las nuevas inversiones para potenciar y ampliar la actividad empresarial. Debemos ser capaces de explotar las potencialidades que tiene la Región de Murcia confiando en su desarrollo a través de su riqueza natural o potenciando el turismo. Es necesario que apostemos por el desarrollo competitivo, la atracción de inversión extranjera directa y la innovación para conseguir una mayor capitalización.

En definitiva, el COVID-19 ha puesto encima de la mesa de nuestros dirigentes nuevos retos que debemos afrontar. El crecimiento de una Región depende de distintos factores, pero sobre todo del desempeño de la economía. Conseguir que la Región de Murcia sea receptora de proyectos empresariales, centros de negocios y plataformas de acceso a terceros mercados debido a su enclave estratégico son medidas que redundarían de manera positiva en nuestra región.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Establecer una estrategia en 2020 para atraer inversión extranjera.
- 2.- Crear un foro de inversión, para informar de acciones de posicionamiento para la atracción de la inversión.
- 3.- Realizar un proyecto de consultoría para asesorar a aquellas inversiones interesadas en establecerse en esta Región de Murcia.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

## **MOCIÓN 727, SOBRE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 8/2016 RESPECTO A LA CREACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE TEMÁTICA LGTBI EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el efectivo cumplimiento del artículo 33 de la Ley 8/2016 respecto a la creación de fondos bibliográficos de temática LGTBI en bibliotecas públicas de la Región.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En mayo de 2016 la Asamblea Regional aprobaba por unanimidad la "Ley de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". Esta normativa, que contó con el respaldo de todos los partidos políticos con representación, supuso un importante avance en las políticas públicas para proteger a las personas LGTB de discriminación y garantizar la necesaria igualdad social. Para su redacción, se tuvo además en cuenta la opinión de los diferentes colectivos LGTBI que están asentados en la Región.

Dentro del capítulo VII de nuestra ley autonómica, relativo a las medidas en el ámbito del ocio, la cultura y el deporte, en el artículo 33, sobre la promoción de una cultura inclusiva, se prescribe la necesidad de que las bibliotecas públicas constituyan o actualicen sus colecciones relativas a la cultura LGTBI, como parte de las medidas para promover y garantizar la igualdad de derechos de todas las personas indistintamente de su identidad, condición o práctica sexual.

"Todas las bibliotecas propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán contar con fondo bibliográfico de temática LGTBI, en cualquier caso respetuoso con los derechos humanos y nunca contrario al reconocimiento a la diversidad sexual y de identidad de género, siendo obligatorio que dichos fondos conformen una sección específica en aquellas bibliotecas de ciudades de más de 20.000 habitantes".

En el Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca pública, de 1994, se habla de la esencia de dichas bibliotecas el ser espacios disponibles para todo el mundo: "La biblioteca pública presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Debe contar además con servicios específicos para quienes por una u otra razón no puedan valerse de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, deficientes físicos y mentales, enfermos o reclusos".

Gómez Fernández y Pérez Iglesias (2017) defienden que las bibliotecas deben ir más allá de los propios prejuicios y acudir a asociaciones, librerías y editoriales especializadas y a la comunidad LGTB con el fin de crear colecciones abiertas y respetuosas con la diversidad, donde se perfilen los nuevos modelos de familia y la diversidad sexual desde una óptica positiva y no LGTBfóbica.

Estas acciones tendrán como consecuencia una mayor sensibilización social a través de la cultura y, de este modo, el alivio a parte de la población LGTB del peso de una heteronormatividad y una homofobia institucionalizadas que terminan empujándoles no solamente hacia la exclusión sino que se evidencia en una probabilidad cuatro veces mayor de intentos de suicidio entre jóvenes LGTB que entre los demás, algo que se atribuye al estrés producido por ser una minoría con alta incidencia de acoso, tal como mencionábamos anteriormente.

Aunque la diversidad de género y sexual está cada vez más presente en nuestra sociedad, a veces es imperceptible en contextos educativos o en la biblioteca, pues en ellos no se le suele dar suficiente visibilidad, generando un vacío ocupado por las concepciones más extendidas y aceptadas



de las orientaciones sexuales y de género, haciéndose aún necesario el apoyo a jóvenes a pesar de que haya una mayor presencia de imágenes positivas sobre estos colectivos.

La conveniencia de secciones temáticas LGTBI en las bibliotecas no tiene como justificación únicamente la atención a las necesidades de una minoría con legítimos derechos, sino la de contribuir para la sensibilización de toda la sociedad liberándola de prejuicios arraigados y falsas certezas que favorecen el odio y la LGTBIofobia. Es necesario, por lo tanto, crear las condiciones para promover en nuestra sociedad los valores democráticos, el respeto a la diversidad y los derechos humanos.

Seguirá siendo esencial escuchar a las personas y colectivos LGTBI de nuestra región para que nos orienten para formar, organizar colecciones y difundir la normalización de las orientaciones sexuales que permita el desarrollo con plena dignidad de todas las personas.

Ciudadanos ha sido, es y será un partido comprometido con los derechos fundamentales auspiciados por nuestra Constitución y nuestra legislación, y con la protección necesaria de colectivos discriminados históricamente, como ha sido el caso de la comunidad LGTBI, por lo que pide al Gobierno regional que tenga más en cuenta que nunca ahora la ley, la aplique y vele por su cumplimiento, permaneciendo vigilante ante su posible vulneración.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear y/o actualizar un fondo bibliográfico de temática LGTBI conformando una sección específica (Espacio Arcoíris), en aquellas bibliotecas de ciudades de más de 20.000 habitantes, cumpliendo de esta forma con el artículo 33 de la Ley 8/2016, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Promover, junto a las administraciones locales, la adquisición de un fondo bibliográfico suficiente de temática LGTBI en las bibliotecas de centros de enseñanza de financiación pública.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 728, SOBRE PLAN REGIONAL DE SUSTITUCIÓN DE GUARDARRAÍLES, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y el diputado Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre Plan Regional de Sustitución de Guardarraíles.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el balance de siniestralidad vial de 2018, presentado en octubre de este año, el pasado año se produjeron 1806 accidentes mortales, de los cuales 994 ocurrieron en vías convencionales o interurbanas (sobre un 75 % del total de fallecidos).

Otras 5067 necesitaron hospitalización como consecuencia de las heridas sufridas. Las carreteras convencionales siguen siendo las vías donde fallece el mayor número de personas (alrededor del 75 %). Los accidentes de motociclistas son un hecho constatado y reconocido que debe promover

acciones correctoras por parte de los ciudadanos y las administraciones públicas. En 2018 fallecieron 421 motoristas (motos y ciclomotores), lo que supone un aumento de 13 fallecidos más respecto al año anterior. Los de dos ruedas son los vehículos a motor más vulnerables en un accidente de tráfico. De cada 10 accidentes mortales y graves que suceden en nuestras carreteras, dos corresponden a usuarios de ciclomotores y motocicletas.

Además, en tres de cada cuatro accidentes en los que se ve implicada una moto, dicho accidente es ocasionado por el otro vehículo.

En el año 2018 en el Congreso de los Diputados y a propuesta de Ciudadanos, se aprobó la eliminación de los guardarraíles en los tramos de mayor concentración de accidentes y en su lugar instalar barreras de protección.

En dicha Proposición no de Ley se hablaba de: "Notificar a las comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos la existencia de estos tramos cuando la vía sea de su titularidad, con el fin de que sean concededores de estas zonas de especial peligrosidad y/o implementen estas u otras medidas que consideren adecuadas en el ámbito de sus respectivas competencias".

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en esta Cámara presenta, para su debate y posterior aprobación por el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente

### MOCIÓN

Instar al Consejo de Gobierno a la creación de un Plan Regional de Sustitución de Guardarraíles, sustituyendo los actuales por nuevos modelos con Sistema de Protección para Motoristas (SPM), que no supongan una trampa mortal y que sirvan para disminuir los daños en caso de accidente.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 729, SOBRE CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y el diputado Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre creación de un Fondo Regional de Conservación de Carreteras.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España ocupa el tercer lugar en cuanto a extensión de kilómetros de carreteras (entre autovías y autopistas). Según datos del Ministerio de Fomento, España cuenta con un total de 165.586 km de extensión entre autopistas y autovías, donde unos 71.325 km están gestionadas por las CCAA.

En toda la Red de Carreteras del Estado, la Región de Murcia cuenta con una extensión de 578 km de carreteras. La conservación y mantenimiento de las carreteras es fundamental ya que una parte importante de los accidentes de tráfico se producen en vías secundarias y están provocados por un deficiente estado de conservación de las carreteras.

Algunos ejemplos los encontramos en la zona del Campo de Cartagena, en la RM-F29 (ya citada por este grupo), la RM-1 llamada "autovía del banca" y que comunica Zeneta con San Javier o en la zona del Noroeste como por ejemplo la RM-515 que comunica Alhama de Murcia y Mula, la RM-A15, la llamada carretera del Carche, o la RM-A26, la conocida como carretera del Ardal, que une Yecla con Castilla-La Mancha.

Estamos hablando de viales que comunican importantes núcleos de población, con un alto índice

de usuarios y con un gran impacto económico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en esta Cámara presenta, para su debate y posterior aprobación por el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente

### MOCIÓN

Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar un Plan Regional de Carreteras en el que:

1.º Se contemplen diferenciadamente las vías rápidas del resto de las carreteras de titularidad autonómica.

2.º En relación con estas últimas se contemple en dicho Plan las oportunas previsiones y prioridad respecto a su conservación, mantenimiento, mejora y renovación, basándose en criterios previamente determinados y explicitados en dicho Plan, tales como

- Grado de deterioro
- Población a la que da servicio la carretera
- Número y tipo de vehículos que circulan por la carretera
- Repercusión económica de la inversión
- Disponibilidad de vías alternativas de comunicación por carretera

3.º En atención a todo ello se determine en el Plan las necesidades presupuestarias anuales o plurianuales que deben conllevar las inversiones para conservación, mantenimiento, mejora y renovación de las carreteras autonómicas distintas de las vías rápidas.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 730, SOBRE COOPERACIÓN MURCIANA EN ÁFRICA PARA COMBATIR LA PANDEMIA POR COVID-19 Y REDUCIR SU IMPACTO SOCIAL, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y el diputado Francisco Álvarez García, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre cooperación murciana en África para combatir la pandemia por covid-19 y reducir su impacto social.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria y humanitaria como consecuencia de la pandemia por COVID-19 (coronavirus) va a tener, sin duda, un impacto mayor en países más vulnerables, y especialmente en África, causando no solo un elevado número de víctimas por disponer de unos sistemas sanitarios muy débiles sino también generando un impacto negativo en su desarrollo social y económico difícil de afrontar sin contar con ayuda exterior.

Por ello, resulta imprescindible el compromiso de todos los estados y regiones para apoyar a estos países a afrontar la crisis, con el fin, y en coherencia con la Agenda 2030, de no dejar a nadie atrás.

En este contexto, resulta clave la contribución de la cooperación murciana, movilizándolo todas sus capacidades y sus instrumentos para dar respuesta a la crisis sanitaria y humanitaria en estos países.

Para conseguir dicho fin, deviene una prioridad el incremento del montante total de créditos destinados a las políticas de cooperación al desarrollo y en especial los consignados para ayuda de emergencia y humanitaria, estableciéndose en dos millones de euros (anteriormente estaba fijado en

un millón de euros).

También, será necesario establecer una Estrategia de Intervención en África para paliar los efectos de la crisis por COVID-19, que incluya la exigencia de mayor coordinación entre las distintas Administraciones Públicas (Estado o ayuntamientos) y todos los actores de la cooperación, en orden a mejorar la eficacia y el impacto de la ayuda.

Asimismo, la acción humanitaria habrá integrar el enfoque de resiliencia, es decir, deberá ir dirigida a incrementar la resiliencia de estos países, a hacerlos más fuertes ante la crisis, con especial atención a la prevención, y el nexo entre Ayuda Humanitaria y Cooperación, así como el enfoque de género.

Por último, deberá contemplar como prioritarios los siguientes sectores de actuación:

- Fortalecer sus sistemas de salud, los mecanismos de prevención y su capacidad de reacción ante la crisis.
- Asegurar la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Acceso al agua y saneamiento, higiene (WASH).
- Reforzar sus sistemas de protección social y asegurar el acceso a los servicios sociales.
- Desarrollar y fortalecer el tejido productivo local, promocionar el cooperativismo y mejorar los medios de vida.
- Reforzar la gobernanza pública para aumentar las capacidades de la Administración en la gestión de crisis.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que impulse una Estrategia de Ayuda de emergencia y humanitaria en África que comprenda acciones dirigidas a aprovechar todo su potencial y apoyar sus capacidades nacionales en la gestión de la crisis, esto es, haciéndolos más resilientes, así como dirigidas a mejorar su bienestar económico, sanitario y social, y en definitiva, avanzar en el desarrollo sostenible de sus personas, sus comunidades y sus países.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

#### **MOCIÓN 731, SOBRE CAMPAÑA DE IMPULSO PARA LOS PRODUCTOS CON EL SELLO DOP DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y el diputado Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre campaña de impulso para los productos con el sello DOP de la Región de Murcia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis propiciada por el impacto del COVID-19 en la Región de Murcia va a tener un impacto muy negativo en el sector de la industria agroalimentaria.

Estamos hablando de un sector que supone un 20 % del PIB regional, además de generar miles de puestos de trabajo y de ser uno de los sectores puntales en cuanto a las exportaciones regionales.

En la Región de Murcia contamos 8 productos con el sello de Denominación de Origen Protegida (DOP), según la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, que son:

- El arroz de Calasparra
- El pimentón de Murcia
- La pera de Jumilla
- El queso de Murcia y queso al vino
- El vino de Jumilla, Bullas y Yecla.

Teniendo en cuenta la caída de la economía regional, es importante favorecer el consumo de nuestros productos de origen entre las familias de la Región de Murcia.

Esto supondrá un alivio para los productores de los distintos alimentos con el sello DOP, además de promocionar la marca "Región de Murcia" de cara al exterior y, por último, incrementar las exportaciones murcianas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

### MOCIÓN

1) La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al diseño de una campaña para impulsar el consumo y promoción de los productos con el sello DOP de la Región de Murcia.

2) Instar al Consejo de Gobierno a la inclusión de nuevos productos con el sello DOP, como por ejemplo el melocotón de Cieza o el limón de Murcia.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 732, SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE LAS "FIESTAS DE LA BRUJA" DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y el diputado Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre Declaración de Interés Turístico Regional de las "Fiestas de la Bruja" de Alcantarilla.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1971 una primera peña denominada "El chache y sus sobrinos" puso una primera semilla de la configuración y relevancia que hoy han llegado a tener nuestras Fiestas de Mayo.

Unas fiestas que a lo largo de los años se han configurado con tres actores principales, entre otros muchos, que configuran el núcleo central del programa de fiestas.

Por un lado, la Federación de Peñas Festeras y Culturales de Alcantarilla y el conjunto de actividades que desarrollan en torno a la Bruja desde 1989.

Por otro lado, la Hermandad de la Virgen de la Salud, Patrona de la ciudad y Alcaldesa Honoraria de la misma.

Y por último, el propio Ayuntamiento de Alcantarilla con la organización de un conjunto de eventos musicales que configuran un verdadero festival de música variada a lo largo de todas las Fiestas de Mayo.

El Boletín Oficial de la Región de Murcia de 28 de marzo de 1995 publicaba la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo por la que se declaraban las Fiestas Patronales de Alcantarilla como Fiesta de Interés Turístico Regional.

Este hecho constituyó un momento de alegría y orgullo para todos los implicados en ese logro y para toda la ciudad.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, en su sesión celebrada el 24 de abril de 2019, aprobó por unanimidad que la denominación oficial de las Fiestas de Alcantarilla pasase a denominarse Fiestas de Mayo.

Esta denominación de las Fiestas de Mayo mostraba de forma más completa lo que son las fiestas en su conjunto. Al mismo tiempo se consideraba que esta denominación representaba mejor a todos los actores de las fiestas y constituía lo más importante de todo, una marca promocional para Alcantarilla, su sello de identidad.

La Federación de Peñas Festeras y Culturales de Alcantarilla solicitó el apoyo al Pleno del Ayuntamiento para la Declaración de Interés Turístico Regional de las "Fiestas de la Bruja".

"Las peñas", como son conocidas en Alcantarilla, es tal vez el colectivo más importante de Alcantarilla, indispensable para su desarrollo y para la proyección de las mismas hacia el exterior de la localidad, tanto por el colorido y animación que dan a las fiestas como por la cantidad de miembros de este colectivo, estimándose en unos 350 peñistas, distribuidos en 19 peñas festeras, de las cuales 4 son mujeres.

Este año, con motivo de la celebración del 50 aniversario de las Fiestas, resultaba fundamental en este momento dar un contenido reconocible y documentado a su colectivo, las Peñas, y a su festejo, ya que tras cincuenta años ha evolucionado en torno a la Bruja.

Entre las actividades que desarrolla en torno a la figura de la Bruja son las siguientes:

1. Presentación del Cartel Anunciador de las Fiestas de la Bruja
2. Convivencia de Damas
3. Nombramiento del Brujo
4. Gala de las Reinas (Aportación de una Dama Mayor y una Dama Infantil por cada peña como candidatas)
5. Día del peñista infantil (Pasacalles infantil, Carrozas infantiles y Bruja de golosinas)
6. Corte y degustación de jamón.
7. Pasacalles de peñas con charangas (domingo, viernes y sábado)
8. Lanzamiento de escoba (Infantil y Mayor)
9. Caza de brujas
10. Pasacalles y Juicio de la Bruja
11. Noche del pastel de carne
12. Desfile de carrozas
13. Quema de la bruja

Sin duda son numerosas y variadas las actividades que se realizan, algunas muy singulares y con gran aceptación por parte de los todos los vecinos de Alcantarilla, por su calidad y su participación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en esta Cámara presenta, para su debate y posterior aprobación por el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice los trámites necesarios para conseguir que las Fiestas de la Bruja, de Alcantarilla, sean declaradas de Interés Turístico Regional.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 733, SOBRE APOYO AL SECTOR DEL LIMÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y el diputado Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre apoyo al sector del limón en la Región de Murcia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El limón murciano es posiblemente uno de los productos estrella de la Región de Murcia, cultivado principalmente en el municipio de Santomera. El mercado hortofrutícola en la Región de Murcia supone un 30 % de las ventas totales en nuestra Región, donde el limón como uno de los productos más exportados a nivel global.

En el 2019, Mercadona realizó compras de limón murciano por un importe total de 1304 millones de euros a más de 87 proveedores del limón en la Región de Murcia.

Mercadona mantiene una relación de estabilidad con dichas empresas, ofreciendo un producto que garantiza su calidad en base a criterios de seguridad alimentaria, a un precio razonable y competitivo.

Así mismo y a pesar de las oscilaciones en materia de precios del limón, ha seguido manteniendo una tendencia eficiente, incluso durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Según datos del Ministerio de Agricultura, el aumento del precio del limón ha seguido en aumento en un 47,3 % desde la declaración del Estado de Alarma, pasando de un 0.38 euros/kg al 0.56 kg.

Sin embargo y a pesar de estos buenos datos, la venta del limón murciano tiene una gran amenaza por parte de otros países exportadores del cítrico, como es el caso de Egipto, Jordania o Túnez. Esto obedece a unos costes de producción muy por debajo del producto murciano, lo que dificulta la competitividad de nuestros agricultores con dichos países.

Algunas asociaciones como ASAJA o empresas citrícolas como Expor ya se han quejado de este hecho, advirtiendo de que la producción del limón a tan bajos costes puede conllevar a un empobrecimiento del sector y a una pérdida de la competitividad y hegemonía del limón en el mercado internacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en esta Cámara presenta, para su debate y posterior aprobación por el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente

### MOCIÓN

1) La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la creación de un sello propio del limón murciano, que suponga un incentivo para la adquisición y el consumo del producto regional en tiendas y supermercados.

2) Instar al Consejo de Gobierno a la realización de una campaña de sensibilización y de apoyo al sector del limón murciano.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 734, SOBRE MAYOR PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DURANTE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, y el diputado Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción sobre mayor protección y participación de la infancia y adolescencia durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Región de Murcia, a pesar de representar la población infantil y juvenil (de 0 a 17 años) aproximadamente una quinta parte de la población total, no existen los mecanismos que permitan el ejercicio de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, en especial de aquellos derechos relacionados con el reconocimiento de su plena ciudadanía y en concreto su derecho a la participación social en asuntos de su interés.

La participación de los niños y niñas se reconoce en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por las Cortes Generales del Estado el día 30 de noviembre de 1990 (publicado en el BOE n.º 313, de fecha 31 de diciembre de 1990).

La citada Convención ha transformado el modo en que se considera y se trata a la infancia en todo el mundo. Esta deja de ser considerada únicamente como un sujeto de protección para pasar a reconocerse a los niños y niñas como sujetos de derechos, y en concreto, a reconocer su protagonismo social y sus derechos de ciudadanía, entre los que se encuentra su derecho a la participación social.

A pesar de dicho reconocimiento, con frecuencia cuando se hace referencia a la participación infantil, esta se articula a través de la intermediación de los adultos (sus padres, tutores legales...). En tanto que ciudadanos de pleno derecho que lo son, los poderes públicos y, por tanto, la Administración Regional han de garantizar su participación real, activa y directa en aquellos aspectos que les afecten directamente.

Dicha necesidad se ha hecho más evidente durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Hay países (por ejemplo, Noruega) que han contemplado la celebración de ruedas de prensa dirigidas a la población infantil y juvenil (con preguntas procedentes de ellos) y con el fin de hacerles comprensibles la situación vivida, generar tranquilidad y contar con su opinión para la adopción de medidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1) Desde un marco de protección, desarrollar medidas específicas dirigidas a la población infantil y juvenil durante la crisis sanitaria (lectura fácil y mecanismos de difusión de la información que se facilite para comprender y actuar en la crisis).

2) Instar al Consejo de Gobierno a impulsar políticas públicas que integren la perspectiva de la infancia y faciliten canales formales de participación democrática en aquellos asuntos que les afecten directamente, una vez superada la crisis sanitaria.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 735, SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNADO DE BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.**

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre transporte escolar para alumnado de Bachillerato y Formación Profesional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso del transporte público debe ser impulsado y estimulado desde las instituciones públicas,



como medio para reducir emisiones contaminantes y con los mecanismos para hacer un uso sostenible de los carburantes derivados del petróleo.

En la coyuntura económica actual, en la que los sucesivos recortes económicos y la grave crisis provocada por la pandemia causada por el covid-19 han afectado negativamente las economías familiares, la subvención del transporte público, o al menos a los y las estudiantes, constituye sin duda un gran alivio económico a las familias.

Además, acudir al centro de estudios diariamente comporta, además del gasto económico en cada familia, un trasiego de vehículos particulares en hora punta, que contribuye al exceso de contaminación por consumo de carburante, y a numerosos atascos y retenciones de tráfico alrededor de los centros. Por ello, el fomento del transporte público y de la bicicleta debe ser prioritario si queremos contribuir decisivamente a generar espacios más descongestionados y amables dentro de nuestras ciudades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a recoger en los próximos Presupuestos de la CARM una partida destinada a subvencionar el transporte escolar de todos los alumnos y alumnas que cursan estudios de Bachillerato y Formación Profesional.

Cartagena, a 1 de septiembre de 2020.- La portavoz, María Marín Martínez.

### **MOCIÓN 736, SOBRE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE UNA LEY DE INVERSIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.<sup>a</sup> Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre elaboración y desarrollo de una Ley de Inversión de la Región de Murcia.

Avanzar en la simplificación administrativa e incentivar la creación y atracción de empresas innovadoras de alta tecnología son dos de los objetivos prioritarios a seguir a la hora de atraer inversiones a la Región.

Debemos desarrollar de una serie de medidas para estimular la puesta en marcha por parte de los ayuntamientos de iniciativas fiscales de apoyo a la inversión en sus municipios, así como para incentivar la inversión empresarial en aquellos sectores estratégicos con mayor proyección y empleos de mayor calidad.

Llevar a cabo actuaciones de este tipo ayudará a dinamizar la economía regional y seguir avanzando en el desarrollo económico y social, así como a la creación de empleo de calidad.

Para ello es necesaria la creación de una Ley de Inversión de la Región de Murcia que coordine todas estas actividades, que dé seguridad a los inversores y les facilite su labor de generadores de empleo y riqueza para la sociedad y sus ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la elaboración y desarrollo de una Ley de Inversión de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 737, SOBRE MARCO FINANCIERO DE LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC), FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre marco financiero de la nueva PAC 2021-2027.

La PAC, Política Agraria Común, es una de las políticas más importantes de la Unión Europea. La PAC gestiona las subvenciones que se otorgan a los agricultores y ganaderos de toda la Unión Europea.

Nos encontramos inmersos en la negociación del Marco Financiero 2021-2027 en el nuevo Presupuesto Europeo Post 2020, y la última información que disponemos nos alarma, son las declaraciones realizadas por el actual ministro de Agricultura, Luis Planas, valorando la nueva propuesta del Presupuesto como una buena base de negociación, considerando positivo un recorte del 9 % de los fondos destinados a los agricultores y ganaderos españoles.

En el año 2013, el que era ministro de Agricultura, Arias Cañete, tras una ardua negociación, consiguió 47.000 millones de euros para la PAC 2014-2020, lo que supuso el 30 % de las rentas de casi 800.000 agricultores y ganaderos que se han podido beneficiar de ello.

Ahora la situación es distinta, la Unión Europea ha anunciado un drástico recorte en torno al 9 % de los fondos que recibe el sector primario español respecto a la última PAC, lo que supone 4300 millones de euros menos para España y unos 140 millones de euros menos para los agricultores y ganaderos murcianos. Importante recorte de la PAC que tendrá consecuencias irreparables en esta región. Nuestros agricultores y ganaderos no merecen ni un céntimo menos de lo que reciben actualmente, se trata de un sector básico de la economía regional, disponemos de la agricultura más moderna y tecnificada de Europa.

Sector que durante la crisis del COVID-19 ha demostrado una vez más estar a la altura de las circunstancias y que es capaz de alimentar a más de media Europa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez solicite al Gobierno de la Nación que defienda al sector primario español, al murciano, para que no se pierda ni un solo céntimo de euro de la PAC (Política Agraria Común) destinado a nuestros agricultores y ganaderos.

Cartagena, 9 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 738, SOBRE UNIDAD ACROBÁTICA DEL EJÉRCITO DEL AIRE (PATRULLA ÁGUILA), FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.<sup>a</sup> Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el art 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Unidad Acrobática del Ejército del Aire (Patrulla Águila).

La Academia General del Aire nació oficialmente en 1943, por Decreto de 28 de julio, como centro de formación de todos los oficiales del Ejército del Aire.

Desde su constitución ha colaborado activamente con las Administraciones estatal, autonómica y

local, con la sociedad y el entorno civil de la Base en la que se halla ubicada, el municipio de San Javier, cuya imagen institucional es una punta de lanza formada por siete círculos sobre fondo azul junto el lema "San Javier, Ciudad del Aire".

En 1985 nace la Patrulla Águila, grupo de vuelo acrobático del Ejército del Aire español, fruto del interés y gran esfuerzo de un grupo de profesionales de la Academia General del Aire, que se convierte en su sede.

Su misión es representar a España y al Ejército del Aire en eventos, mostrando con orgullo los colores de la bandera nacional. Y su lema, JUCTI SED NON UNCTI, Juntos pero no revueltos.

El Día de las Fuerzas Armadas en su perfil de redes sociales mostraban el siguiente mensaje:

Orgullosos de seguir volando juntos para cumplir nuestra misión, proteger a todos los españoles.

Sus objetivos se mantienen vigentes desde 1985 y son:

Representar a España y al Ejército del Aire, dar a conocer la profesionalidad del Ejército del Aire y nuestras Fuerzas Armadas, promocionar la industria aeronáutica española, ser un ejemplo de disciplina en vuelo, dar realce a importantes manifestaciones de la vida regional, nacional e internacional, y promover entre la juventud el interés aeronáutico.

La Patrulla Águila despegó el cuatro de junio de 1985 de la base aérea de San Javier, para realizar un primer vuelo de cinco aviones y comprobar el comportamiento del nuevo CASA C-101.

El número de aviones pasó de cinco a siete en poco tiempo y los dibujos del fuselaje se inspiraron en la extinta Patrulla Ascuá, adornada con motivos ígneos.

Un jefe, siete pilotos, actualmente seis, y pilotos reservas, todos profesores de vuelo en el 793 escuadrón de la Academia General del Aire, la conforman. Un grupo de élite integrado por los mejores pilotos capaces de hacer la formación más precisa, coordinados hasta el milímetro. Sus pilotos han de compaginar su trabajo en la Patrulla Águila con la labor docente en la Academia; a diferencia de otras patrullas, no tienen dedicación completa. Enorme y encomiable esfuerzo el que realizan, lo que hace aún más meritorios sus logros.

Acumulan más de 25.000 horas de vuelo y ha participado en todo tipo de eventos nacionales e internacionales, de carácter civil y militar, exhibiciones aéreas, fiestas nacionales y eventos deportivos en los que realizan espectaculares acrobacias en el cielo, creando imágenes tan representativas como la bandera de España, que pintaron en el cielo por primera vez en 1992, en Sevilla, con motivo del Día de la Hispanidad. También participaron en la apertura de la Volvo Ocean Race en Vigo, en los Juegos Olímpicos de Barcelona, en el campeonato del mundo de fútbol en 2010 logrado por España, en este mismo año participaron por primera vez en el Festival Aéreo organizado por la Royal Navy en la base aeronaval de Yeovilton, al suroeste de Inglaterra, recibiendo el premio de mejor exhibición del certamen (Best Flying Display). En Madrid, en 2017, alzaron el vuelo dentro del Acto de Homenaje a los Caídos en el desfile del Día de la Hispanidad, sobrevolando la capital de España. Hace dos años participó en la Feria Internacional de Aeronáutica (ILA), en la que el grupo de vuelo, tras su exitosa participación, fue distinguido con un trozo del muro de Berlín.

Sin duda, son embajadores de la Marca España y del Ejército del Aire dentro y fuera del país.

Durante el último año han acontecido hechos que nunca habríamos imaginado, y que nos han enmudecido y entristecido a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, la pérdida de los comandantes Marín, Garvalena y Melero y la alférez Almirón; a los que siempre recordaremos y llevaremos en nuestro corazón.

Estos tristes acontecimientos hicieron que la Patrulla Águila suspendiese temporalmente sus vuelos, pero en el último mes hemos podido ver que la Patrulla vuelve a surcar, acariciar, embellecer los cielos de la Región de Murcia.

Se detendrá el tiempo de nuevo cuando realicen delicados cruces a poca distancia entre las aeronaves, o dibujen un corazón con su flecha, y nos sentiremos aún más españoles cuando pinten la bandera de España por nuestro cielo.

La Patrulla Águila es el orgullo de los cielos murcianos, una de las imágenes más representativas

de la Región a nivel nacional e internacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia reconoce el inmenso valor que representa la Patrulla Águila en la Región de Murcia, y muestra todo su reconocimiento y agradecimiento a todos los que conforman el gran equipo de la Academia General del Aire y la Patrulla Águila.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que otorgue a la Patrulla Águila un reconocimiento público como recompensa a su gran aportación a la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 739, SOBRE RECONOCIMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTÍSTICO DE LA TAUROMAQUIA E INCLUSIÓN DE SUS TRABAJADORES EN LAS AYUDAS EXTRAORDINARIAS APROBADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA AL SECTOR CULTURAL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y los diputados D. Jesús Cano Molina, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Valcárcel Jiménez y Ramón Sánchez Parra-Servet, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre reconocimiento estratégico y artístico de la tauromaquia e inclusión de sus trabajadores en las ayudas extraordinarias aprobadas por el Ministerio de Cultura al sector cultural.

La Constitución de 1978 en su preámbulo afirma que "es voluntad de la Nación española proteger a todos los españoles y a los pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, sus leyes e instituciones".

Que la Fiesta de los Toros es cultura es algo que está fuera de toda duda, de hecho la legislación española la calificó como Bien Cultural en 1991 y la Ley 1/2015 la declaró como Patrimonio Cultural Inmaterial, de acuerdo con Ley de Patrimonio Histórico el Estado, por lo que se tiene la obligación de garantizar la conservación de la tauromaquia, así como de promocionarla y facilitar el acceso a la misma como parte del conocimiento cultural de los españoles, y esto ha sido por su indubitada condición de rama del arte, por sus raíces que se remontan a las tradiciones más ancestrales de la cuenca mediterránea, por la inspiración que ha proporcionado a numerosos artistas y otras manifestaciones culturales como a Picasso, Goya o Manet en la pintura, Federico García Lorca y Antonio Machado en la poesía, Fernando Botero y Humberto Peraza en la escultura y, porque si existe una manifestación artística que presente un maridaje más natural con la música, esa es, sin lugar a dudas, la del arte del toreo.

No se debe confundir al observador las pasiones, ni del detractor, ni del acérrimo defensor para esta calificación, sino la realidad de esta expresión en los individuos. Así nuestro Diccionario de la Real Academia Española define a la cultura, entre otras, como "Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etcétera", y a nadie le puede ser ajena que esa definición acoge de forma absoluta la Fiesta de los Toros.

Asimismo, respecto al origen de la Tauromaquia en la Región de Murcia, a lo largo de nuestra historia el culto al toro ha estado presente desde época íbera, desde el siglo V antes de Cristo. Buena prueba de ello son las esculturas y relieves de toros encontrados en las tumbas de los yacimientos

arqueológicos de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla) y Los Nietos.

Históricamente, las fuentes medievales nos aportan datos de tauromaquia a partir del siglo XIII, siendo abundantes los datos desde 1365 en la ciudad de Murcia. Poco a poco, en los siglos siguientes se incorporará la expresión "a correr los toros" en diversas poblaciones, pudiendo constatarse corridas en la práctica totalidad de pueblos y ciudades de la región.

La Tauromaquia es una actividad profesional y económica legítima que contribuye indiscutiblemente a la subsistencia de la dehesa, de la marisma y de su biodiversidad, al mantenimiento de una raza singular como es el toro bravo (extinto en el resto de Europa), que aporta al Estado en concepto de IVA más de 122 millones de euros cada año, que es el segundo espectáculo de masa del país y que representa una auténtica fuente de empleo del que dependen miles de familias en España.

Pero la Tauromaquia es más que un conjunto de actividades económicas, medioambientales o zootécnicas. La Tauromaquia se constituye como parte esencial del patrimonio histórico y cultural de los españoles, es cultura en sí misma, una seña de identidad que presenta la tradición española.

Como muestra de la sensibilidad hacia el mundo taurino de la Región de Murcia, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fue la primera en toda España en declararla "Bien de Interés Cultural" en el año 2011. Del mismo modo que esta Asamblea legislativa aprobó el 27 de febrero de 2013 declarar la Tauromaquia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Región de Murcia, conforme a los criterios y definiciones de la propia UNESCO.

A principios de este mes, el Gobierno de la Nación aprobó, a propuesta del Ministerio de Cultura, el Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo, excluyendo al sector taurino de las medidas de apoyo previstas para el resto de los integrados en el sector cultural. Esta es una decisión tremendamente injusta y sectaria, que proporciona un trato desigual al resto de los sectores integrados en el sector cultural.

El sector del toro de lidia es un modelo de sostenibilidad económica, social y medioambiental; el sector del toro de lidia es la máxima expresión popular de arte tradicional, sobre todo porque en el sector del toro de lidia se representa la esencia de la libertad del individuo en la elección personal asentada en los sentimientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia reconoce el valor estratégico de la Tauromaquia, por su contribución a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural y al crecimiento económico, así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su más amplio sentido, y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.

2. La Asamblea Regional de Murcia reconoce a la Tauromaquia como manifestación artística imbricada en la cultura tradicional y seña de identidad propia de España, que requiere del respeto con aquellos que, desde su libre elección, la defienden y la sustentan, bien directamente o como espectador.

3. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez solicite al Gobierno de la Nación a que incluya a todos los trabajadores del sector taurino en las ayudas extraordinarias aprobadas por el Ministerio de Cultura al sector cultural.

Cartagena, 9 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

## **MOCIÓN 740, SOBRE MANTENIMIENTO DE OFERTA EDUCATIVA DEL IES ISAAC PERAL PARA EL CURSO 2020-2021 EN SU MODALIDAD DE BACHILLERATO NOCTURNO PRESENCIAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada María del Carmen Fernández Sánchez y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre mantenimiento de oferta educativa del IES Isaac Peral curso 2020-2021 en su modalidad de Bachillerato nocturno presencial.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde los años 80 el Instituto Isaac Peral de Cartagena es el único en el que se oferta el Bachillerato nocturno presencial en cartagena y comarca. Es un centro de referencia para muchos estudiantes que han podido finalizar sus estudios e incorporarse a la universidad y a la Formación Profesional Superior gracias a que esta modalidad de enseñanza les ha permitido compatibilizar los estudios con su actividad laboral o con otras actividades y obligaciones personales que les impedían acceder a la educación en otros horarios y modalidades.

La Consejería de Educación y Cultura he comunicado al IES Isaac Peral la decisión de continuar con la reducción de la oferta educativa en el Bachillerato nocturno presencial del centro para el curso 2020-2021. Ya en los últimos años se ha limitado el número de asignaturas, quedando reducidas de 35 a 24 para el próximo curso, además desaparecen las modalidades de ciencias y humanidades, salvo el último curso, por lo que se extinguirá para los siguientes años.

Con esta injusta decisión del Gobierno regional se constata el escaso interés que este muestra por apoyar y facilitar el acceso a la educación a quienes quieren completar y continuar su formación y sus estudios compatibilizándolos con otras obligaciones, para mejorar profesional y personalmente.

La Ley Orgánica de Educación, en su artículo 69, determina que corresponde a las Administraciones educativas promover las políticas educativas necesarias para ofrecer a todas las personas la oportunidad de acceder a las enseñanzas de bachillerato y adoptar las medidas oportunas para que las personas adultas dispongan de una oferta específica de estos estudios organizada de acuerdo con sus características, tanto de forma presencial como a distancia.

En este sentido, la modalidad de Bachillerato nocturno está orientada a personas adultas que, por cuestiones laborales y otras circunstancias personales, no pueden incorporarse al horario lectivo habitual de esta etapa posobligatoria. El título de bachillerato posibilita, además, el acceso directo a los ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional y el acceso a la Universidad, una vez superada la correspondiente prueba (EBAU). Cumple, por tanto, una labor social encomiable, pues quienes cursan bachillerato nocturno encuentran una segunda oportunidad para encauzar sus vidas hacia un futuro mejor.

La Consejería ha suprimido el único servicio educativo de estas características en toda la comarca de Cartagena y otros municipios desde los que se desplazan los alumnos a cursar sus estudios al IES Isaac Peral. Sin embargo, el Gobierno regional ha decidido reducir año tras año la oferta educativa del centro en modalidad de nocturno presencial, dejando incluso a estudiantes a mitad de ciclo de Bachillerato sin posibilidad de continuar cursando sus asignaturas y sin ninguna opción de avanzar en sus estudios en unas condiciones similares a las que tenían hasta ahora.

El Grupo Parlamentario Socialista manifiesta que son muchos los vecinos y vecinas de La Unión y de municipios de alrededor que afortunadamente han finalizado sus estudios gracias a las posibilidades que les oferta el nocturno presencial del IES Isaac Peral, de Cartagena. Este grupo parlamentario considera imprescindible que se mantenga la actual oferta educativa del IES en esta modalidad, garantizando así el derecho a la educación pública de calidad. Mantener y fomentar esta

modalidad de enseñanza permitiría que muchos estudiantes pudieran retomar los estudios abandonados, abriría nuevas posibilidades a la conciliación y permitiría el desarrollo personal, laboral y educativo de la ciudadanía, algo que debe ser primordial para cualquier gobierno.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que mantenga para el curso 2020-2021 la misma oferta educativa del curso 2019-2020 en el IES Isaac Peral de Cartagena, en su modalidad de bachillerato nocturno presencial, garantizando así la continuidad de esta modalidad de enseñanza que permite completar los estudios y acceder a la Universidad y a la Formación Profesional Superior a muchos alumnos que no podrían hacerlo en otras modalidades por no ser compatibles con su actividad laboral u otras obligaciones personales.

Cartagena, 9 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 741, SOBRE REALIZACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE INVERSIÓN PARA MODERNIZAR Y DOTAR A LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, y el diputado D. Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre realización de un plan especial de inversión para modernizar y dotar a los polígonos industriales de infraestructuras básicas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Región de Murcia cuenta con 64 polígonos industriales, lo que supone una superficie de suelo industrial superior a los 5 millones de metros cuadrados, en los que se ubican más de 10.000 empresas y se genera el 30 % del PIB regional.

Las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia, aprobadas por Decreto n.º 102/2006 en su Anexo III de Recomendaciones, realiza una serie de actuaciones recomendadas en las estrategias locales, para la mejora de accesibilidad, en la inserción territorial, de carácter municipal y de rehabilitación.

La realidad puesta en boca de destacados empresarios que tienen sus negocios en los polígonos industriales es: "Los polígonos industriales son la cenicienta del nuevo urbanismo"; "los parques empresariales están dejados de la mano de Dios"; "El mantenimiento de los polígonos industriales es pésimo", etcétera.

Hemos podido constatar que la mayoría de los polígonos industriales de la Región de Murcia, efectivamente, tienen problemas de mantenimiento y también de accesibilidad, transporte público, acceso a las nuevas tecnologías e incluso de suministro de energía eléctrica en algún caso.

¿Cómo es posible que les estemos pidiendo a las empresas ubicadas en los polígonos industriales que se modernicen, que sean más competitivas, que exporten, si en algunos casos no tienen acceso a Internet de alta velocidad?

¿Cómo queremos atraer inversores a nuestros polígonos industriales si solo hace falta darse una vuelta por la mayoría para ver el estado lamentable en el que se encuentran?

Para ganar en competitividad, para exportar, para atraer inversiones a la Región de Murcia, para

tener empresas sólidas, para generar riqueza y empleo, necesitamos de las grandes infraestructuras, pero también de las pequeñas. En el caso que nos ocupa, cuidando, modernizando y dotando a nuestros parques industriales de las infraestructuras necesarias de accesibilidad, transporte público, Internet y energía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se constituya una Comisión de Trabajo en la que estén presentes los órganos implicados del Ejecutivo regional, los Ayuntamientos, la Asamblea Regional y Fepemur (Federación de Parques Empresariales de la Región de Murcia), con el fin de estudiar la situación de cada uno de los polígonos industriales de la Región y elaborar un plan Especial para abordar la modernización de sus infraestructuras.

Cartagena, 1 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 742, SOBRE FALTA DE RELEVO GENERACIONAL EN EL CAMPO MURCIANO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, y el diputado D. Fernando Moreno García, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre falta del relevo generacional en el campo murciano.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de relevo generacional en el campo es uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la agricultura en las zonas del Noroeste y Río Mula.

El envejecimiento y la despoblación en algunas zonas rurales del territorio regional ha dado lugar a una "plaga" silenciosa que se aprecia en un paisaje de fincas sin arar donde los árboles languidecen por el abandono de tierras, principalmente pequeñas explotaciones en Caravaca, Bullas, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Pliego y la pedanía muleña de Yéchar.

Una realidad que viene dada por parcelas pequeñas que se dejan de explotar, pasando por la ubicación de las fincas, en zonas aisladas y en pendientes, a la legislación urbanística y factores demográficos, como el crecimiento de la población urbana y el menor número de trabajadores agrarios.

Establecer prioridades y poner en marcha medidas de reconversión para seguir manteniendo los niveles de producción de las explotaciones agrarias, bien de forma directa en la que los propietarios sumen minifundios para una gestión en común o bien indirecta por cesión mediante contratos a cooperativas para que estas las incluya en la planificación de su producción son algunas de las soluciones que mejor resultado están dando.

En este sentido, la Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM) ha puesto el foco en el problema que existe y que irán en aumento si no se adopta medidas concretas. Buscar soluciones al abandono de tierras de cultivo y la falta de competitividad de algunas empresas cooperativas del sector agroalimentario, mediante el desarrollo de nuevos mecanismos de gestión de tierras con modelos más modernos y adaptados a las necesidades actuales, permitan optimizar la producción de cítricos, frutales y otras hortalizas, potenciando con ello la comercialización de la



producción.

En este sentido es necesaria la colaboración de todas las administraciones y organizaciones agrarias para localizar, proponer medidas, diseñar estrategias y reducir coste de producción y comercialización con I+D+i.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno de España a:

1. Poner todos los fondos públicos necesarios para el desarrollo e implantación de las iniciativas de gestión común (IGC) dentro del programa "Innoland".

2. Promover un modelo de Política Agraria Común (PAC) orientado a la producción de alimentos de calidad, basado en la agricultura territorial y en el modelo social basado en las explotaciones familiares, que tenga entre sus prioridades la incorporación de jóvenes, de investigación y tecnología al sector para incrementar su productividad y su sostenibilidad, y que favorezca la internacionalización de las cooperativas agroalimentarias.

Así mismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Promover, apoyar e incentivar iniciativas de mejora de la competitividad de la producción agroindustrial, a pequeña y mediana escala que permita incrementar el valor añadido en la cadena de comercialización.

2. Poner en marcha programas públicos de detección de nuevos yacimientos de empleo y nichos de oportunidades empresariales complementarias o alternativas a las tradicionales en las distintas áreas rurales, a fin de la diversificación de la economía rural.

3. Recuperar la relación entre comercialización y cercanía con el lugar de producción y de productos locales en general, fomentando su presencia en los mercados locales.

4. Reforzar las líneas de apoyo táctico, formativas y económicas para potenciar la efectiva inserción laboral, profesional y empresarial de las mujeres del medio rural.

5. Extender y desarrollar programas de capacitación profesional en el sector agrícola y fomentar la figura del contrato del territorio que promueva y extienda las fórmulas de cooperación entre emprendedores-empresarios, Ayuntamientos y Administración Regional. Todo ello a fin de incentivar y apoyar técnica y económicamente con recursos públicos a empresas y profesionales que contribuyen a crear empleo, a fijar población y a cuidar el patrimonio cultural y medioambiental del medio rural.

Cartagena, 9 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 743, SOBRE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DESALINIZADORA DE LAS PLANTAS DE TORREVIEJA, ÁGUILAS Y VALDELENTISCO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, y el diputado D. Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre ampliación de la capacidad desalinizadora de las plantas de Torre Vieja, Águilas y Valdelentisco.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recursos hídricos no convencionales, como la desalación, desempeñan un importante papel como recurso complementario, para dar respuestas a las demandas de agua en las cuencas deficitarias.

Sin embargo, para que este papel sea eficaz, la desalación debe integrarse en la planificación hidrológica de las distintas cuencas. La desalación solo funciona cuando está planificada.

El Plan Hidrológico Nacional de 2001 ya incluía hasta 8 desalinizadoras en el arco mediterráneo, que fueron posteriormente integradas en el Programa A.G.U.A.

No es casual que solo las desalinizadoras que se contemplaban en la planificación de 2001 (algunas fusionadas) sean las que actualmente funcionan a pleno rendimiento y estén suministrando los recursos adicionales en las zonas afectadas por la sequía, mientras que el resto de infraestructuras de desalinizadoras contempladas por el programa A.G.U.A. de 2004, o bien no fueron nunca construidas, o bien aún no son capaces de aportar recursos, al haber sido diseñadas fuera de cualquier planificación.

El Ministerio para la Transición Ecológica ha realizado en los últimos meses importantes esfuerzos en distintos ámbitos, como la interconexión de las desaladoras de agua de mar, que llevará a estas infraestructuras a funcionar como una red mallada, que llevará agua allí donde falte; o el aumento de la producción de agua desalada en la desaladora de Torrevieja, en Alicante, que se ha duplicado hasta 80 hectómetros cúbicos. No obstante, queda mucho camino por andar en garantizar al completo el suministro necesario de agua en casos de extrema necesidad.

El Pacto del Agua de la Región de Murcia, firmado en junio de 2018 por el Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Socialista, incluye, entre sus acuerdos: "...un aumento del agua desalada sin más limitaciones que las derivadas de la viabilidad técnica y los efectos ambientales, económicos, agronómicos y energéticos de las diferentes opciones...".

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este inste al Gobierno de España a:

- Llevar a cabo los estudios necesarios para incrementar la capacidad de la desalinizadora de Torrevieja, actualmente situada en 80 hm<sup>3</sup>/año.
- Estudiar la ampliación de las desalinizadoras de Águilas y Valdelentisco, todo ello de acuerdo con las necesidades identificadas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura.

Cartagena, 9 de septiembre de 2019.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## **MOCIÓN 744, SOBRE MUSEALIZACIÓN DE LOS EXVOTOS DEL MUSEO DEL CIGARRALEJO, DE MULA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, y los diputados D. Fernando Moreno García y D. Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre musealización de los exvotos del Museo del Cigarralejo (Mula).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo del Cigarralejo nace para albergar la colección arqueológica, procedente de la necrópolis del mismo nombre, cedida por D. Emeterio Cuadrado Díaz el 1 de junio de 1981 (469 tumbas) y que eran de su propiedad, al haber sufragado de su pecunia dichos trabajos y ser el propietario de los terrenos. Materiales que pasan a engrosar la colección estatal junto con los de las tumbas excavadas entre 1982 y 198e (n.º 470-478), de titularidad estatal, al haber subvencionado el Estado dichas excavaciones realizadas entre 1984 y 1988 (tumbas n.º 479-547) son de titularidad autonómica.

Respecto a la colección de materiales procedentes de santuario homónimo, consta de unos 200 exvotos de pequeña formato 10-20 cm. tallados en piedra arenisca. La mayoría en forma de équidos, además de un pequeño grupo de personajes masculinos o femeninos en actitud recogida y envueltos en amplios mantos.

Además del valor intrínseco artístico y arqueológico de dichos objetos, aportan una valiosa información acerca de la espiritualidad, estilos de vida, vestuario, adornos, complementos de los fieles como los artesanos que lo realizaron y un largo etcétera de lo que fue la vida del hombre ibérico.

En 2003, la familia Cuadrado Isasa cede a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los cerca de 200 exvotos procedentes del Santuario del Cigarralejo, en concepto de 'dación en pago de impuestos de sucesiones por cada uno de los herederos', de conformidad con la resolución del Ilmo. Director General de Tributos de 15 de abril de 2003. Donación efectiva el 19 de septiembre de ese mismo año, momento en que pasan a formar parte de la colección estable del Museo de Arte Ibérico El Cigarralejo.

La dación se realizó, según los deseos de D. Emeterio Cuadrado, a su muerte, con la condición de que los exvotos permanecieran en el Museo del Cigarralejo y que se expusieran dignamente en él. Para tal fin, se dejó libre toda la planta baja del inmueble.

Por lo anterior expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a cumplir con el compromiso adquirido con la familia Cuadrado Isasa y el Ayuntamiento de Mula de musealizar en la planta baja del Museo de Arte Ibérico de Mula la colección de las casi 200 piezas de exvotos que se encuentran actualmente en el sótano de dicho museo.

Cartagena, 9 de septiembre de 2019.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 746, SOBRE PACTO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Fernando Moreno García presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas de apoyo al sector agrícola, ganadero y pesquero.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra

economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la Administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia, plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, Parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Uno de los motores económicos de la Región de Murcia es, sin duda, el sector de la agricultura, ganadería y la pesca, por lo que desde el Gobierno regional se debe proteger, adoptando desde ya medidas urgentes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de manera inmediata, adopte medidas destinadas a paliar los efectos económicamente negativos de la crisis de la COVID-19 en los sectores agrícola, ganadero y pesquero mediante la puesta en marcha de las siguientes

medidas:

- Plan específico de choque, con el establecimiento de una línea de avales y acciones de promoción para los sectores más duramente afectados, como el ovino, la flor cortada y la agricultura estacional en general.
- Aumento de la línea de ayudas a la concertación de seguros agrarios.
- Plan especial para el ahorro y eficiencia energética de las comunidades de regantes y agricultores y ganaderos.
- Incentivar el desarrollo de cooperativismo y su concentración para la mejora de la comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros.
- Plan Especial de Inversión para la implantación de las medidas recogidas en el Pacto Regional del Agua.
- Promoción de los productos agroalimentarios de la Región de Murcia.
- Agilizar el cobro de las ayudas a la PAC y los trámites burocráticos de agricultores, ganaderos y pescadores.
- Inversión para la mejora de caminos rurales e infraestructuras rurales.

Cartagena, 9 de septiembre de 2019.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 747, SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ORDENACIÓN DE LA AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE REGULE LA UTILIZACIÓN DEL TERRITORIO PARA SU DESARROLLO SOSTENIBLE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, el diputado Fernando Moreno García y la diputada Virginia Lopo Morales, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre elaboración y puesta en marcha de un plan de ordenación de la agricultura de la Región de Murcia que regule la utilización del territorio para su desarrollo sostenible.

Si hay un problema que preocupe especialmente a todos los murcianos y murcianas es la escasez de recursos hídricos en nuestra Región. Esta escasez de agua se agrava cuando acumulamos varios meses sin que llueva, como así está ocurriendo en estos momentos, lo que dificulta la recarga de nuestros sobreexplotados acuíferos en algunas zonas de nuestro territorio como es el Altiplano.

Esta circunstancia perjudica seriamente a nuestra agricultura tradicional, sobre todo en zonas como el Altiplano a la que no llega agua del Trasvase Tajo-Segura y el único suministro tanto para consumo humano como para la agricultura es a través de los acuíferos.

En la zona los agricultores que han tratado siempre la tierra con cariño, respeto y de forma sostenible y poniendo en práctica la agricultura ecológica, ven con preocupación que cada vez se extiende más los cultivos intensivos, que consumen nuestros escasos recursos hídricos y esquilman nuestras tierras, y que nada tienen que ver con los cultivos tradicionales que siempre han caracterizado a los municipios de Yecla y Jumilla, como son la vid, olivos, almendros y cereales.

En el Partido Socialista somos firmes defensores de la agricultura y del agricultor tradicional, y por ello exigimos soluciones para ello, para de esta forma recuperar la actividad agraria tradicional, propiciar la conservación del paisaje y el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de la población rural.

Nos resulta evidente la necesidad de vincular sostenibilidad y planificación garantizando la prudencia y racionalidad en el uso de suelo y del agua, y determinar cuáles son buenas o malas prácticas dependiendo de las características y el abastecimiento de agua de la zona. Entendemos que es un completo abuso el excesivo uso que grandes empresas hortofrutícolas están haciendo de los esquilados acuíferos de la zona del Altiplano.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia Insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de ordenación de la Agricultura de la Región de Murcia que regule la utilización del territorio para su desarrollo sostenible.

Cartagena, 9 de septiembre de 2019.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 748, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CULTURA PARA MUNICIPIOS Y PEDANÍAS DE MENOS DE 5000 HABITANTES PARA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada Magdalena Sánchez Blesa y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre elaboración de un plan de cultura para municipios y pedanías de menos de 5000 habitantes para programación anual de actividades artísticas y culturales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos de empezar a ver la cultura como una necesidad, no como un hecho subvencionado. La cultura es un eje esencial para la vertebración de nuestra sociedad emancipada y próspera, que apueste por la creatividad y por la libre expresión de ideas y pensamientos. Pero, ante todo, la cultura es un derecho de la ciudadanía, necesaria para el pleno desarrollo de la persona y un recurso colectivo de enorme potencial para la prosperidad económica y la creación de empleo. Esta, por sí sola, crea riqueza y es un ingreso al Producto Interior Bruto de nuestra Región, de la que más de trece mil seiscientas personas viven de ella de forma profesional.

Si nos adentramos en la España vaciada, concretamente en las pedanías o entidades singulares de población de la Región, apreciamos que son más de 645.372 personas las que residen en ellas. Esto supone más del 43 % de la población total de nuestra Comunidad Autónoma. 820 entidades singulares de población, distintas de la cabecera municipal, entre diseminados, pedanías, casas dispersas... Muchas de ellas se ven sometidas a un frustrante abandono, generado por diversos motivos: carreteras de difícil acceso, ausencia de servicios, malas telecomunicaciones o falta de empleo, entre otras causas. Muchas pedanías, sobre todo las más alejadas de la cabecera municipal, sienten un completo abandono de la Administración regional, lo que acarrea que cada vez menos jóvenes decidan emprender en ellas su proyecto de vida. A todo esto se añade que, desgraciadamente en estas poblaciones, la cultura suele ser un bien escaso, más allá del mantenimiento de las tradiciones y del folclore, cuyos habitantes defienden y cuidan con un mimo especial.

Debemos agradecerles que hayan sabido conservar con el paso de los años una riqueza histórica y cultural de incalculable valor, que traspasa las fronteras de su localidad. Sin embargo, en estas poblaciones falta actividad cultural. El teatro, la música, la pintura, la literatura o la fotografía no pueden ser un bien exclusivo de grandes urbes, sino que debe poder disfrutarse en todos los rincones de nuestra Región. Solo así estaremos garantizando que toda la ciudadanía, independientemente de donde habite, pueda acceder a la cultura en su más amplia vertiente.

Tenemos la obligación de frenar la despoblación de nuestros pequeños municipios y zonas rurales, porque de su supervivencia depende la conservación de nuestra historia, nuestras raíces y nuestro medio rural.

Para ello hay que dotarlos de unos servicios públicos de calidad y de una rica programación cultural que dé vida a sus calles, plazas y espacios públicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar, en colaboración con las industrias culturales de la Región de Murcia, un Plan de Cultura para municipios y pedanías de menos de 5000 habitantes, que prevea la programación anual de actividades artísticas y culturales en dichas poblaciones.

Cartagena, 9 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 749, SOBRE PRÓRROGA DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y los diputados Alfonso Martínez Baños y Fernando Moreno, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre prórroga del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2006 se aprueba el Decreto n.º 86/2006 que da pie a la firma de distintos convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los ayuntamientos, para la coordinación, establecimiento y puesta en funcionamiento del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia, que permitía, a través de subvención, la financiación de una Unidad Especial dentro del cuerpo de Policía Local destinada al mantenimiento de la seguridad ciudadana, que en muchos territorios dio lugar a la conocida como "Policía Autonómica".

Cada convenio esgrimía y regulaba la relación subvencionada entre Administración local y regional en términos de definición del objeto de dicha subvención, procedimientos de concesión, obligaciones de los beneficiarios y cuantía de la subvención.

A efectos prácticos, la firma de dicho convenio suponía para los ayuntamientos el aumento de personal en las unidades locales destinadas a la protección y a la seguridad ciudadana, evitando y previniendo actos delictivos, reforzando la vigilancia de espacios públicos y colaborando con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El Decreto 176/2012, de 14 de septiembre, modifica el decreto inicial y aprueba las normas reguladoras y las cuantías de las subvenciones directas que se otorgan a los ayuntamientos para el periodo 2012-2020, por un total de 171.130.000 euros repartidos entre nueve años y cuarenta y cuatro municipios. La vigencia de dicho decreto es efectiva actualmente, lo que supone la finalización de la subvención el 31 de diciembre de 2020.

Por este motivo, y entendiendo que esta subvención al Plan de Seguridad Ciudadana para los Ayuntamientos de la Región de Murcia debe continuar, creemos necesaria la prórroga de dicho plan, de modo que los municipios sigan contando con efectivos en el Cuerpo Local de Policía y no

suponga un retroceso en la seguridad de sus vecinos y vecinas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a prorrogar, con anterioridad a su vencimiento, los actuales convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos de la Región de Murcia para la implantación del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 750, SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DESTINADAS A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON APORTACIONES POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN GENERADA EL SECTOR POR LA COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Fernando Moreno García, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente Moción sobre medidas del Gobierno de España destinadas a la agricultura y ganadería, con aportaciones por parte del Gobierno regional para hacer frente a las situaciones adversas generadas por COVID-19 dentro del sector.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis mundial del COVID-19 dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

El sector agrícola también padecerá las consecuencias de esta crisis y, por tanto, desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se deben poner en marcha medidas que minimicen el impacto del COVID-19 y garanticen la continuidad del sector y por consiguiente la recolección de los productos de la huerta y el campo.

El Gobierno regional debe poner solución a la grave situación a la que se enfrentan los agricultores de explotaciones agrícolas de cara a la recolección de fruta de hueso y hortaliza estas próximas semanas, por la limitación en el número de viajeros por vehículo.

De todos es sabido que el pasado mes de marzo se declaró un estado de alarma sanitaria en el país, que dio lugar a adoptar una serie de medidas de seguridad con el fin de detener la propagación del virus, evitando el mayor número de contagios para terminar lo antes posible con esta pandemia.

Pues en ese sentido le pedimos al Gobierno Regional que adopte medidas como ha hecho el Gobierno central y están haciendo otras comunidades, para garantizar la recolección de las campañas de fruta más productivas del año en nuestra Región.

Hemos podido ver desde que se declaró el estado de alarma cómo el Gobierno de España ha sacado más numerosas medidas de apoyo al sector agrícola, ganadero y pesquero, medidas que el



sector ha recibido con los brazos abiertos ya que estas medidas, que en su mayoría son de carácter económico, servirán de alguna manera para amortiguar las pérdidas que está ocasionando la COVID-19.

Del mismo modo que actúa el Gobierno de la nación, le pedimos al Gobierno regional que se implique en ese sentido y que acompañe a las medidas del Gobierno de España con aportaciones desde la Comunidad Autónoma, ya que esta es la Administración que tiene todas las competencias en agricultura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación si procede, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que complemente las medidas del Gobierno de España destinadas a la agricultura y ganadería, con aportaciones por parte del Gobierno regional para hacer frente a las situaciones adversas generadas por el COVID-19 dentro del sector.

Cartagena, 9 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 751, SOBRE EXENCIÓN DE PAGO EN LAS PUBLICACIONES OFICIALES EXIGIDAS POR LEY Y CONTEMPLADAS EN EL BORM, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, y el diputado D. Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre exención de pago en las publicaciones oficiales exigidas por ley y contempladas en el BORM.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos 5 años se han llevado a cabo en los ayuntamientos de la Región de Murcia publicaciones de ordenanzas, licitaciones y otros actos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de las exigencias emanadas de diferentes leyes.

Así, en este período se han abonado, por parte de ayuntamientos de la Región, las siguientes tasas en Boletines Oficiales:

- Año 2015: 43.040 euros
- Año 2016: 22.805 euros
- Año 2017: 23.914 euros
- Año 2018: 20.069 euros
- Año 2019 (hasta agosto): 13.908 euros

Todos estos gastos de publicación han supuesto un gasto a los ayuntamientos de la Región, que deberían de quedar exentos de dicho pago, tanto de las tasas de publicación como de los edictos y anuncios, al ser obligatorias por ley.

Por ello, es necesaria la modificación de la normativa vigente para que estén exentas de pago aquellas publicaciones exigidas por ley.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a modificar la normativa vigente

para declarar exentas de pago las publicaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia exigidas por ley a las administraciones públicas de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 752, SOBRE IMPULSO PARA LLEVAR A CABO EN 2020 DE LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CASTILLO DE MULA (1520-2020), FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, y el diputado D. Fernando Moreno García, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre impulso para llevar a cabo en 2020 la conmemoración del V Centenario de la construcción del Castillo de Mula (1520-2020).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Castillo de Mula es uno de los monumentos más importantes de la Región de Murcia, es el estandarte por antonomasia de una ciudad que tiene en su castillo un icono, no solo geográfico sino simbólico, como bien puede verse en el propio escudo de la ciudad de Mula.

Tras la construcción del Castillo-Palacio de Vélez Blanco, obra insigne del Renacimiento español, el 20 de mayo de 1520 el primer marqués de los Vélez, Pedro Fajardo Chacón, ordenaba desde Cuevas de Almanzora el comienzo de la construcción de la fortaleza, otra obra destacada de la arquitectura militar renacentista en el sureste peninsular. La edificación de esta fortaleza hay que entenderla dentro del marco de poder y de configuración del reino de España que se inició con los Reyes Católicos y que se definió completamente con la llegada al trono del emperador Carlos I.

Meses después de iniciar las obras el marqués fue expulsado de la villa de Mula por no guardar sus privilegios, usos y costumbres, solicitando perdón y jurando ante las sagradas escrituras que acataría las leyes que regían el concejo, entregadas siglos atrás por Fernando III y Alfonso X el Sabio. El desafuero al que fue sometido el señor de la villa tendría sus consecuencias: la construcción de una fortaleza de sillería tras una década de trabajo, lo que permitió al marqués artillar la fortaleza y contratar a los mejores mercenarios de su ejército para someter las pretensiones de la villa. Los enfrentamientos con los vecinos derivaron en un pleito que se resolvería en 1555 a favor del marqués. Si bien los vecinos consiguieron que se respetaran sus privilegios, continuaron con las alegaciones en un pleito que duró 300 años.

A principios del siglo XVIII, el castillo de Mula jugaba un papel destacado en la Guerra de sucesión, siendo decisiva su artillería en la defensa y triunfo de la causa borbónica que le valió el trono a Felipe de Anjou, el primero de los Borbones que reinó en España bajo el nombre de Felipe V. Pero la lucha de Mula por su castillo no ha llegado a su fin ya que, a partir de 1990, un nuevo pleito surgió en el horizonte de la ciudad con la familia heredera del castillo por la propiedad de la fortaleza. En 2001 el Tribunal Supremo falló en favor de la familia, lo que provocó un enorme perjuicio para este monumento llevándolo a un grave estado de abandono. En la actualidad, el Ayuntamiento de Mula, recogiendo el clamor y la movilización de los muleños por su castillo, ha realizado intensas gestiones y negociaciones con algunos de los herederos y hoy día ya es propietario del 66,67 % de la fortaleza. En la anterior legislatura, en colaboración con la Consejería de Turismo y Cultura, se ha llevado a cabo actuaciones de emergencia en la fortaleza y se ha redactado el Plan Director del castillo de Mula y su entorno, cuyo estudio ha concretado las pautas para su conservación, restauración y puesta en valor.

En el año 2020, como hemos expresado, se cumplirán 500 años del inicio de la construcción del castillo y el Ayuntamiento de Mula ha comenzado a trabajar para la celebración del evento. Debido al

covid-19 se debe posponer a 2021, cuya actividad principal será una exposición de carácter permanente en el Museo ciudad de Mula, situado en el recientemente restaurado Convento de San Francisco, cuyo título es: Castillo de Mula (1520-2020). El último bastión del Reino de Murcia. El objetivo de la exposición es mostrar la importancia arquitectónica, histórica, arqueológica y turística de la fortaleza renacentista más importante de la Región de Murcia, así como el papel que jugó el Marquesado de los Vélez en la configuración del Reino de Murcia y de España. Así mismo, la exposición permitirá a los visitantes poder adentrarse en el castillo, ya que su estado de conservación no permite la visita pública al monumento ni es importante del municipio.

La conmemoración del V centenario es una magnífica oportunidad para seguir luchando por la puesta en valor de este insigne monumento y para proyectar culturalmente y turísticamente a la ciudad de Mula y la Región de Murcia. Por ello es necesario que la Administración regional se implique en el proyecto y haga suya la exposición, siendo el evento cultural más importante del año 2021 en la Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Mula, impulse y ponga en marcha la conmemoración del V centenario del Castillo de Mula, cuya actividad principal será una exposición permanente en el Museo Ciudad de Mula, que permitirá a los vecinos y visitantes de la ciudad -y la Región de Murcia en su conjunto- conocer el interior de la fortaleza cuando esta pueda ser visitable.

Cartagena, 9 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## **SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **2. Interpelaciones**

#### **a) Para debate en Pleno**

### **Orden de publicación**

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

## **INTERPELACIÓN 68, SOBRE RAZONES DE LA APROBACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE TRES COMISIONES TÉCNICAS PARA DISEÑAR LAS MEDIDAS DEL PLAN CREA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art.180 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, sobre Plan CREA.

Habiendo el Consejo de Gobierno aprobado la composición de tres comisiones técnicas para diseñar las medidas del Plan CREA, interpele a la consejera de Educación y Cultura para que explique las razones de dicha aprobación.

Cartagena, a 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**INTERPELACIÓN 70, SOBRE DECRETO PARA LA REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 187 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Turismo, Juventud y Deportes.

Habiendo el Consejo de Gobierno aprobado un decreto a propuesta de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes para la regulación de las viviendas de uso turístico en la Región de Murcia, interpele a la consejera de Turismo, Juventud y Deportes para que explique las razones de la aprobación de dicho decreto.

Cartagena, a 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**INTERPELACIÓN 71, SOBRE APOYO AL ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art.180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida la consejera de Educación y Cultura, sobre apoyo al alumnado con TEA.

Habiendo el Consejo de Gobierno autorizado la concesión directa de una subvención a la Federación de Autismo de la Región de Murcia (FAUM), interpele a la consejera de Educación y Cultura para que explique las razones de la autorización de la concesión de dicha subvención.

Cartagena, a 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**INTERPELACIÓN 72, SOBRE ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

Habiendo el Consejo de Gobierno publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, interpele al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para que explique las razones de dicha publicación.

Cartagena, a 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**INTERPELACIÓN 73, SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA LÍNEA REACTIVA TURISMO Y HOSTELERÍA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art.180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Turismo, Juventud y Deportes, sobre línea Reactiva Turismo y Hostelería.

Habiendo el Consejo de Gobierno autorizado el gasto para la convocatoria de una subvención para la Línea Reactiva Turismo y Hostelería, interpele a la consejera de Turismo, Juventud y Deportes para que explique las razones de dicha autorización de gasto.

Cartagena, a 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**INTERPELACIÓN 74, SOBRE PROGRAMA TELEESCUCHA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art.180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, sobre Programa TeleEscucha.

Habiendo el Consejo de Gobierno puesto en marcha el programa TeleEscucha, interpele a la consejera de Educación y Cultura para que explique las razones de la puesta en marcha de dicho programa.

Cartagena, a 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**INTERPELACIÓN 75, SOBRE FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA), FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Habiendo el Consejo de Gobierno autorizado un convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), interpele al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para que explique las razones de la autorización de dicho convenio.

Cartagena, a 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**INTERPELACIÓN 76, SOBRE PLAN DE ADECUACIÓN AMBIENTAL DE LAS EXPLOTACIONES PORCINAS EN LA CUENCA VERTIENTE AL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 180 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre plan de adecuación ambiental de las explotaciones porcinas en la cuenca vertiente al Mar Menor.

Habiendo el Consejo de Gobierno aprobado la concesión de una subvención a la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo del plan de adecuación ambiental de las explotaciones porcinas en la cuenca vertiente al Mar Menor interpele al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para que explique las razones de la aprobación de dicha subvención.

Cartagena, a 3 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**INTERPELACIÓN 77, SOBRE RAZONES POR LAS QUE SE MANTIENEN LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS PUERTOS DEPORTIVOS DE LOS ALCÁZARES, LOS NIETOS, LA ISLETA Y DOS MARES, QUE SE ENCUENTRAN VENCIDAS Y PENDIENTES DE NUEVO CONCURSO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

Pedro López Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el

Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para que explique las razones por las que se mantienen las concesiones administrativas de los puertos deportivos de Los Alcázares, Los Nietos, La Isleta y Dos Mares, que se encuentran vencidas y pendientes de nuevo concurso, incumpliendo los artículos 17, 20, 22, 23, 24 y 27 de la Ley 3/1996, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(Se adjuntan copias de los documentos de la página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las que se acredita la fecha del final de la concesión administrativa de los puertos deportivos de Los Alcázares, Los Nietos, La Isleta y Dos Mares)

Cartagena, 7 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

**INTERPELACIÓN 78, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA MOCIÓN APROBADA SOBRE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO GRATUITO DE TELEVISIÓN Y WIFI EN HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN (10L/MOCP-218), FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

Juan José Molina Gallardo, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la Consejería de Salud.

El 11 de diciembre de 2019, la Asamblea Regional de Murcia aprobó en Pleno la Moción 10L/MOCP-218, sobre implantación del servicio gratuito de televisión y wifi en hospitales públicos de la región, con el siguiente contenido:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y deliberación de las acciones necesarias para implantar el servicio gratuito de wifi en los centros de salud de la región. La elaboración de los estudios mencionados será realizada con medios propios de la Administración Regional o cualesquiera otros medios técnicos y humanos que no generen un gasto extra para las arcas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Interpelo al consejero de Salud para que explique los motivos por los que no se ha dado cumplimiento a dicha moción.

El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

**INTERPELACIÓN 79, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN 9L/MOCP-1089, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE MONUMENTO NATURAL "MONTE ARABÍ", DE YECLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

Diego Conesa Alcaraz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para que explique las razones por las que no se ha cumplido el acuerdo de la 9L/MOCP-1089, sobre elaboración del Plan de Gestión de Monumento Natural "Monte Arabi", de Yecla, aprobada por la Asamblea Regional de Murcia en sesión plenaria el día 20 de septiembre de 2012.

"Se adjunta copia del texto aprobado de la Moción".

Cartagena, 1 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

**INTERPELACIÓN 82, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HA LLEVADO A CABO EL MANDATO DE LA 9L/MOCC-607, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE SALUD DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD N.º 89, DE MOLINA DE SEGURA, APROBADA POR LA ASAMBLEA REGIONAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

Diego Conesa Alcaraz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Salud, para que explique las razones por las que no se ha llevado a cabo el mandato de la Moción 9L/MOCC-607, sobre construcción y puesta en marcha del centro de salud de la zona básica de salud n.º 89, de Molina de Segura, aprobada por la Asamblea Regional.

Cartagena, 1 de septiembre de 2020.- El Portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

**INTERPELACIÓN 83, SOBRE RAZONES POR LAS QUE LA CONSEJERÍA HA INICIADO TRÁMITES PARA EJERCER EI DERECHO DE RETRACTO SOBRE LOS TERRENOS ADQUIRIDOS A SOLVIA POR ANSE EN EL PARQUE REGIONAL DE CABO COPE Y PUNTAS DE CALNEGRE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

Diego Conesa Alcaraz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para que explique las razones por las que la Consejería ha iniciado los trámites para ejercer el derecho de retracto sobre los terrenos adquiridos a Solvia por parte de la Asociación Naturalista del Sureste (Anse) en el parque regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre.

"Se adjunta copia de la noticia".

Cartagena, 1 de septiembre de 2020.- El Portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**4. Preguntas para respuesta oral**

**a) En Pleno**

**Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 318, sobre medidas en materia tributaria y fiscal para ayudar a familias, autónomos y empresas, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 319, sobre declaraciones de la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, en relación al trasvase Tajo-Segura, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 320, sobre inversiones en el Plan de Obras y Servicios, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 321, sobre rebaja en el precio del agua desalada con motivo del cierre del trasvase Tajo-

Segura por reparaciones en el canal, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 322, sobre ejes de actuación de la estrategia de gobernanza pública, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 323, sobre inversiones destinadas durante el ejercicio 2019 a contribuir al mantenimiento y desarrollo de las zonas rurales en la región, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 324, sobre medidas para impulsar la promoción de los productos agrícolas y ganaderos de la Región, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 325, sobre disminución del porcentaje de explotaciones agrícolas aseguradas, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 326, sobre puesta en marcha del programa comunicativo "Activa Suma+", formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 327, sobre existencia en Consejería de Educación y Cultura del proyecto de regulación del *homeschooling* o educación a distancia para todos los tramos de la educación obligatoria en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 328, sobre medidas de estímulo público de la demanda interna que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional de conformidad con el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 329, sobre qué medidas extraordinarias tiene pensadas impulsar la consejera de Educación y Cultura para paliar los efectos del coronavirus en la actividad y tejido cultural, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 330, sobre pérdida de alumnos en la Escuela Oficial de Idiomas, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 331, sobre qué medidas tiene previsto implementar la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública para reducir las cargas administrativas dentro de la estrategia de gobernanza pública, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 332, sobre ratio media de alumnos por aula de sexto de Educación Primaria y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria de las localidades de la Región de más de 30.000 habitantes, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 333, sobre motivos por los que la Región de Murcia ha perdido posiciones en el ranking de competitividad de las regiones europeas que elabora la Comisión europea, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 334, sobre actuaciones para potenciar el I+D+i en las empresas, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 335, sobre informe del Instituto Español de Oceanografía sobre impacto ambiental de implantación de la dársena de contenedores en El Gorguel tras los acontecimientos covid-19,



formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 336, sobre los ERTE con motivo de la covid-19 con informe favorable antes de 21.4.2020, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 337, sobre cronología de tramitación de todos los ERTE solicitados en la Región con motivo de la covid-19, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 338, sobre autónomos que han solicitado la subvención de 286,15 euros publicada en el BORM de 12.5.2020, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 339, sobre trabajadores por cuenta ajena con rentas bajas afectados por los ERTE por covid-19 que han solicitado ayuda del Decreto-ley n.º 9/2020, de 23 de julio, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 340, sobre refuerzos del área de salud V (Yecla y Jumilla) en personal sanitario y no sanitario, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 341, sobre estado de ejecución del segundo Pacto Regional de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social firmado en mayo de 2019, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 342, sobre ejecución de la parte correspondiente al 20 % de los Fondos Estructurales Europeos 2014-2020 que debe ir destinada a la lucha contra la pobreza, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 343, sobre instalación puntos de seguridad y gestión de eventualidades en el Aeropuerto de Corvera y en el Puerto de Cartagena, así como un plan formativo para el cuerpo de bomberos que garantice la correcta cualificación para ambos puntos, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 344, sobre motivo por el que el Parque de Bomberos de Cartagena y el Parque de Bomberos de Murcia no están incluidos en el Plan ECO de autoprotección aeroportuaria de Corvera, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 345, sobre motivo por el que el servicio de transporte público Latbus no se encuentra en pleno rendimiento de líneas y horarios en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 346, sobre reparto exacto entre las universidades de la Región de Murcia de los 73,8 millones recibidos del Fondo Covid, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 347, sobre motivo de la intención de descatalogar como refugio de fauna el paraje de El Bebedor y la rambla de Las Buitreras, de Moratalla, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 348, sobre medidas que va a adoptar para mejorar la calidad del aire en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 349, sobre acciones para prevenir contagios de covid-19 en las universidades de la Región para el curso 2020-2021, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 350, sobre aportaciones al Ministerio de Universidades para que las becas contemplen la

situación derivada del covid o parámetros covid, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 351, sobre protocolo sanitario para pruebas de evaluación del Bachillerato minimizando los riesgos del covid, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 352, sobre refuerzo de la coordinación con las universidades de la Región durante el estado de alarma de la pandemia covid-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 353, sobre medidas de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades para paliar los efectos económicos de la covid-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 354, sobre medidas para el fomento de la economía social en la Región como sector generador de empleo estable y de calidad, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 355, sobre medidas adoptadas en materia de empleo para mitigar los efectos de la crisis del covid-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 356, sobre acciones llevadas a cabo en materia de formación profesional para el empleo para afrontar la situación actual del covid-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 357, sobre gestión en las oficinas de empleo para garantizar la atención a los usuarios, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 358, sobre reconfiguración de los programas de formación para adaptarlos a las nuevas demandas derivadas de la covid-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 359, sobre acciones llevadas a cabo desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral para paliar los efectos de la covid-19 en el entorno laboral en la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 360, sobre creación de una mesa sectorial de seguimiento de las empresas de trabajo temporal de la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 361, sobre campaña para prevenir la covid-19 de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **4. Preguntas para respuesta oral**

#### **c) Al Presidente del Consejo de Gobierno**

#### **Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, conforme a lo

dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 38, sobre contrataciones desde el fin del estado de alarma para reforzar las capacidades en el ámbito de la salud pública para la detección precoz y el control del covid-19, formulada por el G.P. Podemos.

- Pregunta 40, sobre actual grado de colaboración entre la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Gobierno Regional en asuntos relacionados con el covid-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 41, sobre puesta en marcha de un nuevo fondo extraordinario con el objetivo de reforzar la lucha contra el virus, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 42, sobre rectificación de las medidas adoptadas por el Gobierno en materia sanitaria y educativa para paliar los efectos de la pandemia en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.